

MARÍA TERESA ESPINOSA JARAMILLO

Income Statement Data

Sales
Cost of sales (including buying,
distribution, and occupancy costs)
Gross profit
Selling expenses
General and administrative expenses
Income from operations
Other income, net
Income before income taxes
Provision for income taxes
Net income
Basic earnings per share
Diluted earnings per share
Dividends declared per share (a)

Selected Operating Data

Stores open at end of period
Average sales per square foot
Average sales per store (000's)
Comparable store sales change

Balance Sheet Data

Working capital

Long-term debt

Total assets

Shareholders' equity

Retained earnings

Accumulated depreciation

Goodwill

Intangible assets

Deferred income taxes

Other assets

Other liabilities

Other equity

Other income

Other expenses

Other gains

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses

Other losses

Other items

Other changes

Other adjustments

Other corrections

Other errors

Other omissions

Other commissions

Other gratuities

Other tips

Other wages

Other salaries

Other benefits

Other allowances

Other expenses



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

Auditoría forense

Estudios de casos en el Ecuador

María Teresa Espinosa Jaramillo

María Teresa Espinosa Jaramillo

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

<https://orcid.org/0000-0002-6006-3826>

Esta obra ha sido revisada por pares ciegos

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

ISBN: 978-980-18-3847-0

Depósito Legal: ZU2023000319

Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ). Ciudad Universitaria

Dr. Antonio Borjas Romero. Facultad de Humanidades y Educación.

Sótano del Bloque C. Apartado 526. Teléfonos (424) 5621618

Correo Electrónico: direccionediluz2020@gmail.com

Maracaibo, Venezuela.

Prohibida su reproducción, adaptación, representación o edición, sin la debida autorización de la Universidad del Zulia o de los autores.

Diciembre, 2023

EDILUZ.ORG

Dedicatoria

*A mis adoradas niñas Avelina y Mikela, cuyo amor y luz han iluminado cada página de este viaje. A mis amados padres, quienes me enseñaron la importancia de la integridad y la perseverancia. Este libro es un tributo a ustedes, mi familia, cuyos valores y amor han sido el fundamento de cada paso que he dado.
Con gratitud y amor infinito*

Mayte

PRESENTACIÓN

Aunque la auditoría forense está presente en la vida del ser humano desde tiempos remotos, ha habido momentos en la historia del hombre en que ha jugado un papel protagónico. En la década de los setenta del siglo XX, el archiconocido caso Watergate en los Estados Unidos, se recuerda el gigantesco fraude financiero que involucró a funcionarios de la administración pública, y que tal escándalo llevó a que el presidente Richard Nixon lo dimitiera; en ese sonado caso, la auditoría forense fue relevante por cuanto aportó pruebas concretas para que el sistema judicial y los jueces pudieran enjuiciar a los responsables. Precisamente, el libro titulado *Auditoría forense: estudio de casos en el Ecuador* es una obra escrita por la profesora María Teresa Espinosa Jaramillo, con tal despliegue de información y de aparato teórico, no cabe duda será de referencia para comprender qué es la auditoría forense, por qué es importante, cómo funciona y cuáles son sus aplicaciones y beneficios para la sociedad.

Es digno de resaltar en esta obra sobre Auditoría forense, los conocimientos generales y específicos que su autora ofrece en el desarrollo del contenido en relación con la auditoría forense como herramienta utilizada para detectar casos de lavado de dinero, de corrupción gubernamental, y de cualquier otro ilícito que vaya en contra de las normas y las leyes de un país como Ecuador, en el que el derecho y la legalidad fundamentan el funcionamiento de sus instituciones públicas.

La profesora María Teresa Espinosa Jaramillo aplica todos sus conocimientos adquiridos de forma rigurosa y sistemática en la organización del contenido de su libro, y así lo presenta estructurado correctamente en cinco capítulos donde, de manera progresiva, nos va sumergiendo en el mundo de la auditoría forense a través de las distintas conceptualizaciones de este medio técnico de reco-

lección de pruebas y de información, para detectar malversación de fondos públicos, los tipos de actos ilícitos y el modus operandi, las características y enfoques para dar una visión integral, tanto específica como general, de cómo llevar a cabo la práctica de una auditoría forense.

Así mismo, la profesora Espinosa Jaramillo desarrolla, en profundidad y con aguda destreza investigativa, despliega cada uno de los aspectos que conforman el universo de la auditoría forense, evidenciando los alcances que como herramienta y además como método, permite a los auditores forenses realizar investigaciones en torno a los casos de corrupción en cualquier nivel de gobierno o institución pública y privada.

En el libro *Auditoría forense: estudios de casos en el Ecuador*, sobresale el tema relacionado con la revisión de los casos de irregularidades en el manejo ilegal de los recursos del estado destinados a los servicios públicos; allí la autora nos muestra cómo la auditoría forense permitió revelar los distintos grados de corrupción que se encuentran en cada una de las instancias de la gobernanza. Destaca en particular el caso del prefecto de Cotopaxi, ciudadano Jorge Guamán que, a pesar del complejo tramado creado por la corrupción para esconder sus ilícitos, gracias al trabajo de los auditores forenses, lograron detectar y hacer evidente tales artimañas, con las que buscaban ocultar o eliminar las posibles pruebas que incriminaban tanto al prefecto como a su círculo de familiares y colaboradores más cercanos. Precisamente, es en este interesante como revelador capítulo del libro, donde se demuestra la importancia de la auditoría forense y el papel protagónico que desempeña en los procesos de investigación para detectar objetivamente los casos de corrupción. Así pues, este libro sobre auditoría forense se convierte en una fuente de consulta en lo relacionado con el campo de experticia y de estudio e investigación de cómo el lavado de activos busca burlar los sistemas de control de fraudes para imponer un sistema de corrupción que afecta la legalidad y el correcto funcionamiento de los entes públicos.

Aunque este libro está circunscrito al estudio de la auditoría forense en el Ecuador, sus alcances teóricos y prácticos van más allá y también se extiende al continente de América Latina, en cuyos países las prácticas de gobierno poseen como rasgos comunes que están siempre marcadas por posibles actos ilícitos de malversación de fondos o de lavado de dinero, así como de otras formas de corrupción que se asocian, en este siglo XXI, con la narcopolítica y con el narco empresariado, que afecta el bienestar de nuestras sociedades en la actualidad.

La doctora María Teresa Espinosa Jaramillo en esta investigación nos ofrece, además, cuáles son los obstáculos y problemas que debe enfrentar y superar el auditor forense para desempeñar correctamente sus tareas. La autora señala detalladamente cada uno de esos impedimentos que se le presentan a este profesional, e indica cómo debe enfrentarlos para llevar a feliz término la auditoría forense.

La auditoría forense: estudios de casos en el Ecuador, sin duda, es un libro clave y estratégico tanto por la importancia y vigencia del tema tratado. Representa un libro de utilidad en la formación educativa, en especial universitaria, ya que permite estudiar tanto el fenómeno de la corrupción como las formas más adecuadas para combatirlo, sobre todo a través de la instrumentación de la auditoría forense, como el medio más idóneo para prevenir, y también detectar, los actos de corrupción de cualquier naturaleza, que puedan afectar directamente la vida de nuestros habitantes y, por consiguiente, el bienestar de la sociedad.

Otros aportes que se deben resaltar en este libro son las recomendaciones que propone la profesora María Teresa Espinosa Jaramillo para evitar, o no incurrir, en actos de corrupción. En tal sentido, la investigadora, cumpliendo una labor pedagógica sobresaliente, exhorta a los ciudadanos y a los políticos a actuar de acuerdo a los valores y a la ética como formas de superar y combatir cualquier acto de corrupción, que vaya en detrimento de la legalidad.

La auditoría forense: estudios de casos en el Ecuador, no solo es un libro técnico o un especie de manual de audito-

ría forense, lo cual ya en sí mismo es un aporte, sino que permite conocer y estudiar todo lo relacionado de cómo la auditoría forense estudia los casos de la corrupción para mantener las cuentas claras y las instituciones saneadas. Este libro se constituye en un llamado de atención para nuestros gobernantes y nuestros ciudadanos: los primeros para que no incurran en actos ilícitos, y los segundos para que como ciudadanos comprometidos estemos atentos, y podamos luchar juntos contra el flagelo de la corrupción tanto en Ecuador como en América Latina.

PRÓLOGO

“La falsificación genera un problema solo si tiene éxito, es decir, siempre que la falsificación esté tan bien diseñada que no se descubra”. Murray
N. Rothbard.

La rama más álgida de la Ciencia Contable es la que toca a la Auditoría Forense precisamente porque se relaciona con todos los procesos técnicos-contables exigiendo que los investigadores indaguen por las acciones de todos los sujetos económicos involucrados en el asunto escrutado: socios empresariales, competidores, administradores, contralores, almacenistas, proveedores nacionales y extranjeros, almacenistas y consumidores, inclusive. Concretamente, un presunto fraude, para que tenga éxito, ha de envolver más de un interesado en su correcta ejecución; y es allí donde reside el núcleo del objeto de estudio: ubicar, precisar el momento y el responsable espacial-transaccional donde, en principio, se ha generado el fraude.

El sistema tributario ecuatoriano, similarmente al de los propios de cada país hispanoamericano se rige por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria, tal como lo normaliza la Constitución de la República. Esto resulta de complicada aplicación en la práctica, entre otras razones porque requiere de una dilatada cantidad de recursos humanos para velar por el cumplimiento de estos principios, así que muchos expertos contables abogan por un ámbito tributario compuesto por pocos tributos nacionales y locales, mínimas exenciones y con menores alícuotas de pago, todo lo cual habría de redundar en disminuir las posibilidades de cometer fraudes fiscales o relacionados con la economía subterránea, como el lavado de dinero.

La Auditoría Forense es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, actos conscien-

tes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales. Surge del término latino “*foras*”, que significa fuera. Es poco usado y es sinónimo de “forastero”, por lo que puede presumirse que un acto forense se interesa por descubrir cualquier acción que de alguna forma perjudique a un público externo al lugar donde se comete el ilícito o acto sombrío. No incluye solo los ilícitos tributarios aun cuando se ha ampliado el campo de acción de los paraísos fiscales, los cuales reducen la base de ingresos impositivos internos, sino que se aplica una auditoría forense cuando hay presunción o detección de un fraude interno o de un fraude externo relacionado con los estados financieros de una entidad, la administración de activos, legitimación de capitales, procesos de fusiones, liquidación de sociedades, disputas entre socios, o cada vez que se necesite determinar un hecho de naturaleza económica que llama a dudar acerca de su origen o desenvolvimiento (Álvarez, 2020).

Por ello veremos aquí, presentados en diferentes artículos de investigación, casos prácticos acontecidos en la República del Ecuador y que reflejan diferentes métodos fraudulentos, tales como la Transferencia (“Pitufos”), la introducción de capitales ilícitos dentro de empresas en peligro de quiebra, el Testaferrato, el Fraccionamiento en capas de transacciones, la Pesca de datos bancarios (*Phishing*), el Licuado, Ciberspionaje, la Concusión, Abuso de autoridad, mal uso de Programas sociales o Subsidios; la doble Facturación y Actividades sospechosas en transacciones de depósitos, créditos, colocaciones en el resto del mundo, actos que teniendo como aliado al avance tecnológico facilitan el éxito del movimiento ilícito, pero que a su vez, como dijera el gran economista liberal M. Newton Rothbard, incrementan la probabilidad de hallar un punto débil o falso porque las transacciones electrónicas-digitales dejan huellas que los preparados expertos forenses habrán de detectar, sobre todo si reiteradamente son presentadas por los involucrados. Acciones o actitudes que pueden explicarse a partir del Triángulo del Fraude, una teoría psicológica basada en las premisas de

Donald Cressey descriptores de los factores psicológicos que motivan a las personas a cometer fraude dentro de su sector de desempeño.

Esta obra justifica su edición en virtud de la realidad económica ecuatoriana y sudamericana agobiada por una sucesión de actos ilícitos ultrajantes de los derechos económicos individuales, corporativos y gubernamentales. Por ello, la auditoría forense rastrea pruebas sólidas y objetivas que puedan ser utilizadas en investigaciones legales o procesos judiciales. La auditoría forense relacionada con el lavado de activos es una disciplina esencial en la lucha contra el crimen financiero y económico. Las erradas prácticas comentadas no solo permiten a los delincuentes disfrutar de las ganancias de sus actividades ilegales, sino que también socavan la integridad del sistema financiero y económico en su conjunto. Por otra parte, en caso de crisis, la auditoría forense permite a la compañía anónima evaluar completamente la gravedad de la situación para determinar cuál curso de acción tomar y, conjuntamente, las medidas necesarias para enmendarla.

La auditoría forense, a diferencia de las auditorías tradicionales, verifican y validan el 100% de las transacciones o procesos. Además, los contadores forenses están facultados para actuar como peritos en procesos penales, de allí la importancia de prepararse a fondo en las ciencias jurídicas, criminología y derecho internacional privado, ciencias fiscales y bancarias, herramientas informáticas como escáner de vulnerabilidades, escáner de red, mapeadores de red y de puertos, analizadores de protocolos, detección remota de servicios, detección remota de equipos activos y sistemas operativos, identificación de software y otros. En toda rama de investigación el mantenerse actualizado acerca de las tendencias y métodos innovadores que se aplican en otras sociedades resulta elemental, por lo que invitamos a revisar publicaciones periódicas publicadas por reconocidas universidades y centros de estudio, como la Revista de Técnica Forense (Universidad de la República, Uruguay), la Revista de

Estudios en Contaduría, Administración e Informática, de la Universidad Autónoma del Estado de México, la cual emite regularmente artículos acerca de este tema, mas es necesario seguir el *Journal of Forensic and Investigative Accounting*, que persigue “describir e iluminar importantes cuestiones académicas de contabilidad forense, fraude y servicios de litigio”, entre otros objetivos, siendo de acceso abierto por la *National Association of Certified Valuators and Analysts* de los EE.UU. Todas estas y varias más de América y Europa deberán ser consultadas en aras de formar excelentes expertos de la verificación contable y legal.

A continuación les entrego una modesta contribución a esta prometedora área de investigación con el fin de que los colegas contadores abonen el terreno de nuevas colaboraciones interdisciplinarias que deriven en la institución de estudios de cuarto y quinto nivel dedicados a la auditoría forense y a la certificación contable.

Maria Teresa Espinosa Jaramillo

Magister en auditoría integral

CAPÍTULO I

LA AUDITORIA FORENSE COMO PROCESO PARA EVITAR EL LAVADO DE ACTIVOS

Resumen

El lavado de activos es un proceso mediante el cual se busca encubrir el origen ilícito de dinero o bienes obtenidos a través de actividades ilegales, para hacerlos parecer legítimos. En Ecuador, este problema se aborda de manera seria y sistemática, buscando prevenir y combatir este delito financiero. Para prevenirlo, el país ha establecido regulaciones y entidades como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Las instituciones financieras deben aplicar medidas de debida diligencia, reportar transacciones sospechosas y colaborar con las autoridades. Además, Ecuador coopera internacionalmente y ha adoptado restricciones en ciertas actividades económicas y, en este punto, jugando un papel fundamental al detectar patrones y comportamientos financieros que podrían indicar la ocurrencia de lavado de activos, si encuentran transacciones inusuales o que podrían estar relacionadas con el lavado de activos, las cuales están obligadas a reportarlas a la UAFE. Por su parte, los auditores también desempeñan un papel fundamental en la prevención del lavado de activos al examinar y evaluar las operaciones financieras y contables de las organizaciones. Ayudan a identificar transacciones sospechosas, verificar la veracidad de la información proporcionada y asegurarse de que se cumplan las regulaciones contra el lavado de activos. Su trabajo ayuda a mantener la integridad del sistema financiero al detectar y prevenir actividades ilícitas, contribuyendo así a proteger la reputación y la estabilidad de las empresas y del sector en general.

En términos de cooperación internacional, Ecuador se ha unido a acuerdos y tratados que permiten el intercambio de información financiera con otros países. Esto es crucial para rastrear y prevenir el flujo transnacional de fondos ilícitos y para colaborar en investigaciones conjuntas. El lavado de activos es un mal que se ha tratado de erradicar con mecanismos o entidades, pero la única forma de eliminarlo es a través de un correcto control del nivel de auditores y de educación.

Palabras Claves: Lavado de activos, UAFE, auditores, Instituciones financieras, detección.

Introducción

A través de los años se han ido presentando varios fenómenos que han afectado la economía de los países, y esto, a su vez, tiene un impacto social, económico, entre otros.

El lavado de dinero es un cáncer para la sociedad y es conocido también como lavado o blanqueo de capitales, que no es más que dinero ilegal transformándose en legal. Este dinero es proveniente de actos ilegales como el narcotráfico, trata de blancas, tráfico de armas, tráfico de hidrocarburos, tráfico de órganos, entre otros delitos que impacta a toda una sociedad de manera crítica, afectando de este modo la economía y estabilidad financiera de un país.

Uno de los mecanismos del lavado de dinero en Ecuador está relacionado con las extorsiones a empresas o negocios prósperos. El modo operandi de la extorsión tiene como finalidad que la víctima aporte una suma de dinero significativa y que sea invertida en los negocios de forma paulatina, con el propósito de mitigar el riesgo de ser descubiertos por los entes de control del estado. Esta práctica es una de las más comunes que enfrenta el Ecuador. También la globalización tecnológica se considera como un factor de blanqueo de capitales, ya que esta tecnología sofisticada ofrece mayor oportunidad y ayuda a crear nuevos caminos para el lavado de dinero.

Ciertamente, de manera rápida el crimen organizado se adapta a la velocidad y facilidad de las modernas finanzas electrónicas, que ayudan a burlar las normas y los controles, trayendo como consecuencia la afectación económica y el respectivo desarrollo de un país. “El lavado de activos es una actividad que permite la penetración del narcotráfico en todas las esferas de la vida social y que garantiza que las economías ilegales crezcan, se formalicen y se reproduzcan con éxito”(Zambrano, 2015).

Por tanto, podemos mencionar las formas de lavado de dinero como el fraccionamiento, el licuado del mismo,

contrabando de dinero, doble facturación, garantías de préstamos y, por supuesto, amnistías fiscales.

“La auditoría en la actualidad es el mecanismo moderno disponible que permite el ejercicio de funciones de control, evaluación o revisión de las operaciones de una empresa de manera profesional, independiente y confiable” (Espinosa Jaramillo, 2015,p.16).

Mediante una Auditoria Forense se puede determinar y mitigar este gran fenómeno que afecta a empresas, bancos, cooperativas de ahorro y crédito, negocios prósperos. Es por ello que necesitamos profesionales con ética y altos valores morales, que ayuden, mediante las diferentes profesiones, a controlar y mitigar este fenómeno de lavado del dinero.

La Auditoría Forense es de gran ayuda ya que detecta y previene fraudes financieros con la ayuda de procesos de investigación y análisis. Esto ayuda a mitigar daños tanto a las empresas como a toda la economía de un país. La Tarea fundamental de la Auditoria Forense consiste en detectar los diferentes delitos financieros establecidos por el COIP; así es como esta auditoria ayuda a detectar irregularidades financieras y proporcionar pruebas contundente, buscando de este modo combatir el blanqueamiento del dinero que afecta a una sociedad y economía, ya que este dinero es proveniente de actos ilegales que no pueden ni deben ser tolerados por el gobierno ni la sociedad.

Para cumplir a cabalidad con su desempeño, el auditor debe poseer ciertas características o cualidades como ser analítico, creativo, multidisciplinario, discreto. Sus resultados deben basarse en evidencias suficientes, relevantes y competentes, que ayude a determinar los delitos que se pueden encontrar, y así combatir la delincuencia del lavado de activos.

Revisión Teórica

La auditoria forense cumple un rol importante dentro de la sociedad ya que ayuda a prevenir y mitigar los riesgos financieros. Este tipo de auditoria nace por diferentes fac-

tores, tales como legal, social y contable con la finalidad de detectar fraudes o diferentes delitos financieros, por ende, es una disciplina que permite establecer juicios de valor en el manejo de los recursos económicos que ayudan como instrumentos fiscalizadores. La auditoría forense es considerada una rama de investigación que ayuda a prevenir y mitigar los diferentes delitos financieros que se dan de manera general dentro de un país tanto en las empresas privadas como publicas, cuyo objetivo principal es promover pruebas y evidencias basándose en normas y estándares propios de estos procesos auditores.

El auditor forense se debe basar en 5 etapas de auditoria, en donde cabe mencionar la planificación, la cual hace referencia a determinar el alcance, riesgos potenciales y elabora un cuestionario de control interno. La segunda etapa hace referencia a la recolección de datos. Dentro de esto tenemos recolección de información relevante, cédulas sumarias, entrevistas con el personal clave. La tercera etapa está relacionada con la referencia al análisis que es donde el auditor revisa la evidencia para identificar patrones y anomalías, y llega a analizar los potenciales fraudes. La cuarta etapa de la auditoria es aquella donde el auditor realiza la elaboración del informe sustentado en evidencias concretas u objetivas. Así mismo, se aportan los resultados con sus conclusiones y recomendaciones, con la posterior presentación ante las partes interesadas. Para finalizar con las etapas tenemos la quinta que consta del seguimiento sumado al monitoreo o control del desarrollo de la ejecución del plan de acción.

Mediante la auditoria forense, por supuesto, se puede prevenir y mitigar fraudes a una escala considerable dentro del país, por lo tanto debe existir una obligación como ciudadanos que representamos a una bandera y a una nación.

Para evitar los delitos de lavado de dinero es necesario fomentar, dentro del sistema educativo, una cultura de la ética y de los principios que ayuden a controlar las problemáticas que general a la sociedad y a las economías el dinero ilícito, y buscar mitigar las causas que conllevan a

delitos financieros. Como el narcotráfico que, con su dinero ilegal, atenta contra la estabilidad del Ecuador.

Es importante señalar que al día de hoy el Narcotráfico ha traído a las familias ecuatorianas inseguridad e inestabilidad económica. Las bandas criminales actualmente tienen gran influencia en las calles de todo el país, por tal motivo, el terror y la zozobra es la tragedia de la actualidad del Ecuador, ya que los altos poderes políticos, y que controlan el país, al parecer están comprometidos con el sector del narcotráfico. Frente a esta grave situación social y política, según parece, solo la esperanza y la fe nos ayudan a continuar como sociedad que cree y practica los valores. De este modo como profesionales vinculadas directamente a la parte contable y financiera debemos iniciar el cambio a partir de enfrentar y denunciar los fraudes a pequeña escala, aplicando para lograrlo el conocimiento de la auditoría financiera sustentada en los principios éticos y en los valores. “En el mundo globalizado algunos bancos, a través de sus filiales ubicadas en paraísos fiscales, descubren nuevas posibilidades de negocio para el manejo de los dólares de los narcotraficantes” (UNODC, 2014) & (Zambrano, 2015).

En este contexto la auditoría forense busca luchar contra la corrupción y el fraude. Para el cumplimiento de este objetivo se busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a un comité, si así lo requiere el caso por su gravedad, o bien a la justicia ecuatoriana, presentando evidencia competente, relevante y suficiente que ayude sustentar el fraude que se está cometiendo.

El término forense viene desde tiempos antiguos, precisamente desde la civilización romana clásica, en esa época las actividades comerciales, jurídicas y políticas se llevaban a cabo en una plaza para ponerse al tanto de negocios públicos o empezar un juicio, para lo cual se necesitaba de una profesión de soporte y así poder aplicar justicia al delito. A esta actividad la definieron como “forense” ya que consistía en buscar pruebas donde nadie lo sospecha y de allí nace el contralor.

Ahora bien, la auditoría forense es un mecanismo eficaz para realizar investigaciones de delitos de lavado de activos, tales como, enriquecimiento ilícito, peculado, y narcotráfico. Estos delitos cumplen la labor de manera fortalecer y proliferar el patrimonio delictivo, generando procesos de blanqueamiento, bien ingeniosos y arriesgados, con el fin de borrar el origen o evidencias ilícitas. En tal sentido, la auditoría forense debe detectar el modus operandi, es decir, el funcionamiento, el destino, la tipología del hecho, para finalmente determinar el monto del lavado de activos. Dicho delito consiste en que los activos que se tengan, ya sean monetarios o bienes inmuebles, hayan sido obtenidos bajo acciones ilícitas para lograr un estatus superior tanto económico como social. Para pasar desapercibidos por la ley, las personas que incurrir en estos ilícitos utilizan a las entidades financieras a través de los servicios de profesionales de varias especialidades como los de contabilidad, del sector económico y jurídico. En la actualidad encontramos que está en auge el lavado de activos, y esto requiere de la intervención de una auditoría forense, la cual hará un seguimiento penalista en los ámbitos económicos y financieros, con que poder obtener pruebas suficientes y objetivas para así confrontar a los empleados tanto públicos como privados que han hecho fraude en perjuicio de las instituciones financieras. De este modo, la auditoría forense nace para evitar fraudes y con ayuda de un plan anual realiza una revisión exhaustiva sobre las formas de eludir delitos cometidos; o por otro lado, indagar el delito cuando ya este ha sido cometido. Lo cual se activa tras una petición de un consejo que pudo haber detectado una anomalía y, por último, efectuar una diligencia de cuerpos reguladores con la cual se permita la evaluación de los resultados obtenidos gracias a las auditorías externas e internas.

Orientación de la auditoría forense

Existen dos orientaciones que se deben tomar e cuenta en la aplicación de una auditoría forense. La primera es de ca-

rácter preventiva, en el cual, como su palabra lo indica, intenta tomar medidas para evitar el cometimiento de fraudes. Esto se realiza en base a la implantación de controles que permitan a las organizaciones actuar con anticipación.

La segunda orientación es la de tipo detectivesca que se activa su uso cuando se presumen indicios de un delito de fraude. En resumen podemos señalar que la diferencia entre estas dos orientaciones, es que la primera evita el fraude, en tanto que en la segunda ya se presume y, por ende, se buscan las pruebas necesarias para demostrar el delito que se ha cometido.

Atribuciones propias la auditoria forense

- Se responsabiliza en indagar sobre la información correspondiente a los posibles ilícitos.
- Los resultados obtenidos en la investigación serán examinados por el auditor para obtener pruebas firmes que respalden el dictamen.
- El auditor debe estar seguro que sea veraz el dictamen, según las revelaciones de la investigación.
- Una vez obtenidos los resultados, estos serán interpretados e incluidos en el corpus de dicho dictamen.
- Se declarará experto frente a una autoridad idónea y sobre las invenciones adquiridas.
- Induce a los jueces para que se realice el debido juicio, en base al contenido de las pruebas obtenidas.
- El auditor examinará tanto cuantitativa como cualitativamente el caso donde se haya cometido el fraude.

Peligros del delito de lavado de activos

Dentro del universo de peligros, cabe resaltar los cuatro que a continuación se señalan:

1. El peligro social debido a que, de cierta manera, busca el bien como favorable, de modo indirecto del crimen, al “legalizar” el delito, camuflándolo.
2. Peligra el sistema económico, ya que crea una desviación en las actividades financieras al inducir un inflación industrial, que impacta en los sectores más vulnerables.

3. Peligro financiero, que involucra a los micro y macro mercados, generándoles un desnivel y, a su vez, genera un daño a la integridad del sistema financiero.

4. El peligro y riesgo de la reputación que se da por la pérdida del prestigio en las diferentes instituciones financieras.

Métodos utilizados en el mundo de los ilícitos

Transferencia

Esta técnica se basa en determinar a una persona en específico, que puede ser miembro del grupo delictivo u otro individuo que sepa del acto cometido, para que preste sus datos personales, y así se le puedan realizar varios depósitos con montos no tan altos (para no generar sospecha alguna), de este modo el sujeto en cuestión gana una comisión al legalizar el efectivo, cuando lo ingresa al país. Este procedimiento de captación es conocido como “Pitufos” y consta tres pasos. La colocación que consiste en depositar la plata en una institución financiera, a través de distintas transferencias. Como paso segundo tenemos la estratificación donde se vuelve a distribuir el dinero con el fin de distanciar al perpetrador; y por último, el paso de la llamada integración después de camuflar el dinero, este pasan desapercibido, y luego se le reembolsa a los actores legítimos, con dinero limpio. Cabe recalcar que la acción de efectuar un depósito pequeño es porque cuando se hace una transferencia de gran cantidad de dinero, las instituciones financieras tienen obligatoriamente que informar a las autoridades reguladoras para verificar cuál es la procedencia de ese dinero.

Exportaciones ficticias

Se efectúan exportaciones de activos, pero estas son inferiores a lo que realmente se declaró, por lo tanto, se registra la venta, sin embargo, no se llevaron a cabo. Sin duda, esta forma de ilícito se caracteriza por lavar activos en gran escala.

Capital Ilícito

El grupo delictivo busca empresas reconocidas, las cuales deben estar presentando problemas económicos, o en números rojos que indiquen que está a punto quebrar, así son presas fáciles en cuanto a ofrecerles dinero ilícito para ayudarlos a sobresalir de la quiebra o pérdida por los problemas financieros de la empresa.

Inversión de empresas extranjeras

Las compañías de nuestro país que tienen problemas económicos presentan una situación ideal para que las empresas del exterior actúen o prestándoles dinero o bien realizando proyectos benéficos. La empresa que obtiene la ayuda, por lo general, la recibe por intermediarios cambiarios para poder de este modo canjear ese dinero a nuestra moneda legal del Ecuador.

Testaferato

Se utiliza esta técnica muy común para el blanqueo del capital, que consiste o implica la paga de sueldos conocidos como el “efectivo de mano” a aquellos empleados que no estén registrados. Los que reciben este pago pueden ser amigos, familiares o de la misma organización delictiva, y esto con dinero adquirido ilegalmente y libre de los impuestos; pero tienen en cuenta no superar el límite de dinero con el fin de no generar sospechas o crear suspicacias.

Paraísos Fiscales

Así se les conoce a los lugares donde el grupo delictivo quiere llegar a colocar su dinero de procedencia ilícita, ya que son territorios donde las grandes élites y empresas depositan el efectivo en cuentas secretas, con lo cual logran evadir los pagos de impuestos, cuestión que sí ocurre en el resto de países que no son paraísos fiscales como el Caribe, Mónaco e Israel. En estos territorios los inversores del extranjero no pagan impuestos, al igual que los visitantes, ya que permiten crear cuentas bancarias que se aseguran que el efectivo sea resguardarlo, y no tener alguna implicación jurídica, debido a que no se realiza la supervisión de patrimonio individual.

Fraccionamiento

Este procedimiento está apoyado por instituciones financieras que facilitan la labor de introducir dentro del mercado el efectivo lavado, mediante una o varias transacciones. En el proceso de fraccionamiento es normal que se utilice tanto la extorsión como el soborno.

Licuadao

Esta forma permite mezclar el dinero legal con el ilícito, esto se logra apoyándose en empresas legales y haciéndolas pasar por las rentas de la empresa. Así mismo, lo hacen con bienes muebles, ya que los vendedores delictivos los ofrecen a precios por encima del valor original, de esta manera se obtiene una comisión para los actores, y luego el blanqueador se encargará sin ningún problema de obtener la plata de manera lícita.

Doble Facturación

Esta técnica está evidenciada cuando se realiza una importación. Por ejemplo, la facturación es siempre de tipo ficticia, y los montos a declarar se los hace pasar como la diferenciación entre la sobrefacturación y el valor real.

Comportamientos que la auditora forense debe tomar en cuenta para identificar el lavado de activos

Transacciones sospechosas

- Cuando el cliente va acompañado de otra persona, pero ambos se dirigen a cajeros distintos, para poder iniciar con la operación.
- El usuario inicia con transacciones sospechosas en efectivo y lo hace en horarios nocturnos, esto porque la suma es grande y que no justifica las labores comerciales del cliente.
- Otro modo es cuando el usuario realiza en distintos bancos transacciones de dinero por cantidades altas.
- El cliente retira o deposita dinero en otras monedas igualmente en grandes cantidades.
- El usuario tiende a crear varias cuentas en su nombre o con el de otras personas, y ejecuta numerosas transferencias, pero con una cantidad moderada de dinero para evitar sospechas y el posterior el reporte de manejos ilegales.

Transferencias cablegráficas

- Constituye una transferencia que es ingresada inmediatamente después de la compra del beneficiario, sin embargo esta tiene un tercero delictivo.
- El usuario constantemente realiza transferencias sospechosas de ganancias generadas internacionalmente.
- El usuario transfiere una gran cantidad de dinero a paraísos fiscales.
- Cuando un usuario que no contaba con movimientos de efectivo, lo empieza a gestionar con montos altos, y no declara el origen de esta plata.

Actividad sospechosa en las cajas de seguridad

- El usuario tiende a rentar varias cajas de seguridad.
- El usuario incrementa los movimientos en la caja de seguridad y los genera con altas cantidades de dinero, y solicita que se las custodie.

Créditos sospechosos

- El cliente presenta un balance de declaraciones injustificadas y contrario a principios contable.
- El usuario tiende a pedir varios préstamos a diferentes instituciones financieras.
- El cliente adquiere certificados de un depósito para usarlo como garantía del préstamo.

Comportamiento del usuario

- El cliente no se presenta a declarar la razón o justificación de los altos montos de dinero.
- El usuario tiende a amenazar varias veces al asesor crediticio para impedir el registro de la transacción.
- El usuario porta dinero de baja denominación, y los cambia por otra de alta denominación.
- El usuario no da los debidos antecedentes personales al momento de abrir la cuenta.

Casos en Ecuador

El primer caso está relacionado con un empresario y que además cumplió labores de dirigente de un equipo de fútbol de la ciudad de Quito. Este ciudadano realizó lavado de activos y fue condenado a 6 años de prisión. En este caso la fiscalía, junto con la auditoria forense, demostró

que el gerente de dicha empresa desviaba fondos hacia cuentas fuera del país, pero la misma regresaba al país pero encubierto en forma de premios para los jugadores del equipo deportivo.

El segundo caso se trata del Banco Territorial junto con la empresa Casa Tosi, cuya actividad era recibir ciertos aportes de compañías fuera del país, apoyándose en el “SUCRE” denominado “Sistema Único de Compensación Regional”, para efectuar el lavado de dinero.

Para concluir podemos afirmar que el lavado de activos es una problemática que, día a día, aumenta en la población a que es un delito que permite obtener dinero ilegal de manera fraudulenta. Precisamente, la auditoria forense nace para realizar la detección y prevención de fraudes que se presentan en instituciones financieras, empresas privadas y públicas, aportando las herramientas técnicas y las experticias indicadas para garantizar mayor seguridad y efectividad en el descubrimiento de ilícitos. Para cumplir con todo ello es necesario apoyarse en diversas guías tanto nacionales como internacionales, y, por supuesto, en las normas legales del país, de tal modo que se tengan procesos capaces de obtener las pruebas suficientes para que se incremente el material probatorio requerido para presentarla ante la corte y que sea juzgada de acuerdo a ley.

Herramientas de la auditoria forense para la prevención del lavado dinero

El lavado de dinero, en un contexto global actual, es una amenaza que afecta a las economías de las naciones, dado que atenta contra la estabilidad financiera. El lavado de dinero, como ya fue señalado, se da mediante la ocultación de actividades ilegales que permiten el ingreso de recursos al sistema financiero de un país, como si este fuese de origen legítimo. Para la auditoria tradicional es un desafío identificar y prevenir dichos fraudes, a causa de los grandes volúmenes de información que las orga-

nizaciones usan. Por tal motivo, la auditoria forense se emplea como herramienta con diversas aplicaciones, que facilita la identificación y prevención de fraudes.

Una herramienta es un instrumento que se utiliza para resolver algún problema, y la auditoria forense representa esa herramienta útil para detectar y prevenir los fraudes en las instituciones públicas o privadas. De allí, se puede establecer que la auditoria forense brinda, así mismo, herramientas y métodos de investigación de fraudes, tomando en consideración las necesidades del caso y de un equipo de auditores, en suma, según Grajales-Quintero et al., (2015) establece que:

La auditoría forense surge como herramienta para la atestación en los fraudes financieros, pues aporta los argumentos suficientes que se consideran evidencia para judicializar y dar por cerrado casos de este tipo. En otras palabras, se analiza todo el procedimiento judicial y penal del caso, teniendo en cuenta todos los aspectos de principio a fin, los cuales pueden llevar al origen del fraude, desde la perspectiva de la auditoría forense en la búsqueda de información contra el delito financiero. (p. 715)

Entre tanto, es importante destacar que para aplicar las herramientas de la auditoria forense en un caso, es ideal organizar un plan estratégico donde se detalle cada una de las actividades que se llevarán a cabo, y que sean de suma importancia para la ejecución de la auditoria forense. De lo anteriormente mencionado, cabe destacar que la tecnología en los procesos de auditoria toma un papel relevante dado que ayuda en la clasificación de la información y documentación de forma eficiente. Justamente, otra herramienta útil para la auditoria forense es la documentología, que consiste en realizar una serie de exámenes para identificar alteraciones en documentos, entre sus aplicaciones se destacan las siguientes:

- Escritura
- Tipo de impresión
- Firmas o sellos

- Impresión (tipografía)
- Documentos fuente como facturas, cheques, documentos de identificación, etcétera.

De forma similar, la dactiloscopia aborda aspectos como la identificación de evidencias. Tales como las huellas dactilares para la verificación de una identidad en fraudes catalogados, como son los de suplantación de identidad. Este método es efectivo dado que se basa en la comparación con huellas previamente registradas en una base de datos, y que permiten descartar aquellos individuos que sean inocentes de los ilícitos.

Por otra parte, la auditoria forense se apoya en la tecnología a través de los softwares o programas informáticos, que agilizan los procesos como sería la obtención y rastreo de información detallada y confiable. Sin duda, los avances tecnológicos son claves a la hora de investigar las instituciones que almacenan grandes cantidades de información, de lo contrario no se podría efectuar dichas investigaciones en corto tiempo. De este modo, el uso de herramientas tecnológicas para la práctica de la auditoria forense, ha ayudado sustancialmente a evolucionar y a dar efectividad a los procesos para la prevención e identificación de fraudes.

Entre tanto, la monitorización sobre la marcha por parte de un departamento de auditoría interna ayuda en la prevención temprana de hechos ilícitos, y tomar medidas según el caso presentado; pero dado el caso extremo, que se llegue a solicitar una auditoria forense es importante que la organización colabore con el equipo de auditores, para detectar de forma eficiente el fraude y tomar acciones legales de ser necesario.

Obstáculos en la detección de lavado de dinero

Los agentes que cometen el fraude de lavar dinero, en primer lugar, implementan técnicas de ocultación para sus transacciones, utilizando múltiples entidades para dificultar la detección de un hecho ilícito. Por lo cual, la tecnología toma un papel importante para los criminales, puesto que brinda un anonimato y dificulta el rastreo de

transacciones sospechosas. De por si el lavado de dinero es complicado de prevenir, ya que muchos de los criminales ingresan los activos de otros países al camuflar las transacciones, esto complica, en gran manera, la prevención del ilícito.

Por lo cual, según lo anteriormente establecido, los obstáculos a los que se enfrenta la auditoria forense es la falta de acceso a la información, porque en muchos casos las organizaciones no proporcionan la información completa, ni mucho menos relevante para la auditoria. Es que existe el recelo de dar información que puede ser clasificada como confidencial. De forma similar, se presenta otro obstáculo para la detección de fraudes y son las denominadas empresas fantasmas y los testaferros, que funcionan como una tapadera, en cuanto se refiere a los propietarios reales de un activo. En este caso, la auditoria forense implementa técnicas de rastreo que faciliten la detección de conexiones entre los implicados.

Por lo tanto, a modo de cierre para este tema es importante aclarar que existen consecuencias graves, si se determina que una empresa obstruya de forma deliberada las actividades de investigación de un equipo de auditoria forense, acarreando posibles cargos y sanciones criminales, además de marchar la imagen y reputación de dicha empresa. En casos extremos las autoridades implicadas pueden sancionar con pérdidas de licencias, permisos de funcionamiento, sanciones de carácter civil y penal, además de estar obligados a compensar monetariamente, dependiendo del impacto del acto ilícito cometido por parte de la organización. En resumen, obstruir las actividades investigativas de un equipo de auditoria, conlleva a posibles sanciones, por lo tanto, la organización debería facilitar y cooperar con el equipo de investigación con el fin de promover una buena imagen profesional, fomentar la ética y promover una cultura organizacional enfocada en la transparencia, integridad y cumplimiento de las normas fiscales de cada país.

Prevención de lavado de activos

Las entidades financieras han emergido como blancos frecuentes para actividades de lavado de dinero o blanqueo de capitales, debido a la diversidad de servicios y vehículos de inversión que proporcionan. Estos recursos pueden ser utilizados para ocultar el origen ilícito de los fondos invertidos en ellos (Pastor y Palacios, 1997).

El lavado de dinero conlleva riesgos financieros y de reputación considerables tanto para las aseguradoras como para las instituciones financieras. Además, existe el riesgo de enfrentar acciones legales en caso de que estas entidades se vean involucradas en actividades de lavado, resultado de transacciones ilegales o delictivas. Durante aproximadamente las últimas dos décadas, se han emitido recomendaciones a nivel global para implementar políticas y estrategias destinadas a prevenir el uso del sistema de seguros como herramienta para encubrir, invertir, transferir o asegurar activos provenientes de actividades ilícitas.

Como resultado de esta situación, las compañías aseguradoras deben adoptar una serie de medidas para fortalecer sus mecanismos de control, con el propósito de detectar y prevenir operaciones sospechosas o inusuales. Los intermediarios, agentes, brokers o productores de seguros desempeñan un papel crucial en la prevención del lavado de dinero. Para ello, deben poner énfasis en conocer a fondo a sus clientes y cooperar con las entidades reguladoras pertinentes. No cumplir adecuadamente con los estándares de la normativa “conozca a su cliente” podría exponer a las compañías de seguros a serios riesgos relacionados con sus clientes y socios comerciales. Estos riesgos, que incluyen la reputación, operaciones y aspectos legales, están entrelazados y podrían ocasionar costos financieros considerables para estas empresas (Petras, 2001).

El proceso de ocultar las ganancias obtenidas de actividades delictivas, especialmente en el contexto del tráfico de drogas, es una actividad que requiere una respuesta eficaz, la cual debe ser internacional debido a su natura-

leza. La globalización del sistema financiero, junto con las innovaciones tecnológicas, la eliminación de restricciones en la circulación de capitales y el rápido desarrollo del sector financiero, han creado nuevas oportunidades para legitimar negocios ilícitos.

Las iniciativas llevadas a cabo por las Naciones Unidas, más allá de los intereses y objetivos de cada estado, han logrado en los últimos años, establecer acuerdos multilaterales significativos. Estos acuerdos tienen como objetivo la represión integral, y sin excepciones, de las manifestaciones criminales más graves de nuestro tiempo. Específicamente, se trata de aquellas que afectan a la comunidad internacional en su totalidad y que violan los intereses jurídicos que gozan de protección universal (Vennini y Varela, 2007).

Además, los mecanismos de cooperación internacional se han perfeccionado, renovado y experimentado cambios sustanciales. Aunque la extradición sigue siendo un elemento fundamental en la asistencia judicial, existe la posibilidad de que en un futuro próximo se convierta en un proceso judicial sencillo de entrega, sin requerir trámites adicionales. Por otro lado, ha aumentado significativamente la importancia de cumplir con distintas resoluciones judiciales emitidas en el proceso penal, como sentencias, decomisos, embargos y registros. Asimismo, se ha incrementado la cooperación policial y judicial en la realización de investigaciones, incluyendo actividades transfronterizas de vigilancia, persecuciones en el extranjero, operaciones encubiertas, entregas vigiladas, interceptación de comunicaciones, investigaciones financieras y patrimoniales, entre otros.

En este contexto es justo reconocer que la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y su dimensión global ha generado cambios positivos significativos en la concepción, evolución y desarrollo de los mecanismos de cooperación jurídica internacional. Las acciones emprendidas por las Naciones Unidas, más allá de los intereses y motivaciones de cada nación, han logrado establecer en los últi-

mos años acuerdos multilaterales de gran importancia. El objetivo principal de estos acuerdos es reprimir, sin excepciones, las formas más graves de actividad delictiva en nuestro tiempo, especialmente aquellas que afectan a toda la comunidad internacional y violan bienes jurídicos de protección universal (Pérez, 2014).

Por otro lado, los métodos de cooperación internacional se han mejorado al actualizar e innovar en gran medida la extradición. A pesar de ser un componente esencial de la asistencia judicial, podría convertirse en el futuro en un procedimiento de entrega mediante un proceso judicial más sencillo. En contraste, está ganando cada vez más relevancia la ejecución de diversas resoluciones judiciales emitidas durante el proceso penal, como sentencias, confiscaciones, embargos y registros. Asimismo, la colaboración entre las fuerzas policiales y judiciales ha experimentado un aumento significativo, involucrando la realización de acciones propias de investigación, como vigilancia transfronteriza, persecuciones en territorio extranjero, operaciones encubiertas, entregas vigiladas, interceptación de comunicaciones, investigaciones financieras y patrimoniales, entre otros aspectos.

De manera general, en Ecuador podemos describir el marco legal relacionado con la prevención del lavado de activos como un conjunto de regulaciones, leyes y códigos, tanto nacionales como internacionales, desarrollados por diversas entidades supervisoras y administrativas del sistema financiero. Estas entidades se esfuerzan por armonizar y estandarizar los procedimientos que deben ser seguidos por todos los involucrados en el sistema, ya sea en calidad de individuos o empresas, con el propósito de tener un mayor control sobre las transacciones financieras que involucran activos del sistema (Martínez, 2004).

Específicamente, la primera normativa dirigida al control del lavado de activos en Ecuador fue promulgada en la Ley No. 127 del Registro Oficial, el 18 de octubre de 2005. Esta ley ha experimentado enmiendas, siendo una de las más significativas la que se publicó en la Ley No. 352 del Registro

Oficial, el 30 de diciembre de 2010. Actualmente, se conoce como la “Ley de Prevención, Detección y Eliminación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos”. Esta ley es considerada altamente relevante por su enfoque administrativo y se dirige principalmente al sector financiero que abarca instituciones financieras públicas, privadas y compañías aseguradoras. Sin embargo, su alcance se extiende a otros sectores económicos como concesionarias de vehículos, agencias inmobiliarias, empresas constructoras, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, notarías y otros, los cuales operan bajo sus propias reglamentaciones basadas en esta ley (Grijalva, 2016).

Entre los aspectos más destacados contemplados por esta Ley, se encuentran los siguientes:

- Se considera el lavado de activos como un delito regulado por la ley.
- Se establece la formación del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos, así como su entidad ejecutiva, la Unidad de Análisis Financiero.
- Se definen las responsabilidades de las entidades mencionadas anteriormente.
- Se estipulan controles mínimos para los procedimientos de apertura, mantenimiento y cierre de cuentas o relaciones comerciales.
- Se indican las penalizaciones para aquellos que estén directa o indirectamente involucrados en el delito de lavado de activos.

Conclusiones

1. La prevención del lavado de activos requiere un fuerte compromiso por parte del gobierno y las autoridades financieras. Las regulaciones y medidas implementadas demuestran el esfuerzo para salvaguardar la integridad del sistema financiero.

2. El lavado de activos es un problema global que requiere cooperación internacional. Los acuerdos y tratados de intercambio de información financiera son esenciales para detectar y prevenir el flujo de fondos ilícitos a través de las fronteras.

3. Las instituciones financieras desempeñan un papel fundamental al implementar medidas de debida diligencia. Conocer a los clientes y monitorear sus transacciones ayuda a identificar patrones sospechosos y a prevenir el uso del sistema financiero para actividades ilícitas.
4. La tecnología desempeña un papel crucial en la prevención del lavado de activos. Herramientas tecnológicas de análisis y detección, que pueden ayudar a identificar patrones complejos y comportamientos inusuales en grandes volúmenes de datos financieros
5. La prevención del lavado de activos no solo depende de regulaciones, sino también de la educación y sensibilización de las personas y las empresas. Entender los riesgos y las responsabilidades puede fortalecer los esfuerzos de prevención.

CAPITULO II

LOS DELITOS INFORMÁTICOS Y LA AUDITORÍA FORENSE: UN ANÁLISIS INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Resumen

Este artículo se enfoca en la intersección entre los delitos informáticos y la auditoría forense, con el propósito de comprender y abordar las amenazas cibernéticas en un mundo digital en constante evolución. En el contexto de la creciente sofisticación de los ataques cibernéticos, se plantea la pregunta de cómo la auditoría forense puede desempeñar un papel en la prevención y respuesta a estas amenazas. Los métodos utilizados en este estudio incluyen una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre delitos informáticos y auditoría forense. Mediante la recopilación y análisis de una amplia variedad de fuentes, se identificaron patrones y tendencias en la tipología de los delitos informáticos, así como las estrategias y herramientas de auditoría forense utilizadas para prevenirlos. Los resultados revelan una diversa tipología de delitos informáticos, desde el phishing hasta el ciberespionaje, y resaltan la necesidad de enfoques multidisciplinarios para enfrentarlos. Además, se identificó la importancia de herramientas y metodologías actualizadas en la auditoría forense para la detección temprana y la respuesta efectiva a los ataques cibernéticos. En conclusión, este estudio destaca la interdependencia entre la ciberseguridad y la informática forense, resaltando la necesidad de colaboración, actualización constante y adaptabilidad para abordar los desafíos en la prevención y respuesta a los delitos informáticos, en un entorno digital en constante cambio.

Palabras clave: Delitos, informáticos, auditoría, forense.

Introducción

En la era de la información y la tecnología interconectada, el auge de la informática ha brindado innumerables beneficios a la sociedad, desde la optimización de procesos industriales hasta la expansión de oportunidades educativas y comerciales. Sin embargo, este avance tecnológico también ha dado paso a un nuevo tipo de amenaza que

se esconde en las sombras virtuales: los delitos informáticos. Estos delitos que abarcan desde el robo de datos personales hasta el ciber-espionaje y el fraude en línea, representan una creciente preocupación en la sociedad contemporánea.

Esta investigación surge de la imperiosa necesidad de abordar los desafíos que plantean los delitos informáticos en la actualidad, motivada por el impacto sustancial que tales actos delictivos pueden tener en la seguridad cibernética, la integridad de los datos y la confianza en las interacciones digitales. Basado en esto es que se emprende un análisis exhaustivo para comprender la naturaleza y las implicaciones de tales delitos, así como para proponer soluciones efectivas.

En el contexto científico esta investigación busca llenar un vacío de conocimiento al explorar la intersección entre los delitos informáticos y la auditoría forense. La auditoría forense como herramienta investigativa se posiciona como un recurso valioso para rastrear, analizar y documentar los incidentes cibernéticos, permitiendo una identificación precisa de los perpetradores y una recolección de pruebas adecuada para su procesamiento legal (Muñoz et al., 2020; Díaz, 2021). A través de esta investigación, se pretende no solo avanzar en la comprensión de la dinámica de los delitos informáticos, sino también promover la implementación de estrategias de prevención y respuesta más efectivas en el ámbito cibernético.

La relevancia de este trabajo trasciende los límites del ámbito académico, ya que la sociedad en su conjunto se enfrenta a las repercusiones de los delitos informáticos. Desde la protección de la privacidad individual hasta la salvaguardia de los sistemas críticos de infraestructura, la sociedad se encuentra en una encrucijada en la que la colaboración entre expertos en tecnología, legisladores y profesionales de la seguridad cibernética, se vuelve imperativa.

Aunque existen investigaciones previas que abordan diversos aspectos de los delitos informáticos y la auditoría forense, esta investigación aspira a consolidar y expan-

dir ese conocimiento, integrando perspectivas multidisciplinarias para ofrecer un análisis holístico. Además, se busca identificar las mejores prácticas y enfoques innovadores que puedan contribuir a una estrategia integral, de mitigación y respuesta ante estos desafíos emergentes.

En última instancia, el objetivo fundamental de esta investigación es proporcionar una base sólida de conocimiento que informe políticas, estrategias y prácticas para la prevención y mitigación de los delitos informáticos. A través de un análisis riguroso de investigaciones previas, casos de estudio y enfoques tecnológicos, esta investigación busca proporcionar una visión clara de los riesgos y oportunidades asociados con los delitos informáticos, y derivar recomendaciones concretas para fortalecer la resiliencia cibernética en un mundo cada vez más digitalizado.

Esta investigación se sumerge en el complejo y cambiante panorama de los delitos informáticos y la auditoría forense con el propósito de comprender, prevenir y abordar eficazmente estas amenazas cibernéticas. Al examinar su importancia tanto en el contexto científico como en la sociedad en general, y al contextualizarla en relación con investigaciones previas, esta investigación busca arrojar luz sobre un desafío crucial de nuestro tiempo y allanar el camino para la construcción de un entorno digital más seguro y confiable.

En síntesis, este estudio aborda la compleja relación entre los delitos informáticos y la auditoría forense, destacando su interdependencia en la mitigación de amenazas cibernéticas. A través de una revisión detallada de la literatura, se identifican diversas tipologías de delitos informáticos, desde el phishing hasta el ciberespionaje, subrayando la constante evolución de las tácticas de ataque. Además, se resalta la necesidad de herramientas y metodologías avanzadas en la auditoría forense para una detección temprana y una respuesta efectiva. Las conclusiones fundamentales apuntan hacia la relevancia de la colaboración interdisciplinaria entre profesionales de la seguridad y la informática forense, así como a la adap-

tabilidad constante para mantenerse al día con las cambiantes amenazas cibernéticas. Por lo tanto, este estudio ofrece una comprensión esencial de cómo enfrentar los desafíos de la ciberseguridad en constante evolución, promoviendo una visión integral y colaborativa para asegurar la integridad en el mundo digital actual.

Revisión teórica

En la actual era digital la conectividad global y la dependencia de la tecnología han propiciado la aparición y proliferación de los delitos informáticos, constituyendo una amenaza cibernética de gran envergadura. En respuesta a esta preocupante evolución, la auditoría forense ha emergido como una herramienta esencial para la investigación y prevención de estos delitos. Esta revisión teórica tiene como objetivo presentar una panorámica exhaustiva de la literatura relevante, abarcando desde los trabajos clásicos que establecieron los fundamentos, hasta los enfoques más contemporáneos, haciendo hincapié en revistas científicas y libros de referencia.

Delitos Informáticos: Fundamentos y evolución

La comprensión de los delitos informáticos se ha nutrido de investigaciones fundacionales que han sentado las bases para la identificación y el análisis de estas actividades criminales en el ciberespacio. Uno de los pioneros en este campo es Ross Anderson, cuyo trabajo en la década de 1970 marcó el inicio de la reflexión en torno a la seguridad informática. Su influyente estudio “Computer Security Technology Planning Study” (1972) delineó los conceptos iniciales de seguridad cibernética, enfocándose en la protección de datos y sistemas contra amenazas tecnológicas (Kianpour et al., 2021).

Con el avance tecnológico, se hizo evidente que los delincuentes también estaban adaptando sus tácticas para explotar las vulnerabilidades emergentes. En este contexto,

“The Art of Deception” (2002) de Kevin Mitnick se destaca como un trabajo seminal que exploró la psicología detrás de la ingeniería social. Mitnick expuso cómo los atacantes podían explotar las debilidades humanas para obtener acceso no autorizado a sistemas y datos (Acosta et al., 2020). Este enfoque en la ingeniería social, como un medio para violar la seguridad informática, continúa siendo relevante en la actualidad, especialmente con el auge de las redes sociales y la interacción en línea.

La evolución de los delitos informáticos no solo ha sido impulsada por individuos oportunistas, sino también por grupos organizados que buscan obtener ganancias financieras o acceder a información sensible. Un ejemplo importante es sobre la creciente sofisticación de los ataques cibernéticos y su relación con el espionaje y la ciberguerra. Quiroga (2018) explora cómo los delincuentes pueden operar a través de múltiples vectores y técnicas para lograr sus objetivos, lo que resalta la necesidad de enfoques de defensa más integrales.

Tipología de delitos informáticos

La constante evolución de la tecnología ha llevado a una ampliación y diversificación de los tipos de delitos informáticos. A lo largo de las décadas, la literatura ha explorado y categorizado estas actividades en un esfuerzo por comprender su complejidad y desarrollar contramedidas efectivas.

En la obra “Computer-Related Risks” (1994) de Nancy Leveson, se presenta una visión exhaustiva de los riesgos tecnológicos y las vulnerabilidades que pueden ser explotados por atacantes. El enfoque en los fallos sistémicos y las deficiencias de diseño establece la base para una tipología de delitos informáticos que va más allá de las tradicionales categorías técnicas (Acosta et al., 2020). Leveson destaca cómo incluso en sistemas aparentemente robustos, las debilidades latentes pueden ser aprovechadas por actores malintencionados.

En tiempos más recientes, la evolución de los delitos informáticos ha llevado a la aparición de nuevos tipos de

amenazas. Pons (2017), por ejemplo, es un autor que se centra en la evaluación de los costos económicos asociados con la ciberdelincuencia, este enfoque económico en la tipología de delitos informáticos, destaca cómo la atención en los aspectos financieros, puede ser crucial para comprender y abordar los incentivos detrás de estas actividades ilícitas.

En el contexto de la ciberdelincuencia organizada y el ciber-espionaje, Gragido y Pirc (2021) identifican cómo los atacantes pueden operar a través de múltiples vectores y técnicas. Esto refleja la creciente sofisticación de los delitos informáticos y la necesidad de una tipología que considere la interconexión de estos vectores en ataques complejos. Además, la evolución de las tecnologías ha dado paso a nuevas categorías de delitos informáticos, como el ransomware y los ataques dirigidos a la Internet de las cosas (IoT) (Richardson y North, 2017). De esta manera, se ha identificado un posible auge del ransomware y cómo se ha convertido en una amenaza significativa para individuos y organizaciones.

La tipología de delitos informáticos ha evolucionado en paralelo con el avance tecnológico y las tácticas cambiantes de los ciberdelincuentes. Desde los trabajos pioneros de Leveson hasta los análisis contemporáneos de ransomware y ciber-espionaje, la literatura demuestra la necesidad constante de adaptar la clasificación y comprensión de los delitos informáticos para reflejar el panorama actual de amenazas digitales

Auditoría forense: Herramientas y metodologías

La auditoría forense se ha convertido en una disciplina crítica para investigar delitos informáticos y asegurar la integridad de la evidencia digital. A medida que la tecnología avanza, las herramientas y metodologías de auditoría forense han evolucionado para abordar desafíos emergentes y entornos digitales cada vez más complejos.

El libro “Computer Forensics: Incident Response Essentials” (2001) de Warren G. Kruse II y Jay G. Heiser ha sido una referencia fundamental en la comprensión de la auditoría forense. Su enfoque en la respuesta de incidentes y la preservación de evidencia digital ha establecido una base sólida para las prácticas modernas. Sin embargo, la rápida expansión de la nube y la proliferación de dispositivos móviles han planteado nuevos desafíos.

Abdul y Jagadeesha (2022) subraya la necesidad de una conexión más sólida entre la respuesta sobre los incidentes y la investigación criminal. Los autores destacan cómo la falta de una transición fluida puede comprometer la calidad de la evidencia y afectar negativamente los resultados legales. En el ámbito de la auditoría forense en la nube y dispositivos móviles, Casey (2018) presenta enfoques modernos y técnicas para abordar estos entornos. Este libro es especialmente relevante, dada la creciente adopción de la nube y el uso generalizado de dispositivos móviles para actividades personales y profesionales.

Un recurso esencial para las metodologías de auditoría forense es la revista “Digital Investigation”. Esta revista científica proporciona una plataforma para la discusión y difusión de investigaciones recientes en el campo de la forensia digital. A través de artículos revisados por pares, se exploran enfoques actuales, herramientas y técnicas de auditoría forense. Con la incorporación de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo de la auditoría forense, Kelly et al. (2020) examinan cómo estas tecnologías pueden mejorar la eficacia de la detección de evidencia digital en investigaciones forenses. De esta manera es posible comprender los retos reales de la elaboración de informes forenses y el potencial para hacer uso de los datos forenses, con el fin de allanar el camino para futuras investigaciones hacia la ciencia forense digital.

En síntesis, la auditoría forense ha experimentado una evolución constante para mantenerse al ritmo de los avances tecnológicos. Desde las bases establecidas por

Kruse y Heiser hasta la incorporación de inteligencia artificial, la literatura actual aborda los desafíos y las oportunidades de la auditoría forense en entornos digitales en constante cambio.

Enfoques legales y políticas de prevención

La lucha contra los delitos informáticos y la ciberdelincuencia no solo depende de las herramientas técnicas, sino también de enfoques legales y políticas efectivas. La literatura en este ámbito explora las implicaciones jurídicas y las estrategias políticas necesarias para prevenir y responder a los delitos cibernéticos.

Doyle (2014), proporciona un análisis detallado de la legislación en los Estados Unidos relacionada con el fraude informático y los delitos cibernéticos. Este trabajo se destaca por su enfoque en el marco legal, que es esencial para la persecución efectiva de los delincuentes cibernéticos. En el ámbito ético y legal, Ochoa (2021) explora las complejidades éticas y legales relacionadas con los delitos informáticos y la ciberdelincuencia. A medida que las tecnologías avanzan y los límites entre el uso legítimo e ilegítimo se vuelven borrosos, la comprensión de los aspectos éticos y legales se convierte en un componente crítico de cualquier estrategia integral.

Además de la literatura académica, las políticas gubernamentales también desempeñan un papel crucial en la prevención y mitigación de los delitos informáticos. El informe “National Strategy to Secure Cyberspace” (2003) del Gobierno de los Estados Unidos, establece las directrices para proteger la infraestructura crítica y los sistemas de información. Este enfoque a nivel gubernamental demuestra la importancia de la cooperación entre las esferas pública y privada en la lucha contra la ciberdelincuencia.

A medida que la ciberdelincuencia se globaliza, la cooperación internacional se vuelve esencial, así lo menciona Rojas (2016), quien proporciona un análisis en profundidad de las leyes y regulaciones relacionadas con los delitos informáticos en diferentes países. Esta obra resalta la

complejidad de la legislación transfronteriza y la necesidad de enfoques colaborativos para abordar los desafíos cibernéticos a nivel mundial.

La literatura sobre enfoques legales y políticas de prevención de delitos informáticos resalta la importancia de la legislación, la ética y las políticas gubernamentales en la lucha contra la ciberdelincuencia. Desde el análisis de la legislación específica hasta las estrategias globales de cooperación, esta literatura refleja la necesidad de abordar los delitos cibernéticos, desde múltiples perspectivas, para lograr resultados efectivos.

El enfoque en los factores institucionales, como parte del evolucionismo, es crucial para comprender la prevención y respuesta a los delitos informáticos. Los cambios tecnológicos pueden ser influenciados por las estructuras políticas, económicas y sociales existentes, lo que sugiere que las estrategias para prevenir y abordar los delitos informáticos, deben considerar estos aspectos en lugar de centrarse únicamente en la tecnología (Espinosa et al., 2021). Esto coincide con la idea de que la tecnología y las instituciones deben trabajar en conjunto para superar las barreras del atraso, y lograr un progreso sostenible.

Además, la referencia a la necesidad de una “profunda y consensuada reforma de las estructuras de la política y economía mundiales” (Espinosa et al., 2021, p. 14), subraya la importancia de un enfoque holístico en la prevención de delitos informáticos. No basta con depender únicamente de avances tecnológicos de vanguardia; también se requiere una revisión fundamental de las estructuras políticas y económicas, para abordar los desafíos planteados por la ciberdelincuencia.

Métodos

Este artículo científico se basa en una investigación descriptiva y analítica que tiene como objetivo explorar y analizar la intersección entre los delitos informáticos y la auditoría forense. A través de un enfoque teórico-documental, se analizaron y sintetizaron las investigacio-

nes previas, los enfoques metodológicos, y las mejores prácticas en el campo de los delitos informáticos y la auditoría forense.

La población de interés en esta investigación es amplia y abarca tanto los profesionales de la seguridad cibernética y la informática forense, como la literatura científica y técnica relacionada con los delitos informáticos y la auditoría forense. Dado que se trata de un estudio teórico y documental, no se utilizó una muestra específica. En su lugar, se recurrió a una amplia variedad de fuentes bibliográficas, incluyendo revistas científicas, libros académicos, informes técnicos y artículos de conferencias, para abordar los objetivos de la investigación.

El enfoque metodológico de este artículo involucró una revisión exhaustiva y sistemática de la literatura existente sobre delitos informáticos y auditoría forense. Se utilizaron bases de datos académicas como IEEE Xplore, ACM Digital Library y PubMed, así como motores de búsqueda generales para identificar artículos relevantes. Se aplicaron criterios de selección para incluir investigaciones que abordaran aspectos significativos de la relación entre delitos informáticos y auditoría forense, tanto desde un enfoque teórico como práctico.

Las técnicas utilizadas incluyeron el análisis crítico de la literatura y la síntesis de los conceptos clave. Se realizó una revisión detallada de los trabajos seleccionados, identificando las tendencias, los enfoques metodológicos, los marcos teóricos y las principales conclusiones. Además, se llevaron a cabo comparaciones y contrastes entre las distintas investigaciones, para destacar las similitudes y diferencias en los resultados obtenidos.

Los instrumentos de investigación en este estudio fueron las fuentes bibliográficas seleccionadas, que comprendieron una amplia gama de artículos científicos y libros académicos. Se recopilaron datos bibliográficos, como títulos, autores, años de publicación y resúmenes, para evaluar la relevancia de cada fuente en función de los objetivos de la investigación.

En síntesis, sobre la metodología, este estudio utilizó métodos de investigación documental y descriptiva para explorar y analizar la relación entre los delitos informáticos y la auditoría forense. La revisión sistemática de la literatura y el análisis crítico de las fuentes bibliográficas permitieron obtener una comprensión sólida de los enfoques teóricos y prácticos en este campo.

Resultados y discusión

La auditoría forense demuestra ser una herramienta altamente efectiva en la prevención y abordaje de delitos financieros, fraudes y actos de corrupción, como señalan los hallazgos de Toro et al. (2021). En la actualidad, la ejecución de la auditoría forense se enmarca dentro de un contexto integrado por diversos profesionales de distintas disciplinas, entre los que se encuentran contadores, abogados, expertos en grafotecnia, ingenieros informáticos, criptógrafos y personal especializado en investigaciones de seguridad, entre otros campos altamente especializados.

La relevancia de la auditoría forense se acentúa a medida que los sistemas informáticos evolucionan, debido a los nuevos enfoques empleados por los ciberdelincuentes, como indican Caamaño y Gil (2020). Investigaciones previas demuestran que la incorporación de la ciberseguridad organizacional en conjunto con la auditoría forense y la gestión del conocimiento, como medidas para prevenir y detectar fraudes, corrupción y delitos informáticos, no solo asegura la disponibilidad de pruebas para procesos judiciales, sino también la integridad de los activos de información, permitiendo la toma de decisiones oportuna en los niveles estratégicos, tácticos y operativos de las organizaciones modernas.

En relación a la mitigación de riesgos de ciberseguridad mediante la auditoría forense, Espinoza y Verdezoto (2015) respaldan que la integración de la ciberseguridad organizacional con la auditoría forense y la gestión del conocimiento, como enfoques para prevenir y detectar fraudes, corrupción y delitos informáticos, asegura la dis-

posición de pruebas sólidas para procesos legales y la salvaguardia de activos de información. Estos enfoques además respaldan la toma de decisiones en los niveles estratégicos, tácticos y operativos de las organizaciones contemporáneas, fortaleciendo así la capacidad de respuesta ante amenazas cibernéticas.

Resultados de la revisión documental:

Tipología de delitos informáticos

La revisión exhaustiva de la literatura reveló una tipología diversa y en constante evolución de delitos informáticos. Más allá de las categorías tradicionales como el hacking y el phishing, se identificaron una serie de formas sofisticadas de ataques cibernéticos. Se encontraron ejemplos de malware que van desde troyanos hasta gusanos y virus que se propagan rápidamente a través de redes y sistemas. Además, se observó la aparición de ataques dirigidos como el spear-phishing, donde los atacantes investigan y personalizan sus mensajes para aumentar la probabilidad de éxito (Saltos et al., 2021).

Entre las tendencias emergentes, se destaca el ransomware, que cifra los archivos de las víctimas y exige un rescate para desbloquearlos. Se constató que el ransomware ha evolucionado en su complejidad y capacidad de evasión de medidas de seguridad, representando una amenaza significativa para individuos y organizaciones. También se observó la creciente prevalencia de los ataques a la Internet de las cosas (IoT), que aprovechan la conectividad de dispositivos cotidianos para llevar a cabo ataques masivos o acceder a datos confidenciales.

Resultados de la auditoría forense:

Herramientas y metodologías

La revisión de la literatura sobre auditoría forense resaltó la importancia de la metodología en la investigación de delitos informáticos. Se encontró una variedad de enfoques, desde el clásico modelo de adquisición y preser-

vación de evidencia, hasta técnicas más avanzadas que consideran la computación en la nube, la virtualización y la forensia en dispositivos móviles (Caraguay, 2020). Entre las herramientas destacadas se incluyen soluciones de software forense como EnCase, FTK y Autopsy, diseñadas para analizar sistemas y dispositivos digitales en busca de pruebas.

Además, se observó la creciente adopción de técnicas de análisis de big data y aprendizaje automático en la auditoría forense. Estas tecnologías permiten identificar patrones y anomalías en grandes volúmenes de datos, facilitando la detección de actividades sospechosas y la identificación de tendencias en el comportamiento de los atacantes. Se identificó un desafío importante en la adaptación de estas técnicas en entornos en constante cambio, y en la interpretación precisa de los resultados.

Intersección y desafíos: Delitos informáticos y auditoría forense

La convergencia de los resultados en esta sección revela una intersección fundamental entre los delitos informáticos y la auditoría forense, subrayando la naturaleza interdependiente de estas dos áreas. La relación simbiótica entre ambas destaca la necesidad de un enfoque integral para la prevención, detección y respuesta frente a las amenazas cibernéticas.

Uno de los desafíos clave identificados es la constante evolución de las técnicas de ataque utilizadas por los cibercriminales (Paniagua, 2018). La literatura evidencia cómo los atacantes adoptan nuevas estrategias y herramientas con rapidez, lo que dificulta su detección y exige que los profesionales de la auditoría forense estén constantemente actualizados, y adapten sus enfoques para mantenerse al día con las tácticas emergentes (Puello et al., 2022). Esta adaptabilidad se vuelve crítica para abordar las amenazas cibernéticas de manera eficiente.

Además, se identificó el desafío de recolectar y preservar la evidencia digital de manera precisa y legalmente váli-

da. La auditoría forense se enfrenta a la tarea de recopilar datos digitales de una manera que no comprometa su integridad, y que sea admisible en procedimientos legales. La literatura resalta la necesidad de métodos y técnicas que permitan la extracción de pruebas digitales, sin alterar la información original ni infringir en los derechos de privacidad de las personas.

El análisis también revela que la colaboración y la cooperación son esenciales para enfrentar estos desafíos. La intersección entre delitos informáticos y auditoría forense sugiere la necesidad de que profesionales de la ciberseguridad y de la informática forense trabajen en conjunto para abordar las amenazas cibernéticas de manera más efectiva (Flores et al., 2021). Además, la colaboración entre agencias gubernamentales, organizaciones de seguridad y la industria privada, es crucial para prevenir y responder a los ataques cibernéticos de manera coordinada (OEA, 2018).

Desde un análisis científico, es evidente que la relación entre delitos informáticos y auditoría forense plantea una serie de interrogantes y áreas de investigación prometedoras. ¿Cómo pueden las técnicas de análisis de big data y aprendizaje automático ser mejor aplicadas en la auditoría forense para una detección más temprana de las amenazas? ¿Qué marcos legales y políticas son necesarios para asegurar la cooperación efectiva entre diferentes entidades en la lucha contra la ciberdelincuencia? ¿Cómo pueden los profesionales de la auditoría forense mantenerse al día con la evolución constante de las tácticas de ataque?

En última instancia, la intersección entre delitos informáticos y auditoría forense, plantea una serie de desafíos complejos y un llamado a la acción, para abordar las amenazas cibernéticas de manera integral y colaborativa. Este análisis científico resalta la importancia de una aproximación multidisciplinaria y adaptable, para enfrentar los desafíos en constante evolución en el panorama de la ciberseguridad.

Discusión de implicaciones y futuras direcciones

La discusión de los resultados subraya la necesidad de un enfoque holístico en la prevención y respuesta a los delitos informáticos (Kianpour et al., 2021; Caraguay, 2020). Se destacó la importancia de la colaboración entre organismos gubernamentales, organizaciones de seguridad, y la comunidad tecnológica en la lucha contra la ciberdelincuencia. Se resaltó la necesidad de políticas y regulaciones actualizadas, que se adapten a las cambiantes amenazas cibernéticas y faciliten la cooperación internacional.

En términos de futuras direcciones, se enfatizó la importancia de la capacitación continua para los profesionales de la auditoría forense, y la exploración de nuevas técnicas de análisis de datos, para una detección más temprana y precisa de los ataques. Además, se destacó la necesidad de investigaciones más profundas en el campo de la inteligencia artificial aplicada a la auditoría forense, y cómo esta tecnología podría mejorar la detección y prevención de los delitos cibernéticos.

De acuerdo a los datos revisados es posible presentar la siguiente tabla, en donde se presenta la intersección entre delitos informáticos y auditoría forense, destacando la importancia de una respuesta proactiva y colaborativa, para enfrentar los desafíos de constante evolución en el campo de la ciberseguridad.

Tabla 1. Análisis de posibles riesgos informáticos y su posible respuesta

Riesgos identificados	Tipología del delito informático	Estrategias de auditoría informática para prevenirlo	Herramientas y recursos utilizados	Implicación
Ransomware que cifra datos y exige rescate	Ataque de Rnsomware	Monitoreo de comportamiento anómalo en tiempo real	SIEM (Security Information and Event Management)	Pérdida de datos, crítica y posible daño financiero
Phishing dirigido	Spear-phishing	Análisis de correos electrónicos sospechosos	Herramientas de análisis de correos electrónicos	Fuga de información sensible y compromiso de cuentas
Ataques a la Internet de las Cosas (IoT)	Ataques a Dispositivos IoT	Detección de anomalías en tráfico de red	IDS/IPS (Intrusion Detection/Prevention Systems)	Exposición de dispositivos y datos personales
Robo de información confidencial	Robo de Datos	Monitorización de tráfico de red y sistemas	Herramientas de monitoreo de red y sistemas	Violación de privacidad y posible robo de identidad
Espionaje Cibernético	Ciberespionaje	Análisis de tráfico y sistemas comprometidos	Herramientas forenses y de análisis de red	Pérdida de propiedad intelectual y secretos comerciales

Nota. Realización propia basada en la investigación realizada y presentada en los resultados.

A modo de complemento de la Tabla 1, es posible mencionar las siguientes implicaciones claves:

1. Prevención multifacética: Los riesgos de seguridad informática requieren enfoques preventivos multifacéticos. Las estrategias de auditoría forense deben ser adaptativas, y cubrir una amplia gama de amenazas.

2. Herramientas especializadas: La elección y el uso de herramientas especializadas en la auditoría forense son esenciales para la detección temprana, y la respuesta efectiva ante los ataques cibernéticos.

3. Cooperación e información: La cooperación entre profesionales de la seguridad y de la informática forense es vital para enfrentar desafíos interdisciplinarios, y abordar amenazas cibernéticas de manera efectiva.

4. Actualización continua: Dado que las tácticas de ataque evolucionan constantemente, los profesionales de la auditoría forense deben mantenerse actualizados y capacitados en las últimas técnicas y herramientas.

5. Importancia de la detección temprana: La detección temprana de actividades anómalas es crucial para evitar la propagación de ataques, y minimizar el impacto en la organización.

6. Implicaciones legales y éticas: La auditoría forense debe llevarse a cabo de manera legal y ética, garantizando la preservación de la integridad de la evidencia digital, y el respeto a los derechos de privacidad.

Los hallazgos obtenidos en esta investigación, sobre los delitos informáticos y la auditoría forense, revelan la complejidad y la interdependencia de estos dos campos en el contexto de la ciberseguridad. Estos resultados adquieren un significado profundo tanto por sí mismos, como en relación con investigaciones previas y a nivel internacional. Desde una perspectiva de estudios anteriores, los hallazgos refuerzan la importancia de la colaboración entre profesionales de la seguridad y de la informática forense para abordar las amenazas cibernéticas de manera efectiva.

La identificación de una amplia tipología de delitos informáticos y la variedad de herramientas y metodologías de auditoría forense para abordarlos resalta la necesidad de una aproximación multidisciplinaria en la prevención y respuesta a las amenazas cibernéticas. Estos hallazgos se alinean con investigaciones nacionales e internacionales, que han enfatizado la creciente sofisticación de los ataques, y la necesidad de enfoques adaptables, para mantenerse a la par con las tácticas emergentes de los ciberdelincuentes.

Desde la perspectiva de las hipótesis de trabajo, los hallazgos respaldan la idea de que la ciberseguridad es un desafío en constante evolución que requiere la combinación de conocimientos técnicos y forenses. La intersección entre los delitos informáticos y la auditoría forense, implica que la prevención y detección de los ataques cibernéticos, no puede ser abordada de manera aislada; más bien, debe ser una colaboración entre disciplinas para lograr una defensa sólida.

Las implicaciones de este trabajo son significativas en la medida en que subrayan la necesidad de una educación y capacitación continua para los profesionales de la ciberseguridad y la informática forense. Además, los resultados sugieren que las estrategias y herramientas de auditoría forense deben ser flexibles y actualizadas para adaptarse a las tendencias cambiantes en los ataques cibernéticos. Esta investigación también resalta la importancia de una mayor cooperación entre gobiernos, industria y sociedad civil, en la lucha contra la ciberdelincuencia.

Sin embargo, es importante señalar que la aplicabilidad de estos hallazgos puede variar, según el contexto y las circunstancias específicas de cada lugar y situación. Los riesgos y amenazas cibernéticas pueden diferir en función de la infraestructura tecnológica, la regulación y la cultura de seguridad de cada país. Por lo tanto, mientras que los principios generales son válidos, la adaptación local es esencial.

En cuanto a las fortalezas y debilidades del trabajo, cabe señalar que una fortaleza clave es la síntesis exhaustiva

y sistemática de la literatura existente sobre los delitos informáticos y la auditoría forense. No obstante, una limitación es la falta de análisis empíricos directos debido a la naturaleza teórica-documental de la investigación. En futuras investigaciones, podría considerarse la realización de estudios de caso que apliquen las estrategias de auditoría forense identificadas en escenarios reales, para validar su efectividad y evaluar su aplicabilidad en diferentes contextos.

Conclusiones

Este artículo abordó de manera exhaustiva la intersección entre los delitos informáticos y la auditoría forense, proporcionando una visión integral de la prevención y respuesta a las amenazas cibernéticas en la era digital. Los hallazgos y análisis presentados subrayan puntos clave, que son esenciales para comprender y abordar la complejidad de este desafiante panorama.

En primer lugar, se identificaron diversas categorías de delitos informáticos, desde el phishing hasta el ransomware y el ciberespionaje. La evolución constante de las tácticas y la sofisticación de los ataques requieren una respuesta multidisciplinaria y adaptable. En segundo lugar, las estrategias de auditoría forense juegan un papel crucial en la detección temprana y la respuesta efectiva contra los delitos cibernéticos. Se destacó la necesidad de herramientas y metodologías actualizadas que puedan abordar una amplia gama de amenazas.

La colaboración entre profesionales de la seguridad cibernética y la informática forense fue resaltada como una implicación central. La colaboración efectiva es clave para enfrentar desafíos interdisciplinarios, y garantizar una defensa sólida contra los ataques. Se discutió la importancia de mantenerse al día con las tendencias tecnológicas y las tácticas de ataque en constante evolución. La educación y capacitación continua para los profesionales, en ambos campos, son esenciales para una respuesta efectiva.

El entendimiento profundo de la intersección entre delitos informáticos y auditoría forense tiene implicaciones importantes tanto a nivel práctico como teórico. A nivel práctico, este conocimiento subraya la necesidad de enfoques colaborativos en la seguridad cibernética, la implementación de herramientas de auditoría actualizadas y la adaptación constante a las amenazas emergentes. A nivel teórico, este trabajo resalta la importancia de una visión holística de la ciberseguridad que combine la comprensión técnica de los ataques, con la capacidad de investigar y documentar incidentes. Esta comprensión se vuelve esencial en un mundo donde la interconexión digital aumenta la vulnerabilidad en los ataques cibernéticos.

Basándonos en los hallazgos y discusiones, se recomienda fomentar la cooperación entre profesionales de la seguridad cibernética y la informática forense, a nivel de investigación y práctica, para enfrentar las amenazas de manera más efectiva. Además, se considera viable el establecer programas de capacitación continua para profesionales en ambos campos, para mantenerse al día en las últimas tendencias y tácticas de ataque.

Para toda institución, en especial una que maneja una gran cantidad de datos y cifras, es importante desarrollar políticas y regulaciones actualizadas, que aborden las amenazas emergentes y promuevan la colaboración público-privada en la lucha contra la ciberdelincuencia. De esta forma, también se recomienda considerar la realización de estudios de caso, que validen la eficacia de las estrategias de auditoría forense en escenarios del mundo real.

En última instancia, este trabajo busca contribuir al entendimiento de los desafíos y oportunidades en la prevención y respuesta a los delitos informáticos, resaltando la importancia de una colaboración interdisciplinaria, y una adaptación constante para proteger la seguridad y la integridad, en un mundo digital en constante cambio.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS EN EL GOBIERNO DE LA PREFECTURA DE COTOPAXI (2019-2022) DESDE EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA FORENSE

Resumen

La auditoría es un medio por el cual se puede detectar errores u omisiones que pueden ser de naturaleza humana, o por problemas tecnológicos, y que estos fallos, si no son prevenidos a tiempo, pueden originar fraudes dentro de las empresas públicas y privadas. Este hecho está catalogado como una auditoria forense, ya que es a través de una investigación donde se recaban las evidencias contundentes de los hechos fraudulentos suscitados. La auditoría forense no sólo desempeña un papel importante en la detección temprana y la prevención del fraude, sino que también contribuye a la recuperación de activos y a la presentación de pruebas ante los tribunales. Sin lugar a duda, la auditoría forense es vital dentro de empresas públicas y privadas para detectar posibles ataques que generan pérdidas significativas a las entidades.

En el presente trabajo la auditoria forense sea plica para detectar fraudes dentro del sector público, el cual está sujeto a la revisión del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, así como también de las políticas internas que se tiene dentro del sector público. Dichos parámetros tienen el fin de detectar y constatar actos irregulares de fraude que, por lo general, están inmiscuidos servidores públicos que abusan del poder de su cargo.

El hecho crucial de esta investigación es el caso de fraude en la prefectura de Cotopaxi en el período 2019 – 2022, donde se encontraba a cargo el ex funcionario Jorge Guamán, quien cobraba dinero a cambio de cargos públicos. Este hecho se puede catalogar como un delito de Concusión, según el Art. 281, ya que el Sr. Jorge Guamán abusó de su cargo y poder al exigir entregar puestos públicos.

Dentro de esta investigación planeamos reconocer los tipos de delitos económicos, según el Código Integral Penal, y analizar cómo operaba el ex funcionario Jorge Guamán, además de determinar el impacto que sus acciones tuvieron dentro de la Prefectura de Cotopaxi. Del mismo modo, se analiza cómo la auditoria forense fue

fundamental para realizar hallazgos claves que pudieran incriminar a este sujeto, y de esta forma preparar a las autoridades para tomar las medidas legales y administrativas adecuadas, restaurando así la integridad y el cumplimiento en el sector público, al proporcionarles una sólida base probatoria.

Palabras clave: forense, auditoría, herramienta, detección, fraude, empresarial, comercial.

Introducción

La auditoría en general es un ente regulador que permite verificar los procesos, lineamientos y demás estándares de una compañía, para determinar que se cumplan, a cabalidad, las metas y objetivos propuestos por la empresa. Es así como el presente informe de auditoría está destinado a ejecutarse en el ámbito forense para realizar una comprobación financiera, con la cual garantizar que los registros contables sean exactos, y de esta forma determinar alguna irregularidad. La investigación se centra en realizar indagaciones para obtener evidencias, rastrear fondos, descubrir fraudes o encontrar algún indicio de corrupción.

La auditoría está sujeta a un sin número de posibilidades, pero en este ocasión vamos a estudiar la llamada auditoría gubernamental para detectar cualquier fraude dentro del sector público. Este tipo de auditoría está básicamente relacionada con la revisión del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, así como también de las políticas internas que se aplican en el sector público, dichos parámetros tienen el fin de constatar actos irregulares de fraude, en cual, por lo general, están inmiscuidos servidores públicos que abusan del poder de su cargo.

Uno de los caso más conocidos de corrupción administrativa es el fraude cometido en la prefectura de Cotopaxi en el período 2019 – 2022 donde por el hecho de entregar puestos públicos, el señor Jorge Guamán cobró comisiones o bonificaciones por dicho favor, además con el dinero que recaudaba compraba bienes y lo traspasaba a nombre de terceras personas, lo que dentro del Código

Integral Penal está catalogado como enriquecimiento ilícito. Además, en este hecho fraudulento participaron varios funcionarios, grupo que operaba con una estructura delictiva estructurada; sin embargo, este caso de fraude se expandió hacia otros delitos, igualmente graves, como el de enriquecimiento privado no justificado, tráfico de influencias, testaferrismo, entre otros. Sin lugar a duda, este hecho delictivo es un precedente para que tengamos más cuidado a quién dejamos frente al poder ya que la ética, valores y principios estuvieron ausentes en las conductas de estas personas.

Es por ello que una auditoría forense es muy importante en este tipo de acontecimientos, ya que con el trabajo del auditor forense se pretende indagar en la naturaleza del fraude, determinar el nivel de infracción, calcular el monto de la pérdida, y rastrear el origen del fraude, entre otros aspectos. Una vez completada esta investigación, la contraloría podrá tomar medidas para cerrar cualquier brecha de inseguridad, y prevenir incidentes de fraudes similares en el futuro.

Revisión teórica

Auditoría forense

Araya, J. (s.f) señala que el término “auditoría forense” se refiere al trabajo de auditoría que se centra en prevenir e identificar el fraude financiero y la corrupción. El sistema judicial normalmente tendrá en cuenta las conclusiones del trabajo del auditor forense a la hora de evaluar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).

De acuerdo con el sistema de control establecido es responsabilidad de la dirección de la administración pública velar porque no hayan fraudes de ninguna naturaleza, ya que el objetivo principal de la auditoría forense consiste, más que en identificarlos, evitar que se incurra en acciones fraudulentas que perjudiques a las instituciones y a la sociedad.

La auditoría forense es la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte

o un juez, en contra de los perpetradores de un crimen económico (Roldán & Chavarría, 2005).

La auditoría forense entonces se asume como la aplicación de las normas y técnicas de auditoría, finanzas y contabilidad a través de las cuales se investigan los delitos financieros, popularmente conocidos como delitos “de cuello blanco” (Roldán & Chavarría, 2005).

Al hablar de auditoría forense es importante recordar que este tipo de auditoría se desarrolló como resultado de los esfuerzos por combatir la corrupción, que es la desviación del interés público causada por el abuso de poder, con el fin de obtener un beneficio adicional en el sector público o privado (Castro Cuenca, 2017).

Fraude en el sector público

Cuando hay una crisis económica y las economías están en declive, aparecen nuevas amenazas y muchas personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, empiezan a buscar formas de ganar dinero rápido o fácil. Esto crea un entorno ideal para que se materialicen esquemas de inversión fraudulentos y perjudiquen a la sociedad en su conjunto (Chiguano, N., Hidalgo, M., Vizuite, M., Rueda, M., s/f).

Los grupos delictivos fraudulentos ven la actual coyuntura económica como una oportunidad. Las condiciones económicas actuales no son una amenaza, sino una oportunidad para este tipo de grupos delictivos. Aunque el sector público parece atravesar actualmente un período de importante reducción del gasto y relajación financiera, el sector privado ha soportado históricamente la peor parte de la crisis y tragedia económica.

A partir de este ejemplo, Rudnick (2007) afirma que el triángulo del fraude, una teoría psicológica basada en la premisa de Donal Cressey, describe los factores psicológicos que llevan a las personas a cometer fraude. Partiendo de esta sugerencia, se llevará a cabo un examen del triángulo del fraude en el sector público, teniendo en cuenta palabras como racionalización, incentivo y oportu-

nidad, al tiempo que se redimensiona su conceptualización como refleja la siguiente imagen.



Fuente: A partir de la teoría de Donald Cressey.

Esta imagen explica la razón de por qué se ha perpetrado un fraude. Así se puede observar que un directivo o un personaje público, que cree haber sacrificado su vida por la empresa o el Estado, pero que no ha recibido la compensación adecuada, le da la motivación para perpetrar el engaño o necesidad de defraudar a alguien.

Auditoría forense en el sector público:

Los fundamentos de la auditoría forense son los mismos en los sectores público y privado, pero se aplican a las organizaciones gubernamentales, los organismos estatales y las organizaciones sin ánimo de lucro. Para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la capacidad de detectar posibles fraudes, malversaciones u otras anomalías en el uso de los recursos públicos, este enfoque es crucial en el sector público.

A continuación, se destacan los puntos más importantes para relacionar la auditoría forense y el funcionamiento correcto del sector público:

• Detección de fraudes y malversaciones:

Es el principal objetivo de la auditoría forense en el sector público, y que se centra en prevenir estos delitos en las instituciones gubernamentales. Para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y mantener la fe de los

ciudadanos en sus instituciones, lo cual es crucial para la confiabilidad.

- **Investigaciones de irregularidades:**

En el sector público los auditores forenses investigan las anomalías que puedan repercutir en la gestión financiera, los contratos públicos y otros ámbitos relacionados con la gestión de los recursos públicos.

- **Cumplimiento normativo y legal:**

En el sector público la auditoría forense permite garantizar que los organismos gubernamentales gestionen los fondos públicos y tomen decisiones de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.

- **Transparencia y rendición de cuentas:**

La realización de auditorías forenses en el sector público promueve la rendición de cuentas por las acciones y decisiones de los funcionarios públicos, y contribuye a mantener la transparencia en el uso de los recursos.

- **Prevención y mejora de procesos:**

Las organizaciones gubernamentales pueden aplicar cambios en sus procedimientos internos para mejorar la resolución de problemas internos, y proteger los recursos públicos utilizando los resultados y recomendaciones de las auditorías forenses.

- **Apoyo en investigaciones legales:**

Con el fin de garantizar la justicia y la rendición de cuentas, las auditorías forenses en el sector público podrían adquirir pruebas que puedan utilizarse en casos judiciales e investigaciones legales.

- **Gestión de riesgos:**

Con el fin de fundamentar y mejorar las decisiones sobre mitigación de riesgos, la auditoría forense ayuda a identificar posibles peligros en la gestión financiera y operativa de las instituciones gubernamentales.

Requerimientos para una exitosa auditoría forense

Realizar una auditoría forense en el sector público requiere un enfoque cuidadoso y metodológico, por tal motivo, a continuación, se exponen algunos puntos clave para llevar a cabo una correcta auditoría forense:

- **Planificación detallada:** Consiste en definir claramente los objetivos de la auditoría forense, al establecer un alcance preciso y desarrollar un plan detallado que incluya los procedimientos a seguir y los recursos necesarios para su implementación.
- **Independencia y objetividad:** Es necesario que los auditores forenses sean independientes de la entidad sometida a la auditoría, y que esté ajena a cualquier influencia externa, la cual pueda comprometer el rigor de su desempeño y la respectiva objetividad.
- **Conocimiento del entorno público:** Comprende las regulaciones, leyes y normativas específicas del sector público que son relevantes para efectuar la auditoría. Esto incluye el conocimiento de cómo funcionan las instituciones gubernamentales, y las peculiaridades de la administración de recursos públicos.
- **Recopilación y preservación de evidencia:** Es sumamente importante en el proceso de recopilación y preservación determinar la evidencia relevante, asegurando su integridad y trazabilidad. La evidencia es crucial para respaldar cualquier hallazgo o conclusión.
- **Análisis exhaustivo de datos:** Para tal fin se utilizan herramientas de análisis de datos para examinar grandes volúmenes de información financiera y operativa en busca de patrones, tendencias o anomalías que puedan indicar irregularidades.
- **Entrevistas y testimonios:** Sirve para recolectar información proveniente del personal relevante, como funcionarios públicos y empleados involucrados en los procesos bajo revisión. Sus testimonios pueden proporcionar información valiosa sobre posibles irregularidades.
- **Colaboración con expertos legales:** Si es necesario se trabaja en conjunto con expertos legales para asegurar que todos los procedimientos y hallazgos cumplan con los requisitos legales, y sean adecuados para un posible proceso judicial.
- **Documentación completa y precisa:** Hay que registrar todos los pasos del proceso de auditoría de manera de-

tallada. Esto incluye la documentación de la planificación, los procedimientos realizados, los resultados obtenidos y las conclusiones finales.

- **Confidencialidad:** Se requiere mantener la confidencialidad de la información recopilada durante la auditoría, especialmente si involucra datos sensibles o personas que podrían verse afectadas por los hallazgos.

- **Presentación clara de hallazgos:** Se deben comunicar los resultados de manera clara y objetiva. Así mismo, describir cualquier irregularidad encontrada, respaldada por pruebas sólidas y documentación.

- **Recomendaciones concretas:** Proporciona consejos precisos y factibles para abordar los problemas identificados. Estas recomendaciones deben estar respaldadas por un análisis sólido que sirva de orientación para mejorar la gestión y la prevención de futuras irregularidades.

- **Ética y profesionalismo:** Debe guiarse por los más altos estándares éticos y profesionales en todas las etapas de la auditoría. Esto es fundamental para la credibilidad de los resultados obtenidos.

En este contexto también es importante mencionar que la utilización de indicadores financieros y no financieros, permitirá un análisis profundo de la situación económica y operativa del sector público. “Evaluar el desempeño empresarial en base a indicadores financieros, para lograr tener control sobre la situación económica real de la empresa e identificar rápidamente las falencias, que se vayan presentando” (Espinosa, 2018). Esta evaluación no solo proporcionará una visión clara de la utilización de los recursos públicos, sino que también permitirá identificar de manera temprana cualquier deficiencia o desviación que pueda surgir en la ejecución de programas y proyectos. Al establecer un sistema de monitoreo constante y análisis de indicadores, las autoridades pueden tomar decisiones informadas y oportunas para optimizar la gestión pública, asegurando así un uso responsable y eficiente de los recursos en beneficio de la ciudadanía.

Casos del sector público en los que se aplica la auditoría forense

La auditoría forense en el sector público se aplica en una variedad de casos en los que se sospecha o se necesita investigar irregularidades, fraudes, malversaciones u otras actividades ilícitas relacionadas con el uso de los recursos públicos y la administración gubernamental. Algunos de los casos en los que se puede aplicar la auditoría forense en el sector público, se exponen a continuación:

- **Fraude financiero y malversación de fondos:** Cuando hay sospechas de que se están desviando o malversando fondos públicos para beneficio personal o ilegal.
- **Contrataciones fraudulentas:** Cuando se sospecha que los procesos de contratación o licitación están siendo manipulados o inflados para beneficiar a ciertas partes.
- **Corrupción:** Para investigar posibles casos de sobornos, cohecho u otras formas de corrupción dentro de las instituciones gubernamentales.
- **Uso indebido de recursos públicos:** Cuando se sospecha que los activos públicos se están utilizando de manera inapropiada para beneficio personal sin la autorización correspondiente.
- **Falsificación de documentos:** Para investigar el forjamiento o manipulación de documentos falsos en el ámbito gubernamental.
- **Desviación de fondos asignados:** Cuando hay indicios de que los fondos destinados a programas específicos no se están utilizando de acuerdo con el propósito previsto.
- **Conflictos de interés:** Para investigar situaciones en las que los funcionarios públicos pueden estar beneficiándose personalmente de decisiones tomadas al valerse de su posición oficial privilegiada.
- **Incumplimiento de regulaciones y leyes:** Cuando se detecta el incumplimiento de normativas y regulaciones específicas que rigen las operaciones del sector público.
- **Abuso de autoridad:** Para investigar situaciones en las que los funcionarios públicos pueden estar abusando de su autoridad para obtener beneficios indebidos.

- **Detección de patrones anómalos:** Cuando se identifican modelos de comportamiento financiero o transaccional inusuales que podrían indicar irregularidades.
- **Mal uso de programas sociales o subsidios:** Para investigar si los programas de asistencia social se están utilizando correctamente, y si los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos por la ley.
- **Problemas en la gestión de fondos:** Cuando se observan deficiencias en la gestión financiera, contable o de recursos humanos, que podrían estar facilitando actividades ilícitas.

¿Quién es Jorge Guamán?

Jorge Gonzalo Guamán Coronel, nació un 22 de abril del año 1965 en la comunidad de Apahua, ubicada en la parroquia de Píllalo del cantón Pujilí, en la provincia de Cotopaxi. Posee título de licenciatura en desarrollo sostenible otorgado por la Universidad Politécnica Salesiana. Es un político ecuatoriano con una larga trayectoria dentro de Ecuador, así mismo, mantiene una fuerte conexión con las organizaciones indígenas.

Durante su carrera política, Jorge Guamán fue elegido como diputado nacional por Cotopaxi dentro del antiguo congreso del Ecuador, durante el período de 2003 al 2007. Su presencia y participación dentro de las organizaciones indígenas ha sido un factor importante durante su carrera política.

Su trayectoria comenzó en la coordinación del Movimiento Pachakutik en 1997. Posteriormente, fue electo como el primer presidente del congreso de Nacionalidades y Pueblos de Ecuador (CONDENPE) y también fue dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que en esos momentos era presidida por Leónidas Iza.

En 2007 Jorge Gonzalo Guamán Coronel se postuló como candidato por Pachakutik para ser parte de la Asamblea Constituyente de Montecristi, sin obtener resultado de votos a su favor. No obstante, logró ser parte de esta Asamblea en calidad de asesor. En 2014, fue elegido

como Prefecto de Cotopaxi, así mismo fue reelegido en las elecciones de 2019 (Varas, 2022).

Investigación en contra de Jorge Guamán, ex prefecto de Cotopaxi

Un informe emitido por la policía nacional indica que todo empezó con la campaña electoral del 2014, para la cual habría recibido dinero y ayuda logística, y posteriormente procedió a entregar cargos dentro de la prefectura a supuestos donantes, mediante contrataciones ilícitas de obras públicas. Así pues, uno de los detenidos, Santiago S., un constructor bastante reconocido por los latacungueños, habría conseguido contratos en la prefectura, por medio de sobornos, como también en la Alcaldía de Latacunga.

Por otra parte, la esposa de Guamán, Eloísa T., supuestamente era la encargada de cobrar dinero por cargos y contratos. Esos fondos eran utilizados para comprar bienes a nombre de terceros, incluso operaba con la ayuda de Pablo V, un colaborador fiel de la dirección de Compras Públicas. Este ciudadano fue detenido.

Además, las investigaciones muestran que la hija del prefecto realizaba coordinaciones directas con empresas privadas para obtener contratos, por los cuales recibía grandes sumas de dinero que, a su vez, fueron utilizados en compras de bienes a nombre de testaferros. Se sospecha que desde el inicio de su mandato, Guamán ordenó el cobro de diezmos sobre los aportes del MICC Y la CONAIE, esto le permitió realizar compras de bienes, por ejemplo, embotelladoras de refrescos, y también se convirtió accionista mayoritario de una cooperativa de ahorro y crédito (LA-HORA, 2022).

Jorge Guamán e hija eran propietarios de la empresa de bebidas AMBOSODAS CIA. LDTA. que se constituyó en la pieza o fuente clave en la investigación. El ex prefecto Jorge Guamán asumió como presidente de esta entidad privada en enero del año 2020, y lo hizo mientras ejercía

el cargo de prefecto. La hija de Guamán, Sisa Guamán Toaquiza, fue una de las accionistas de dicha empresa. Ahora bien, en el año 202, la empresa reportó una movida económica cuantiosa de 500 mil dólares, la cual no lograron justificar adecuadamente.

En 2018, Guamán acude a uno de sus miembro que integraba el partido de Pachakutik para otorgarle el cargo como administrador de la fábrica de Ambosodas, y así lo ayudara a comprar lotes en el sector industrial de Ambato para que la fábrica fuera trasladada a esa zona. De estas acciones tenían conocimiento tanto Sisa Guamán como el gerente de la mencionada empresa.

En 2019, realizaron transferencias financieras sin su consentimiento a su cuenta bancaria, lo cual se encuentra reflejado en un reporte del estado de cuenta. Así mismo, se transferían dinero de cuentas de familiares. El director de compras Públicas, Pablo Velásquez, tuvo conocimiento de estos pagos, según documentos presentados dentro de la presente investigación.

Cargos laborales y apoyo al paro

Sisa Marisol Guamán Toaquiza, hija del ex prefecto Jorge Guamán, es la mayor accionista de la fábrica Ambosodas con un capital de UDS 1.500. Es así que durante el mandato del padre como prefecto, Sisa ocupó la presidenta del Patronato de Amparo social, que impulsaba la labor social para transmitir a la provincia una imagen intachable y solidaria del gobierno autónomo y descentralizado de Latacunga.

Sisa estudió economía en las mejores universidades del extranjero, y en el año 2020 regresó a Ecuador para involucrarse más a fondo con su padre en el patronato y, a su vez, en las gestiones de la prefectura. Fue señalada como influía en los nombramientos y otras actividades ilícitas como se verifica en varios testimonios y pruebas recabados en la investigación como prácticas propias de la delincuencia organizada.

En 2021, Sisa, mediante una conversación telefónica, mantuvo una discusión con un dirigente del Movimiento

Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) acerca del apoyo al paro Nacional, ocurrido en ese tiempo, por parte de la prefectura. Es así como se mencionó un acuerdo por parte de la prefectura para brindar apoyo a través de un médico y de ambulancia; sin embargo, el acuerdo contaría solamente con el médico. En distintas comunicaciones de la prefectura, se discutió el apoyo a las paralizaciones realizadas por los dirigentes indígenas. Así mismo, se incluían los suministros y refrigerios para los manifestantes. Ciertamente, por medio de distintas comunicaciones, en las que Sisa Guamán intervino con funcionarios allegados a su padre, solicitó contrataciones de personal para el patronato y prefectura.

Por todas estas irregularidades se da inicio a una investigación por parte de la fiscalía, y sobre todo relacionada con la compra y venta de bienes, diligencias registradas en la notaría de José León, quien, además, se encuentra involucrado en una de las contratistas de la prefectura.

En 2022, Sisa habría solicitado a un director de obras, un cargo de chofer en el patronato y que era para un amigo de la familia. En definitiva, estos hechos han formado parte de una investigación, en este caso judicial, dentro del curso relacionado con los posibles irregularidades y faltas de control en la prefectura de Cotopaxi, y los supuestos apoyos a los movimientos indígenas.

1,2 millones de dólares en cuentas de funcionarios

En la investigación, se demostró que varios colaboradores del ex prefecto Guamán mantenían ingresos y propiedades valoradas en 1,2 millones de dólares, que no lograron ser justificados durante el procedimiento de la auditoría forense. Otro funcionario que incurrió en graves delitos fue Santiago Sinchiguano, uno de los beneficiarios de muchos de los contratos direccionados en la prefectura. Este ciudadano recibió 8,9 millones de dólares, de los que no realizó la declaración al Servicio de Rentas Internas (SRI). Del

2018 al 2022, el constructor Sinchiguano mantuvo ingresos por 12,3 millones de dólares, datos otorgados según los informes del sistema financiero y el SRI.

También se destaca en estos actos irregulares, el funcionario de apellido Velázquez, quien realizaba los movimientos del dinero de coimas y las contrataciones en la prefectura. Según los resultados arrojados por las investigaciones, este funcionario poseía 539.000 dólares en sus cuentas y propiedades, sin justificación alguna. Su responsabilidad era gestionar la adjudicación preliminarmente acordada con los supuestos pagos de coimas a contratistas fijados desde 2017. Así mismo, se encargaba del dinero proveniente de sobornos recibidos de una empresa privada, que en ese momento era investigado por fiscalía. En 2020, Velázquez adquirió cuatro propiedades y dos departamentos lujosos en Quito y Guayaquil, por un valor total de 400.000 dólares. Además, sus ingresos por salarios de la Universidad de Cotopaxi y los de la prefectura, correspondiente a los años 2014 y 2020, superaron los 161.000 dólares.

Ahora bien, de los tantos funcionarios involucrados en la red de corrupción, fraude e ilícitos, está reseñado el ciudadano Pablo Albán, director administrativo, y la ciudadana Bertha Toaquiza, que desempeñaba el cargo de tesorera de la prefectura. Albán no logró justificar 110.000 dólares de sus ingresos; por otro lado, Toaquiza tampoco pudo justificar los 22.000 dólares en sus cuentas, la compra de un terreno, y otras propiedades valoradas en 43.000 dólares. También, en esta red de corrupción y desfalcos, se dio a conocer que se encontraron ingresos injustificados en las cuentas de Carlos Villacis y César Coronel, colaboradores directos del ex prefecto Guamán, por un valor que sobrepasa los 494.000 dólares y 160.000 dólares respectivamente, y que no corresponden a sus ingresos mensuales u ordinarios. Un dato importante que cabe resaltar es la de treinta propiedades adquiridas de forma fraudulenta, y que fueron allanadas en varias ciudades del país.

Guamán, miembro del partido de Pachacutik, como postulante para la alcaldía de Latacunga, en ese entonces no pudo acceder a la reelección como prefecto. Buscó ocultarse mediante la política para no enfrentar los problemas legales que lo requerían.

Guamán, fue llamado ante las autoridades competentes, y debía cumplir medidas sustitutivas aplicadas en su contra. Por su parte, la fiscalía requería una revisión de medidas, y la orden de prisión por incumplir las leyes. Sin embargo, obtuvo un blindaje debido a su postulación como candidato a la alcaldía, y esto evitó que compareciera ante la justicia.

En el artículo 108 del Código de la Democracia, se estipula que, a lo largo de todo el proceso electoral que comprende desde el momento en que se postula como candidato hasta la declaración oficial de los resultados, se concede exención legal a los aspirantes a cargos públicos, a menos que se encuentren involucrados en situaciones particulares, como en delitos flagrantes o casos de violencia intrafamiliar. (MarcadorDePosición1).

Así pues, los políticos Guamán, Mario Mata y David Rosero, han obtenido la suspensión temporal de casos judiciales, mientras sean candidatos.

La justicia corrompida de Cotopaxi

Raúl Llaquiche, secretario de la prefectura y esposo de la ex asambleísta Lourdes Tiban, quien mantenía cercanía con Iza y Guamán, los mismos se mantenía al tanto de los procesos judiciales y comunicación directa con el antes presidente de la Corte Provincial, Diego Mogro. En 2021, Llaquiche solicitó a Guamán una reunión con el entonces Mogro, en octubre del mismo año, realizaban encuentros en horas nocturnas, mediante mensajes textuales. Precisamente, durante la investigación se hallaron varias conversaciones entre ellos que e revelan como pruebas de actos ilícitos.

hay que decir que Mogro, rechazo dar entrevistas sobre las acusaciones en su contra, alegando que las mismas debían discutirse y comprobarse en el ámbito jurisdiccional.

El asambleísta Bacigalupo, de la izquierda democrática, había denunciado durante varios años la corrupción que existía en la prefectura durante la dirección de Guamán y su red de conexiones corruptas y clientelares, por medio de negocios con la alcaldía de Latacunga. Bacigalupo manifestaba que el principal problema era la corrupción extendida en las funciones judiciales, fiscales, auditores de contralorías y concejales (Código-Vidrio, 2022).

Roles que desempeñaban los detenidos

Guamán fue detenido la mañana del 28 de julio del 2022, y también en el proceso fueron arrestadas nueve personas, identificadas como sospechosas en los hechos de corrupción. Las autoridades han seguido el rastro a cada uno y, de manera preliminar, han logrado determinar los roles que cada quien desempeñaba en la red de la organización criminal gubernamental. Aquí se revelan algunos de esos roles desempeñados por los sospechosos.

- Jorge Guamán, prefecto de Cotopaxi, su rol era de líder en la organización y que consistía en colocar a sus asociados en distintos cargos estratégicos dentro de la prefectura. Supuestamente, solicitaba pagos a cambio de obtener contratos de obras públicas y para conseguir puestos laborales.
- Pablo V.B., director de Compras Públicas de la prefectura de Cotopaxi, fue el principal colaborador de Guamán, responsable de realizar la supervisión de la adjudicación ilícita de contratos y de obras públicas, además, era el encargado de realizar el manejo del dinero obtenido como producto de sobornos, por parte de empresas privadas.
- Santiago s. c., contratista fue destacado por ser empresario y en ese entonces, supuestamente, recibió contratos de la prefectura a cambio de pagar sobornos. Así mismo, sería el intermediario entre Guamán y Byron Cárdenas, alcalde de Latacunga.
- Pablo A. R., director administrativo de la prefectura de Cotopaxi, fue responsable de aprobar los presupuestos para contrataciones de obras y empleados públicos,

dentro del gobierno autónomo descentralizado (GAD) de Cotopaxi.

- Margot T. H. era la directora administrativa de la prefectura de Cotopaxi. En ese entonces ocupó el puesto desde el 2014 hasta el 2018, y se le atribuyó la supuesta responsabilidad de recolectar diezmos de funcionarios dentro de la prefectura.

- José N. C., jefe de la unidad de producción, comercialización y turismo de la prefectura de Cotopaxi, se lo acusó de facilitar presuntamente la entrega de sobornos por parte de empresarios. Este sujeto actuaba como intermediario para intercambiar propiedades inmobiliarias entre los miembros de la red.

- César C. C. era un contratista y una de las personas de confianza de Santiago S. C., otro empresario más que aparece implicado en hechos ilícitos. Estuvo bajo una investigación por estar supuestamente implicado en los pagos por extorción que involucraba a varias instituciones o empresas.

- Diego S. C., es el hermano de Santiago S. C., su desempeño principal dentro de la supuesta red delictiva, sería la supervisar directamente los contratos ilícitos.

- Jorge H. S., contratista y ciudadano extranjero que fue implicado por supuesto testaferrismo, por haber otorgado su nombre en el portal de compras públicas, para facilitar así la adjudicación de contratos de manera ilícita.

Dentro de la auditoría forense realizada a la administración en el uso de maquinarias, se evidenció la falta de controles internos de forma adecuada. Toda la información se mantenía incompleta y no se archivaba de manera secuencial, de allí que en los informes se dieron a conocer que, por ejemplo, los combustibles del parque automotor no especificaba su rendimiento, y muchos menos de los vehículos que no contaban con rastreos satelitales, ya que las movilizaciones se realizaban de forma manual, y alguno de los vehículos se mantuvieron más de 700 días parados por falta de mantenimiento (EL-UNIVERSO, 2022).

Delitos cometidos en la prefectura, según el COIP

La prefectura de Cotopaxi es una institución del gobierno provincial de Cotopaxi, Ecuador. Tiene su sede en Latacunga, la capital de la provincia. La prefectura es responsable de una variedad de funciones, incluyendo la gestión de los recursos naturales, el desarrollo económico y la prestación de servicios sociales.

Las funciones de la Prefectura de Cotopaxi generalmente incluyen:

- **Planificación y ejecución de proyectos:** Esto incluye proyectos de infraestructura, programas sociales, servicios públicos y otras iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Gestión de recursos económicos:** La prefectura administra los recursos económicos asignados a la provincia por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento. Estos fondos se utilizan para llevar a cabo proyectos y programas en beneficio de la comunidad.
- **Mantenimiento de vías y carreteras:** La prefectura es responsable del mantenimiento y mejora de la infraestructura vial en la provincia, incluyendo carreteras, caminos rurales y puentes.
- **Promoción del turismo y la cultura:** La prefectura puede promover el turismo y la cultura local, incentivando el desarrollo de destinos turísticos, apoyando eventos culturales y preservando el patrimonio cultural de la provincia.
- **Apoyo a la educación y la salud:** La prefectura puede desarrollar programas de apoyo a la educación y la salud en la provincia, como la construcción de escuelas, la entrega de becas o la mejora de infraestructuras sanitarias.
- **Protección del medio ambiente:** La prefectura puede estar involucrada en programas de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible, incluyendo la conservación de áreas naturales y la promoción de prácticas amigables con el entorno.
- **Desarrollo agropecuario:** La prefectura puede impulsar programas de desarrollo agropecuario para fomentar la producción agrícola y ganadera en la región.

En los últimos años, la prefectura de Cotopaxi ha sido objeto de una serie de investigaciones de auditoría forense por delitos de corrupción y malversación de fondos públicos. En 2019, la Fiscalía General del Estado (FGE) abrió una investigación por presunto enriquecimiento ilícito contra el ciudadano Jorge Guamán, ex prefecto de Cotopaxi,. La investigación se centró en las propiedades y activos de Guamán, que se cree que son superiores a sus ingresos legales.

En 2020, la FGE también abrió una investigación por presunto tráfico de influencias contra el prefecto Guamán. La investigación se centró en las relaciones comerciales entre Guamán y varios empresarios, que se sospecha le otorgaron contratos a cambio de favores políticos.

Estos son algunos de los delitos que se sospechan que se han cometido en la prefectura de Cotopaxi:

Enriquecimiento ilícito

Consistente en aumento injustificado y no justificado de la riqueza por medios ilegales o deshonestos. Según el Art. 279 del COIP:

Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, que hayan obtenido para sí o para terceros un incremento patrimonial injustificado a su nombre o mediante persona interpuesta, producto de su cargo o función (COIP, 2021, p. 279).

El enriquecimiento ilícito consiste en obtener dinero, propiedades o prebendas de manera poco ética o deshonestas.

Es por eso que, en este caso en específico, el ex prefecto de Cotopaxi, Jorge Guamán, fue acusado de enriquecimiento ilícito, ya que su patrimonio aumentó de manera injustificada durante su gestión, al acumular riquezas a través de medios ilegales o corruptos. Estos actos de corrupción le permitieron disfrutar de un mayor poder adquisitivo, lujos y comodidades, que no pudo haber obtenido de manera legítima. Dentro de los beneficios productos de la corrupción, cabe mencionar:

- **Riqueza financiera:** El enriquecimiento ilícito permitió a Jorge Guamán obtener más dinero y activos, lo que aumenta su patrimonio personal de manera desproporcionada.
- **Poder y control:** El aumento de recursos económicos proporcionó a Jorge Guamán un mayor poder e influencia sobre otras personas o instituciones.
- **Estilo de vida lujoso:** Con mayores recursos, Jorge Guamán estuvo llevando un estilo de vida lujoso, accediendo a bienes y servicios costosos que normalmente estarían fuera de su alcance si no hubiese cometido actos ilícitos en su gobierno.
- **Impunidad:** Jorge Guamán apoyado en el poder de riqueza, obtenida de manera ilícita, buscó evadir la justicia para evitar enfrentar las consecuencias legales, mediante su influencia y capacidad para intentar corromper a las instituciones y comprar a los funcionarios.
- **Mejoras en su estatus social:** El enriquecimiento ilícito le permitió al ciudadano Jorge Guamán mejorar de forma exagerada tanto la posición social de él como la de su familia y círculo de amistades cercanas. Así fue como este ex prefecto obtuvo una mayor aceptación y reconocimiento entre los beneficiarios de la corrupción.

El enriquecimiento ilícito es una práctica corrupta e ilegal que puede tener graves repercusiones tanto para los implicados como para la sociedad en general. Estos comportamientos pueden dañar el tejido social y deteriorar en términos éticos el desarrollo y el bienestar de una nación, además de erosionar la confianza en las instituciones y el sistema de gobierno. Por lo tanto, es fundamental combatir la corrupción y promover la rendición de cuentas justas y la transparencia de los fondos públicos en todos los niveles de gobierno.

Tráfico de influencias

Esta práctica de corrupción significa el uso indebido del poder o posición privilegiada para obtener favores o ventajas, generalmente de manera ilegal o inmoral. Según el Art. 285 del COIP:

Las o los servidores públicos, y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, enumeradas en la Constitución de la República, prevaliéndose de las facultades de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica, ejerza influencia en otra u otro servidor para obtener un acto o resolución favorable a sus intereses o de terceros (COIP, 2021, p. 210).

El tráfico de influencias es una forma de corrupción y puede afectar seriamente la transparencia, la equidad y la integridad en la toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado.

Es así que otro de los delitos por lo que fue acusado el ex prefecto de Cotopaxi, Jorge Guamán, está relacionado con el tráfico de influencias, ya que utilizó su cargo para beneficiar a empresas y personas cercanas a su entorno personal o familiar.

Peculado

El ex prefecto de Cotopaxi, Jorge Guamán, ha sido acusado de peculado, ya que habría sustraído fondos públicos para su propio beneficio, sin cumplir con los procedimientos ajustados a la ley de la administración pública.

Según el COIP art. 278, en esta materia el peculado, establece: Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, en beneficio propio o de terceros; abusen, se apropien, distraigan o dispongan arbitrariamente de bienes muebles o inmuebles, dineros públicos o privados, efectos que los representen, piezas, títulos o documentos que estén en su poder en virtud o razón de su cargo (COIP, 2021, p. 106).

En otras palabras, el peculado es el acto de apropiarse o malversar dineros, bienes o recursos públicos que están bajo la responsabilidad o custodia de un funcionario público, en lugar de utilizarlos para los fines legítimos para los cuales fueron destinados.

Este delito se considera una forma grave de corrupción y abuso de poder, ya que implica el aprovechamiento indebido

de los recursos que pertenecen a la comunidad o al Estado, en beneficio propio o de un grupo reducido de personas.

Las leyes que penalizan el peculado buscan prevenir y sancionar este tipo de conducta delictiva, con el objetivo de proteger los intereses de la sociedad y garantizar el uso adecuado y transparente de los recursos públicos. Las sanciones por peculado pueden incluir penas de prisión, multas y la inhabilitación para ejercer cargos públicos en el futuro.

Conclusión

Jorge Guamán ex prefecto de Cotopaxi, fue acusado de concusión, ya que habría exigido dádivas a cambio de ejecutar o dejar de ejecutar actos inherentes a sus funciones. Según el COIP, art. 281 indica al respecto:

Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, sus agentes o dependientes oficiales que abusando de su cargo o funciones, por sí o por medio de terceros, ordenen o exijan la entrega de derechos, cuotas, contribuciones, rentas, intereses, sueldos o gratificaciones no debidas. (COIP, 2021, p. 108)

Es por eso que la concusión ocurre cuando un servidor público, como un funcionario, empleado estatal o agente de la autoridad, exige o solicita sobornos, coimas o pagos ilícitos a cambio de favores, al igual que decisiones favorables o el cumplimiento de tareas que deberían realizarse de manera regular y legítima.

En el caso particular de la prefectura de Cotopaxi, las investigaciones han revelado una serie de irregularidades que han afectado negativamente a los ciudadanos de la provincia. Por ejemplo, se ha encontrado que la prefectura ha pagado sobreprecios por obras públicas, que ha contratado empresas sin concurso público, y que ha utilizado los recursos públicos para fines personales.

Estas irregularidades han tenido un impacto negativo en la calidad de vida de los ciudadanos de Cotopaxi. Por ejemplo, las obras públicas que se han realizado con sobreprecios

han sido de baja calidad y han tenido que ser reparadas en varias ocasiones. Las empresas que han sido contratadas sin concurso público, no han cumplido con los plazos de ejecución de las obras, y el presupuesto lo desviaron para usos y beneficios personales, en vez de utilizarse para cubrir o responder a las necesidades de la provincia.

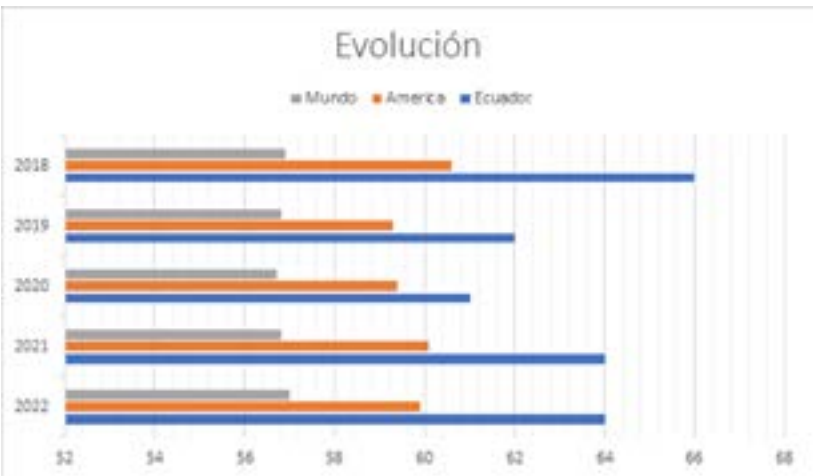
Resultados y discusión

En Ecuador se han enfrentado desafíos en relación con delitos financieros en el sector público. Estos delitos implican la práctica de actividades ilegales o fraudulentas que se apropian de las finanzas y los recursos públicos del país. Algunos de los problemas que han surgido incluyen el uso fraudulento de fondos estatales a través de la corrupción, el lavado de dinero y la evasión fiscal.

Sin duda, la corrupción en el sector público ha sido un tema recurrente en Ecuador, con casos de funcionarios públicos involucrados en actos de soborno, nepotismo y apropiación indebida de fondos estatales. Estos actos han tenido un impacto negativo en la economía del país y en la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales.

Figura 1

Evolución del índice de corrupción del Sector Público 2018 – 2022, en Ecuador.



Nota. La figura muestra el porcentaje de la evolución del índice de corrupción en Ecuador durante cinco años. Fuente (Datos Mundial, 2022).

Las autoridades ecuatorianas han implementado medidas para abordar estos problemas de ilícitos en la administración pública, al adoptar leyes y normas más estrictas, al promover el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control, y la cooperación internacional en la lucha contra los delitos financieros.

La corrupción en Ecuador se ha manifestado en diversos sectores, incluyendo el público y el privado. Casos de soborno, malversación de fondos, nepotismo y tráfico de influencias, han sido identificados en diferentes niveles del gobierno y en instituciones públicas. Estos actos negativo, por supuesto, han erosionado la confianza de la población en las instituciones gubernamentales, y ha tenido un impacto negativo en la economía y en la prestación de servicios públicos.

Figura 2

Ranking de corrupción del Sector Público 2018-2022 en Ecuador.



Nota. La figura muestra el ranking de la corrupción en Ecuador del Sector Público de los últimos cinco años. Fuente *Datosmacro* (2022).

A lo largo de los años, el gobierno ecuatoriano ha tomado medidas para combatir la corrupción, como la implementación de reformas legales y la promoción de la transparencia en la administración pública. Sin embargo, los desafíos persisten y han llevado a que Ecuador se mantenga en una posición preocupante en los rankings internacionales de corrupción en el sector público.

El país ha enfrentado desafíos persistentes en cuanto al combate contra la corrupción; sin embargo, no ha desacelerado su impactado en la posición que ocupa en los rankings internacionales de corrupción. Ecuador ha sido evaluado periódicamente por organizaciones como Transparencia Internacional en su Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), donde se evidenciaron señales de bajas en la corrupción, pero bastante relativas.

Conclusiones

Después de realizar esta investigación sobre la auditoria forense en casos de corrupción en la prefectura de Cotacachi, se llegó a los resultados siguientes:

- En la investigación se demostró que varios colaboradores del ex prefecto Guamán mantenían ingresos y propiedades por una totalidad de 1,2 millones de dólares, que no lograron justificar. Además se pudo evidenciar, que la falta de ética profesional del exfuncionario provocó pérdida de credibilidad pública.
- Sin lugar a dudas, este hecho delictivo es un precedente lamentable que obliga a tener más cuidado sobre el perfil del ciudadano que vaya a ocupar cargos de poder, ya que la ética, valores y principios no formaban parte del desempeño de este ex prefecto y de su círculo de colaboradores, lo que provocó que se desencadenara un sinnúmero de delitos económicos sancionados por el Código Integral Penal.
- Una auditoria forense es muy importante en estas eventualidades porque permite indagar en la naturaleza del fraude, determinar el nivel de infracción, calcular el monto de la pérdida, y rastrear el origen del fraude, entre otros aspectos.

RECOMENDACIONES

- Hay que ser cautelosos sobre a quien se elige para ejercer cargos públicos, y sobre todo tener una cuenta que se deben realizar auditorías internas frecuentes, para no tener que llegar a sospecharse de un fraude, en donde tenga que intervenir un auditor forense, puesto que estas intervenciones, por lo general, suelen detener o retrasar las actividades de las entidades, a causa del escándalo público por culpa de las prácticas corruptas.
- La auditoría gubernamental debe ir a la par con la revisión de los contratos que adquieren los servidores públicos, ya que el Ecuador está envuelto en una ola de corrupción que no debería ser tomada en cuenta como actos normales, aunque si se logra controlar es por la efectividad en la utilización de auditorias forenses.
- Analizar el perfil psicológico de las personas al mando de puestos públicos, para detectar los niveles de ambición y de poder, y si se dejan influenciar de individuos para quienes actuar de forma deshonesta es algo normal en sus vidas.

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA FORENSE RELACIONADA CON EL LAVADO DE ACTIVOS

Resumen

La auditoría forense es una disciplina especializada en la detección de fraudes financieros, a partir de la compilación y registro de pruebas suficientes y convincentes para los procedimientos judiciales. El propósito de este estudio es investigar la base teórica y legal de la auditoría forense y su ocurrencia en relación con el lavado de dinero. Esta investigación se realiza utilizando un enfoque de revisión de literatura que ayuda a establecer un marco teórico y conceptual. Por esa razón el enfoque empleado es el descriptivo y apoyado en un diseño correlacional. Los resultados obtenidos muestran que la lucha contra la corrupción no será efectiva sin profesionales altamente calificados, con conocimientos, formación y experiencia en la investigación del fraude, cuyas opiniones vertidas en sus informes, son una herramienta de apoyo requerido en las actividades de los organismos de anticorrupción. Algunos miembros del poder judicial prefieren identificar a los responsables de conductas inapropiadas o ilegales, y confían en que se aplicarán las sanciones correspondientes. En resumen, en los últimos años, con el aumento del fraude a nivel nacional e internacional, los gobiernos han adoptado leyes e implementado controles y políticas con el fin de frenar la corrupción, mediante la identificación de eslabones débiles en las organizaciones y estructuras delictivas. Los contadores son profesionales que juegan un papel protagónico en la prevención de actividades que afectan la economía, y que junto a los auditores forenses pueden evidenciar las fuentes y las causas que intervienen en el lavado de dinero y el fraude empresarial. La auditoría forense cumple una labor altamente relevante que está directamente relacionada con la lucha contra la corrupción. La auditoría forense aporta las técnicas de investigación y la recopilación de datos propios de la ciencia forense al utilizar las herramientas pertinentes de investigación de cuestionarios más el análisis de documentos para obtener información valiosa. Los resultados de aplicar procedimientos y métodos de audito-

ría forense son de mucha importancia en el saneamiento administrativo y de los usos presupuestario de las organizaciones. Con la participación de la auditoría forense se puede evitar o reducir los riesgos de fraude, mediante una combinación de medidas preventivas y de alerta que ofrecen los métodos y procedimientos de auditoría.

Palabras Clave: Auditoría forense, lavado de activos, delitos, leyes, riesgos, detección.

Introducción

La auditoría forense surgió de diversos factores sociales, legales, contables y de control, que presentan en la investigación del fraude de las organizaciones privadas e instituciones del sector público. Dado que la ciencia forense es tan antigua como la civilización, y que comenzó como un acto de control y verificación de los procesos contables, con el transcurrir del tiempo la misma pasó a ser un control de las actividades de reyes e iglesias a través del cobro de los diezmos. Sin embargo, no fue sino hasta mediados del siglo XVIII cuando surgió el movimiento de la auditoría como tal. Por ejemplo, en la tendencia de la auditoría anglosajona, apoyándose en la globalización y el desarrollo tecnológico, el trabajo se basa en herramientas de sistemas de regulación que se generan y emiten cuando la empresa es consciente de la información que adquiere, almacena y procesa (Constanza Florian Caro, 2015).

Ahora bien, la auditoría forense relacionada con el lavado de activos es una disciplina esencial en la lucha contra el crimen financiero y económico. El lavado de activos se refiere al proceso mediante el cual los individuos o grupos criminales intentan legitimar los fondos obtenidos a través de actividades ilícitas, haciéndolos pasar por transacciones y activos legítimos. Esta práctica no solo permite a los delincuentes disfrutar de las ganancias de sus actividades ilegales, sino que también socava la integridad del sistema financiero y económico en su conjunto.

La auditoría forense es una herramienta crucial en la detección y prevención del lavado de activos. Combina los principios de la auditoría tradicional con técnicas especiali-

zadas de investigación, para identificar patrones de actividades sospechosas, irregularidades financieras, y posibles puntos de lavado de dinero en las organizaciones y empresas. Los auditores forenses que se especializan en lavado de activos, trabajan en colaboración con expertos en áreas como leyes, finanzas y criminología para reunir pruebas sólidas que puedan ser utilizadas en procesos legales.

En una auditoría forense relacionada con lavado de activos, se lleva a cabo un proceso meticuloso de análisis y revisión de registros financieros, transacciones, documentación legal y cualquier otra información relevante para determinar si existen indicios de actividad delictiva. Los auditores buscan patrones inusuales de transacciones, transferencias de fondos no justificadas; además del uso de estructuras empresariales complejas para ocultar la propiedad de activos, y otros signos que puedan indicar el intento de lavar dinero.

La auditoría forense contra el lavado de activos no solo se concentra en la identificación retrospectiva de transacciones sospechosas, sino también en la implementación de controles y procedimientos efectivos para prevenir y detectar futuras actividades ilícitas. Esto puede incluir la revisión y mejora de políticas internas, sistemas de monitoreo, capacitación del personal, y cooperación con las autoridades y organismos reguladores pertinentes.

Marco teórico

La auditoría forense busca proporcionar una evaluación objetiva de la información y los procesos de una organización, lo que brinda confianza a las partes interesadas en cuanto a la veracidad y confiabilidad de la información presentada. Los auditores siguen procedimientos y normas establecidas para llevar a cabo su trabajo de manera imparcial y profesional.

La auditoría forense es ahora un mecanismo moderno para realizar las funciones de control, evaluación o revisión de las operaciones de una empresa de manera profesional, independiente y confiable. Las auditorías evalúan la eficiencia y eficacia con que se realizan las tareas

administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y directrices de gestión (Jaramillo, 2015).

Uno de los propósitos fundamentales de la auditoría forense es verificar la exactitud y confiabilidad de los estados financieros presentados por una organización. A través de rigurosas revisiones de los registros contables y los procedimientos internos, los auditores independientes se aseguran de que los números reflejen una imagen fiel de la salud financiera de la entidad. Esta evaluación proporciona una base sólida para la toma de decisiones tanto internas como externas, permitiendo a los gerentes y directivos contar con información precisa para la planificación estratégica; y ofrece a los inversores y prestamistas seguridad suficiente para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos.

La función de auditoría forense abarca la verificación de la información financiera, la detección de fraudes, la mejora de la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo. La auditoría contribuye, en gran medida, a la transparencia y la integridad financiera, promoviendo la confianza de los inversores, accionistas y otras partes interesadas.

Auditoría forense

La auditoría forense, como ya fue señalado, es un proceso riguroso y especializado que combina tanto las prácticas de la auditoría tradicional como las técnicas de investigación y análisis forense actualizadas, con el objetivo de diagnosticar y documentar irregularidades, fraudes y actividades ilícitas en una organización determinada. La auditoría forense como disciplina se aplica en situaciones en las que hay sospechas de malversación de fondos, fraude financiero, lavado de dinero u otras prácticas delictivas propias de la corrupción.

Las auditorías forenses se llevan a cabo para recolectar pruebas sólidas y objetivas, que puedan ser utilizadas en investigaciones legales o procesos judiciales. Los auditores forenses no solo evalúan la integridad de los registros contables y financieros, estos profesionales también profundizan en la revisión de documentos, comunicaciones, transacciones, y cualquier otra fuente de información relevante.

Algunas características claves de la auditoría forense incluyen:

Enfoque en la evidencia. Este procedimiento se basa en la recopilación y análisis de evidencias que puedan ser utilizadas en un tribunal. Así mismo, puede incluir documentos, correos electrónicos, registros financieros, testimonios de individuos, entre otros.

Investigación exhaustiva. Los auditores forenses siguen procedimientos rigurosos de investigación para descubrir irregularidades que permanecen ocultas o solapadas. Por lo tanto, el auditor forense debe profundizar en la revisión y el análisis detallado de patrones de transacciones dudosas, identificación de inconsistencias y búsqueda de indicadores de fraude.

Uso de técnicas especializadas. Los profesionales de la auditoría forense utilizan herramientas y técnicas avanzadas para rastrear y examinar la información. Lo cual puede incluir el análisis de datos, técnicas de entrevista y estudio del comportamiento financiero inapropiado.

Colaboración interdisciplinaria. La auditoría forense para desempeñar sus funciones requiere a menudo involucrar a profesionales de distintos campos, como los de la contabilidad, los del derecho, los de la tecnología de la información y criminología, con el fin de abordar todas las facetas de un caso, de manera integral y múltiple.

Informe detallado. La auditoría forense debe presentar un informe detallado como resultado final de su investigación. En el que se describa las irregularidades encontradas, los métodos utilizados para descubrirlas, y las recomendaciones para abordar la situación planteada.

Enfoque de auditoría forense

En la auditoría forense hay dos enfoques específicos a tomar en cuenta en el plan de trabajo o estrategia implementada dentro de una organización. Estos enfoques corresponden al identificado como el preventivo, siendo el otro el de la detección. Por otro lado, el método detectivesco se utiliza en la auditoría forense cuando existen supuestos sobre la existencia de un delito, el cual se basa en el reconocimiento de la existencia de fraude, mediante

una investigación exhaustiva (Márquez, 2018).

La diferencia significativa entre estos dos enfoques es que se debe evitar la prevención y, en el caso del fraude detectivesco, por supuesto, se requieren pruebas suficientes para demostrar el lavado de activos o de otros ilícitos.

Funciones del examen forense

En este punto Fonseca (2015), señala que:

Hay muchas funciones especificadas por las auditorías forenses, pero se centrarán esencialmente en las siguientes:

- Responsable de la investigación de la información.
- Esta información es examinada con el propósito de recopilar pruebas y evidencias para sustentar una opinión.
- Comprobar la veracidad de su opinión, según los resultados encontrados.
- Se interpretan y comentan los resultados encontrados sólo después de las pruebas y ensayos.
- Testificar como perito ante la autoridad competente sobre los hallazgos obtenidos.
- Persuadir al juez para que tome una decisión, con base en las pruebas encontradas.
- Valoración cuantitativa y cualitativa de casos de fraude.

Lavado de activos

El lavado de activos hace referencia a uno de los más grandes delitos contra la humanidad, generando molestias a la economía y a la gestión de justicia, esta contravención está penada por el Código Orgánico Integral Penal, que regulariza y castiga el blanqueo de capitales, la subvención del terrorismo y la transgresión establecida resultante de este tipo de prácticas delictuosas (Sarmiento, 2020).

El lavado de activos es el acto que hace que el dinero y los bienes obtenidos a través de actividades ilegales, parezcan legítimos. Es una manera fácil de que algunas personas alcancen un estatus económico y social alto, porque actúan de forma ilegal y sin escrúpulos fuera de los valores y de la ética. Los involucrados en estas actividades siempre buscan formas de manipular las instituciones financieras para canalizar estas formidables ganancias económicas, y en este proceso corrupto atraen

profesionales con habilidades en áreas relacionadas con la contabilidad (Sarmiento, 2020).

El lavado de activos, también conocido como lavado de dinero, es un proceso mediante el cual las ganancias generadas a través de actividades ilegales están disfrazan para aparentar que son producto de ganancias legítimas o correctas. En otras palabras, el lavado de activos implica ocultar el origen ilícito de los fondos, para que no se sospeche de que han sido obtenidos de manera ilegal. El lavado de activos es una parte esencial de muchas actividades delictivas. Sus resultados permiten a los perpetradores disfrutar de los beneficios financieros de sus acciones ilegales sin levantar sospechas.

El proceso de lavado de activos se divide generalmente en tres etapas:

Colocación. En esta etapa inicial, el dinero ilícito se introduce en el sistema financiero. Puede ser a través de depósitos en efectivo en cuentas bancarias, compra de activos valiosos como bienes raíces o joyas, o incluso a través de transacciones electrónicas. El objetivo es alejar el dinero de su origen ilegal.

Capa. En esta etapa los fondos se mezclan y se mueven de manera compleja y enredada a través de diversas transacciones financieras. Esto puede incluir transferencias entre cuentas, inversiones, préstamos simulados, y otras operaciones destinadas a dificultar el seguimiento del origen del dinero.

Integración. Esta la última etapa donde los fondos aparentemente “limpios” se reintroducen en la economía como si fueran ganancias legítimas. Esto se logra mediante la inversión en negocios legales, la compra de bienes y servicios, o cualquier otra actividad económica que haga que los fondos parezcan provenir de actividades legítimas.

El lavado de activos es un delito grave que tiene implicaciones en la estabilidad financiera, la seguridad y la legalidad. Para combatirlo, los gobiernos y las instituciones financieras, implementan medidas de prevención y detección, como el establecimiento de regulaciones y leyes

más estrictas, el monitoreo de transacciones sospechosas, y la cooperación internacional en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Es importante tener en cuenta que el lavado de activos no se limita a un solo tipo de actividad delictiva, ya que puede estar relacionado con una amplia gama de crímenes, como el tráfico de drogas, la corrupción, el fraude financiero, el contrabando y muchos otros ilícitos.

Técnicas del lavado de dinero

Estructuras del lavado de activos. Incluye el intercambio de dinero o el lavado de dinero propiamente dicho, siempre en cantidades pequeñas para no levantar sospechas, puesto que no alcanzan los límites establecidos para encender las alarmas de las entidades de control, o de la seguridad de las propias instituciones financieras.

Mezcla. Es la combinación de los ingresos ilegales con los fondos legales de un negocio o actividad. Acto seguido, presenta el monto total como si fueran los ingresos de la operación legal de ese negocio.

Sobornar a colaboradores de entidades financieras.

Este modus operandi consiste que los trabajadores como han sido comprados o pagados, no reporten estas actividades irregulares a sus propias entidades de fiscalización o seguimiento y control, y no les exijan a los usuarios el llenado de formularios correspondientes, inclusive permiten que los delincuentes realicen procedimientos bancarios aportando datos falsos o incorrectos.

Mercancías ilegales. Es una práctica, bastante generalizada, que permite vender artículos de contrabando a precios a menudo más bajos que los producidos en el país de origen.

Empresa ficticia. Es una entidad legalmente establecida que realiza o parece realizar una actividad comercial legítima, pero este comercio actúa solo como una máscara para el lavado de dinero ilegal.

Según (Ávila & Matute, 2022) esta situación irregular de empresas fantasmas permite la dinámica terrible de una serie de actos ilegales que se pueden cometer y realizar en las organizaciones tales como:

Tráfico de influencias. Si alguien invoca influencias reales o simuladas y recibe, da o promete dinero u obsequios a sí mismo o a un tercero para obtener de un funcionario algo bajo su autoridad, está cometiendo este grave delito.

Evasión de impuestos. Ante la abrumadora evidencia de corrupción, la tentación de no pagar y “sustituir” el pago adeudado por otras prioridades, incluidas las prioridades sociales dentro de la empresa o comunidad en la que se incorpora. La doble contabilidad es un instrumento no gravable, solo se factura parcialmente con procedimientos legales y una práctica de impuesto y contribución pública diseñada por el Estado como un solo impuesto sobre la propiedad privada.

Peculado. Se considera así el delito del hurto de bienes del erario público, por cualquier persona encargada de su administración.

Maquillaje de los estados financieros. Este acto ilegal consiste en aumentar o disminuir los datos del estado financiero para dar una imagen determinada en favor del lavado de activos. Aunque pueda llegar a ser legal, en el fondo es negativo puesto que los datos de los clientes son falsos, en la mayoría de los casos.

Estos son algunos de los posibles actos delictivos que cometen las organizaciones criminales que, al ser descubiertos, dan lugar a la apertura de una investigación de todos y cada uno de los procesos en los que están involucrados. Los auditores forenses se dedican a buscar la comprobación de los orígenes ilegales de los recursos.

Del mismo modo, se destaca la importancia de la aplicación de la investigación forense, sus posibles ventajas, sus alcances y su función constructiva contra el lavado de dinero. Las auditorías forenses, a diferencia de las auditorías tradicionales, verifican y validan el 100% de las transacciones o procesos. Además, los especialistas forenses están facultados para actuar como peritos en procesos penales. Las habilidades y técnicas desarrolladas por los contadores investigadores ayudan a las personas y organizaciones, tanto del sector público como del privado, a tener más confianza en el desarrollo de la prevención, detec-

ción e investigación del fraude, porque ‘han investigado e identificado los tipos y conductas delictivas más frecuentes’ (Rosales & Montecino, 2016).

El lavado de activos es un problema significativo en muchos países de América Latina, debido a la presencia de varios factores que incluyen el narcotráfico, la corrupción gubernamental, el contrabando, y otros tipos de crímenes financieros. La región ha sido identificada como una de las áreas donde el lavado de activos es más prevalente debido a la interconexión de diversos mercados financieros, la facilidad para mover fondos a través de las fronteras, y la falta de regulación y supervisión adecuada, en muchos casos.

Algunos de los desafíos y aspectos claves relacionados con el lavado de activos en América Latina incluyen:

Narcotráfico. La región es un importante centro de producción y tráfico de drogas ilícitas, lo que crea oportunidades para el lavado de activos vinculados a este delito. Los cárteles de la droga y las organizaciones criminales utilizan métodos sofisticados para ocultar sus ganancias, a través de negocios cubiertos de aparente legalidad.

Corrupción. La corrupción gubernamental y empresarial es un problema extendido en muchos países latinoamericanos. El lavado de activos a menudo se utiliza para legitimar los sobornos y fondos ilícitos obtenidos a través de prácticas corruptas.

Falta de regulación. En algunos países no existe la regulación financiera sólida y menos medidas adecuadas de supervisión, lo cual facilita que las actividades de lavado de activos ocurran más fácilmente. Esto puede deberse a sistemas financieros informales, deficiencias en la implementación de leyes y regulaciones, y debilidades en la cooperación internacional.

Flujos transfronterizos. La ubicación geográfica de América Latina facilita los flujos de dinero ilícito a través de diferentes países y jurisdicciones. Las diferencias en las regulaciones y enfoques de aplicación entre los países pueden ser aprovechadas por los delincuentes inter-

nacionales para dificultar la detección y persecución del lavado de activos.

Cooperación internacional. Dada la naturaleza transnacional del lavado de activos, la cooperación internacional es esencial para abordar efectivamente este problema. Los acuerdos de intercambio de información y la colaboración entre países son fundamentales para rastrear los flujos financieros ilícitos, y llevar a los responsables ante la justicia.

Los gobiernos y las instituciones financieras en América Latina han estado trabajando en medidas para combatir el lavado de activos, como sería la implementación de regulaciones más estrictas, la promoción de la transparencia financiera y el fortalecimiento de las capacidades de investigación y aplicación de la ley. Sin embargo, el lavado de activos sigue siendo un desafío importante en la región que requiere esfuerzos continuos y coordinados para abordarlo de manera efectiva.

La tarea de la auditoría forense es contribuir al control efectivo de las organizaciones, basado en una buena gestión de los recursos. Representa una excelente herramienta para ayudar a combatir el crimen y el fraude. Las auditorías forenses cuentan con procesos que ayudan con la verificación continua, lo que, en última instancia, contribuye a la correcta y eficaz implementación de los objetivos de lucha contra las organizaciones criminales en el continente Latinoamericano.

La naturaleza del lavado de activos

El lavado de activos es un proceso intrincado que busca dar apariencia de legalidad a fondos obtenidos a partir de actividades fuera de las leyes y del ordenamiento jurídico. Para lograrlo su cometido los criminales emplean una serie de estrategias, como transacciones financieras complejas, movimientos internacionales de fondos y la adquisición de bienes tangibles. Estas acciones buscan siempre ocultar la fuente original de los fondos y, por ende, dificultar su rastreo por parte de las autoridades.

La auditoría forense como herramienta de lucha

La auditoría forense se presenta como un método multidisciplinario al combinar la contabilidad, la investigación y la tecnología para analizar exhaustivamente los registros financieros y descubrir evidencias de actividades fraudulentas y delictivas. En el contexto del lavado de activos, la auditoría forense se enfoca en detectar patrones sospechosos de transacciones y de analizar el flujo de fondos a lo largo de múltiples etapas.

Enfoque de la auditoría forense en el lavado de activos

En la praxis de la auditoría forense se sigue una serie de pasos y procedimientos altamente técnicos para identificar posibles transacciones fraudulentas, y actividades sospechosas que pueden incurrir en lavado de activos. Aquí se aporta un resumen específico de cómo se podría realizar una auditoría forense, en casos donde haya sospecha de lavado de activos:

Planificación de la auditoría forense

- Definir los objetivos y alcance de la auditoría.
- Identificar los riesgos y áreas de enfoque específicas relacionadas con el lavado de activos.
- Reunir el equipo de auditoría con experiencia en lavado de activos.

Recopilación de información

- Obtener información sobre la entidad o individuo bajo investigación.
- Obtener acceso a registros financieros, transacciones, cuentas bancarias y cualquier otra documentación relevante.

Análisis de transacciones

- Examinar detalladamente las transacciones financieras para identificar patrones o actividades inusuales.
- Buscar transacciones que no tengan una justificación clara o que parecen destinadas a ocultar la verdadera fuente de los fondos.

Identificación de indicadores de lavado de activos

- Identificar indicadores comunes de lavado de activos, como transacciones en efectivo significativas, transferencias internacionales sospechosas, movimientos entre

cuentas en diferentes jurisdicciones, entre otros.

Análisis de bienes y propiedades

- Investigar la propiedad de activos como bienes raíces, vehículos de lujo, joyas u otras inversiones valiosas que puedan haber sido adquiridas con fondos ilícitos.

Entrevistas

- Realizar entrevistas con personal relevante dentro de la entidad, para obtener más información sobre las transacciones y actividades sospechosas.

Uso de herramientas tecnológicas

- Utilizar software y herramientas forenses para analizar grandes volúmenes de datos y detectar patrones anómalos.

Documentación y reporte

- Documentar todas las pruebas recopiladas y las conclusiones alcanzadas durante la auditoría.
- Preparar un informe detallado que describa las transacciones sospechosas, los indicadores de lavado de activos, y las respectivas recomendaciones para acciones adicionales.

Cooperación con las autoridades

- En caso de identificar actividades ilícitas hay que cooperar con las autoridades pertinentes, como las fuerzas del orden o las agencias de regulación financiera.

Seguimiento y mejora

- Recomendar perfeccionamientos en los controles internos y los procedimientos para prevenir futuros casos de lavado de activos.

Sin embargo, un enfoque de auditoría forense en casos de lavado de activos, implica la recopilación exhaustiva de evidencia, el análisis detallado de transacciones, y el uso de técnicas forenses para identificar actividades sospechosas y patrones inusuales. El objetivo es detectar y prevenir el lavado de activos, así como proporcionar información útil a las autoridades para emprender acciones legales, en caso de ser necesario.

Contribución de la auditoría forense contra el lavado de activos

La auditoría forense desempeña un papel fundamental en la detección, prevención y persecución del lavado de

activos. Su enfoque meticuloso y su capacidad para descubrir patrones ocultos y pruebas sólidas, hacen que sea una herramienta invaluable en la lucha contra cualquier actividad delictiva. A continuación, se detalla la contribución de la auditoría forense ante el lavado de activos:

Detección de transacciones sospechosas. La auditoría forense analiza exhaustivamente los registros financieros y las transacciones para identificar patrones y actividades inusuales que podrían estar relacionadas con el lavado de activos. Esta identificación temprana de transacciones sospechosas, permite a las autoridades tomar medidas antes de que los fondos ilícitos sean completamente ocultados.

Rastreo de flujos de fondos. La auditoría forense sigue el rastro de los flujos de fondos a lo largo de diferentes cuentas bancarias, transacciones y jurisdicciones. Esto ayuda a comprender cómo los fondos ilícitos se mueven y se mezclan con activos legítimos para dificultar su detección.

Identificación de indicadores del lavado de activos Los auditores forenses están capacitados para reconocer indicadores comunes de lavado de activos, como transacciones en efectivo significativas, movimientos entre cuentas en diferentes países, uso de intermediarios y adquisición de bienes de lujo, sin justificación lógica.

Análisis de bienes y propiedades. La auditoría forense examina la adquisición de activos tangibles, como bienes raíces, vehículos de alta gama y obras de arte. Identificar propiedades adquiridas con fondos ilícitos es esencial para confiscar esos activos y privar a los criminales de sus ganancias ilegales.

Colaboración con autoridades y tribunales

Los resultados de una auditoría forense pueden ser utilizados como pruebas en investigaciones y procedimientos legales relacionados con el lavado de activos. Los informes de auditoría forense respaldan las acciones legales y facilitan la presentación de cargos contra los culpables.

Prevención de futuras actividades delictivas

Además de identificar casos existentes de lavado de activos, la auditoría forense proporciona recomendaciones

para fortalecer los controles internos y prevenir futuras actividades delictivas. Estas recomendaciones mejoran bastante la eficacia de los sistemas de prevención y disuaden a los delincuentes potenciales.

Colaboración internacional

En el contexto de la globalización financiera, las actividades de lavado de activos a menudo involucran movimientos de fondos a través de diferentes jurisdicciones. La auditoría forense puede ayudar a rastrear y coordinar esfuerzos internacionales para combatir el lavado de activos de manera más efectiva.

Lavado de activos en el Ecuador

En Ecuador, desde enero del 2014 hasta abril del 2018, se registraron 62 delitos de lavado de activos. De los cuales las autoridades consideraron que sólo 26 eran “extremadamente delictuosos”, mientras que otros 36 no tienen características especiales para considerarlos como lavado de dinero. En el 2015 fue el año en que más se presentaron este tipo de delitos con 18 casos, en tanto que en 2016 y 2017 hubo 10 casos en cada año. Llama la atención el hecho de que la mayoría de estos delitos fueron cometidos en la provincia del Guayas.

El riesgo de lavado de activos se considera un factor importante al invertir en una entidad financiera. En Ecuador son cada vez más preocupantes los problemas de corrupción y evasión fiscal, vinculados a los delitos de lavado de dinero como no se había conocido y detectado en el pasado. Desafortunadamente la honestidad ahora es escasa (Fernández, Bravo, & Zambrano, 2022).

De algunos ejemplos bien conocidos de lavado de dinero que se dieron al pasar los años, tanto a nivel internacional como nacional, caben mencionar los siguientes:

“AL CAPONE (evasión de impuestos), ENRON (técnicas contables fraudulentas), WORLDCOM (maquillaje de estados financieros), PARMALAT (doble contabilidad), BERNAD L. MADOFF INVESTEMENT SECURITIES LLC (firma de inversión), DROGAS LA REBAJA (lavado de activos), la captadora de dinero DMG (lavado de activos),

equipos de fútbol de Colombia como atlético nacional, deportivo independiente Medellín, independiente Santa fe, club deportivo los millonarios (lavado de activos), grupo Nule “Carrusel de la Contratación” (contratos y licitaciones fraudulentas), INTERBOLSA (irregularidades, manipulación de estados financieros), líos financieros del JP Morgan Chase (riesgos especulativos de mercado, financieros y legales), fraude de Jérôme Kerviel en société générale (por transacciones no autorizadas por Jérôme Kerviel, empleado del Banco), el fraude del Banco Barings (operaciones ejecutadas por Nick Leeson funcionario del Banco), la quiebra del Banco Crédit Lyonnais (mala administración del Banco), la caída del Banco Riggs (mala gestión de riesgos). (Román, Tandazo, Sanchez, Eras & Peñarreta, 2022)

En Ecuador se han presentados los siguientes casos relevantes:

- Corporación Ecuatoriana de Inversiones financieras Ecuacorp (estafa y uso indebido de fondos públicos)
- Caso Odebrecht (ilegalidad de contratación pública)
- Caso Singe (irregularidades en la fijación de tarifas)
- Caso Sobornos 2012-2016 (aportes ilegales, adjudicación de contratos) (Román, Tandazo, Sánchez, Eras & Peñarreta, 2022)

Cómo prevenir los fraudes financieros de acuerdo al triángulo del fraude

Figura 1.

Triángulo del Fraude.



Nota. Representación gráfica del triángulo del fraude tomada de Zambrano, 2015.

El triángulo del fraude es citado por muchos autores porque los factores que lo conforman permiten visualizar objetivamente el origen de los fraudes. Por tanto, se considera que desde este mismo “triángulo” es donde están los elementos que deben utilizar las empresas para prevenirlos” (Calle, 2020).

Cada parte del triángulo del fraude implica un cumplimiento de funciones que servirán para contrarrestar y oponerse al lavado de activos de los grupos delictivos. Veamos sus contenidos.

Incentivo:

- Conocimiento e interés de los colaboradores.
- Manejar un ambiente adecuado en el trabajo.
- Proporcionar estabilidad laboral.
- Remuneraciones justas a los empleados.
- Cursos de capacitación, motivación, reconocimiento de la labor cumplida en la entidad.
- Realizar una auditoría constante a los procesos que involucran transacciones de dinero.
- Seguimiento del personal que maneja dinero.

Oportunidad:

- Comunicación de las funciones asignadas.
- Supervisión de actividades.
- Rotación del personal.
- Independencia de las funciones de la empresa.
- Evitar exceso confianza con los empleados y directivos.
- Reconocer a los proveedores y sus alcances empresariales.
- Relación en conjunto de los directivos con los supervisores de controles internos y de todo el personal.

Actitud:

- Velar por la seguridad de los empleados responsables de la gestión financiera y económica.
- Evitar presionar a los empleados para que cumplan los objetivos.
- Conocer el nivel de vida de sus empleados para entender su situación económica personal y familiar.
- Mantener una política de dotación de personal adecuada y capacitada en su área.

- Crear una cultura de compromiso, honestidad y comportamiento ético, mediante una supervisión activa por parte de los responsables del gobierno de la entidad.

Conclusiones

El lavado de activos representa una amenaza seria para la estabilidad económica y la integridad del sistema financiero, en un entorno financiero global en constante evolución. La auditoría forense emerge como un pilar fundamental en la lucha contra esta actividad delictiva, al proporcionar herramientas, técnicas y enfoques para detectar patrones de lavado de activos y aportar pruebas sólidas en investigaciones judiciales. Su papel crítico en la prevención y detección del lavado de activos subraya la necesidad de su adopción amplia y de su continua evolución para enfrentar los desafíos cambiantes en el mundo financiero.

En un tiempo marcado por la creciente complejidad financiera y la sofisticación de las actividades delictivas, el lavado de activos se ha convertido en una amenaza de escala mundial, que socava la integridad del sistema financiero y permite a los criminales disfrutar de los frutos de sus actividades ilícitas.

La actividad fraudulenta ha aumentado en los últimos años y, por ende, se estima que crecerá diariamente, con organizaciones y agencias gubernamentales perdiendo una parte significativa de sus ingresos. Todos los días aparecen nuevas ideas y formas para producir estafas, muy relacionadas estas con los cambios en las costumbres sociales. Como resultado del auge del lavado de activos, los gobiernos de todo el mundo han establecido controles e implementado políticas para frenar la corrupción que afecta no solo a los líderes o gerentes de una organización o entidad, sino también a socios, empleados, accionistas, y a la sociedad en general.

La auditoría forense es una herramienta eficaz para detectar el fraude, porque tiende a buscar y presentar pruebas admisibles en los juzgados de conductas delictivas relacionadas con información financiera o contable (pública y privada), jurídica, administrativa, tributaria, informá-

tica, etcétera. Esta es otra oportunidad para combatir la corrupción, ya que permite a los expertos introducir conceptos y opiniones técnicamente valiosas para que los jueces realicen su trabajo, al permitir que el poder judicial actúe con mayor certeza .

El lavado de activos, conocido también como blanqueo de capitales, tiende a ser un proceso de ocultamiento, de encubrimiento de la fuente o procedencia de los activos, del movimiento bancario de los capitales, del destino o el uso ilegal de fondos, en fin, de actividades ilegales a través de movimientos diseñados de forma muy complejas para ejercer libre manipulación y circulación de altas cifras de dinero de dudosa procedencia, aprovechando hábilmente de las oportunidades que se le ofrecen a los delincuentes dentro del campo comercial o empresarial.

Recomendaciones

Se recomienda a las empresas contar con una estructura sólida de gobierno, establecer una cultura ética en la organización, desarrollar una política de selección y capacitación del personal. Especialmente para aquellos involucrados directa o indirectamente en procesos importantes de control interno e información financiera, ya que estos factores ayudan a mejorar la calidad de la información elaborada por las entidades, las cuales se ven directamente afectadas por la evaluación, tipo, alcance y extensión de las actividades de una auditoría.

Es importante gestionar la responsabilidad y el trabajo en equipo entre las entidades de prevención, de control interno, los administradores, los representantes legales. Es importante que el entorno corporativo tenga un conocimiento profundo de las reglas, de los procesos y de las acciones necesarias para mitigar las consecuencias económicas surgidas del lavado de activos. Se requiere de la implementación de una adecuada educación e información sobre las fuentes del dinero usado para realizar inversiones en el Ecuador.

A las organizaciones se le recomienda tener en cuenta que la prevención del lavado de activos es un asunto serio y le-

galmente regulado en la mayoría de las jurisdicciones. Sin embargo, las empresas deberían buscar ayuda sobre cómo llevar a cabo una auditoría forense para prevenir el lavado de activos dentro de un contexto legal y ético, con profesionales calificados en auditoría, contabilidad y derecho.

CAPÍTULO V

AUDITORÍA FORENSE: CASOS DE MALVERSACIÓN DE FONDOS EN EL SECTOR PÚBLICO

Resumen

Es la auditoría forense la que da a conocer los casos de malversación de fondos en el sector público. Sus procedimientos de pesquisas e investigación técnica permite determinar cómo es suceden los fraudes en las entidades públicas. Una persona es culpable del delito financiero de malversación cuando, siendo responsable de una institución, incurre en actos de corrupción y de ilícitos para beneficio personal. Este delito implica, entre otras ilegalidades, en abuso de confianza porque ha faltado a su compromiso ético de velar correctamente por los recursos financieros de una empresa pública que pertenece a todos los ciudadanos.

En algunas entidades públicas cada vez más se presentan estos tipos de fraude, sustentados en el abuso de confianza que aprovecha el funcionario para cometer actos fuera de la ley. La confianza que se le otorga es para actuar de acuerdo a las normas constitucionales relativas a las funciones del Estado. La malversación de fondos en el sector público es un acto ilegal, en el cual un individuo o grupo se dedican a desviar y a utilizar de manera indebida para fines no autorizados, los recursos financieros destinados a actividades gubernamentales o entidades públicas. Este tipo de comportamiento es muy perjudicial para la integridad y la eficiencia del gobierno, y puede tener consecuencias graves para la economía y la sociedad en general.

Palabras claves: Auditoría Forense, malversación de fondos, sector público, delito financiero, confianza.

Introducción

El sector público representa el conjunto de organizaciones e instituciones que son manejadas por el estado. Tiene como propósito el cumplir varios objetivos en los que se encuentran promover la eficiencia económica, intentando corregir así las fallas del mercado; además, de buscar el

mejoramiento de la renta con la intención de beneficiar a la sociedad. Precisamente, uno de los puntos claves del sector público es la aplicación de tributos para generar ingresos necesarios en la financiación y sostenimiento del aparato del estado.

El sector público ha estado históricamente involucrado en varios escándalos de corrupción, específicamente en la malversación de fondos para enriquecimientos ilícitos de los funcionarios. En estos casos de corrupción, es muy común que la mayor parte del tiempo, sea una persona de menor rango en la empresa, quien se encargue de manipular las transacciones de dinero; sin embargo, se han evidenciado situaciones en las que casi todos los miembros de la organización están confabulados para realizar estos actos ilícitos. Por lo general, estamos acostumbrados a que estos casos de corrupción salgan a la luz pública, una vez que los gobernantes han finalizado su respectivo período de gobierno. En ocasiones, muy raras, puede que se presenten acusaciones de malversación durante el gobierno de turno. En la práctica del delito de malversación hay que tomar en cuenta el abuso de confianza, aunado a un débil control interno por parte de la empresa.

Para poder evitar este tipo de riesgos es necesario la implementación de una auditoría forense, la cual permite la activación de un proceso en el que se procede a la aplicación de técnicas sofisticadas para poder evaluar la dinámica financiera de la empresa pública, revisando en detalle desde sus movimientos gerenciales hasta las normas del control interno. El objetivo de la auditoría forense consiste en posibles hallazgos de irregularidades en el manejo de los dineros públicos, que más tarde servirá como evidencia firme, si el caso es llevado ante la corte. Para poder detectar una malversación es necesario revisar los estados financieros y otros documentos relevantes, en los que se evidencien cómo ha sido manejado el dinero que el estado ha otorgado a las instituciones públicas. Generalmente, estos casos de malversación suelen estar en

relación con el desarrollo de obras para el bienestar de las comunidades, tales como construcción de carreteras, parques, mercados, renovación de adoquinado, etc.

La malversación de fondos en la actualidad se desarrolla a nivel global dentro de muchos países, por tal razón, es necesaria la intervención de una auditoría forense una auditoría forense encargada de detectar a los responsables de los posibles fraudes, y de llevarlos ante la justicia para que sean juzgados por sus actos malversación. La auditoría forense aportar beneficios al uso de los presupuestos en el sector público, ya que es una herramienta valiosa para luchar contra la corrupción, ayudando a fortalecer el control y la transparencia de las instituciones pertenecientes al estado.

Revisión teórica

La auditoría forense es un proceso en el que se examinan los registros financieros y otros documentos para identificar y documentar evidencia de fraude, malversación de fondos u otras actividades delictivas que se presentan dentro de un país, entidad o empresas ya sean públicas o privadas.

La malversación de fondos es un delito financiero en el que una persona, generalmente alguien en una posición de responsabilidad dentro de una organización, desvía o utiliza de manera indebida, para su beneficio personal o para otros propósitos ilegales, los fondos o recursos financieros confiados a su cuidado. Este delito implica un abuso de la confianza y la responsabilidad otorgada a alguien para administrar los activos financieros de una entidad.

En la actualidad se puede observar que dentro de varios países existe este gran problema de malversación de fondos, a causa de los gobernantes corruptos, la poca o nula supervisión y control al momento de entregar el dinero, y al no realizar un seguimiento adecuado, con papeles de trabajo que se vayan demostrando en qué y cómo se utiliza el dinero. Además de lo anterior, tampoco existen los suficientes controles para comprobar que ese dinero de verdad se invirtió en lo que mencionan los encargados o simplemente fue utilizado o desviado para el bienestar propio de ellos.

El caso de malversación de fondos en el sector público, como ya se ha indicado varias veces en este libro, implica el uso indebido o ilegal de recursos financieros que están destinados a ser utilizados para el bienestar de la sociedad, y sobre el cual se puede llegar a realizar los siguientes hallazgos a partir de la aplicación de una auditoría forense:

- **Confirmación del fraude:** La auditoría forense podría confirmar la existencia de malversación de fondos, estableciendo cómo y cuándo ocurrieron las irregularidades. Esto incluiría detalles sobre las transacciones fraudulentas, los montos involucrados y los métodos utilizados para desviar los fondos.
- **Identificación de responsables:** La auditoría forense podría ayudar a identificar a las personas o grupos responsables de la malversación. Esto podría incluir funcionarios gubernamentales, empleados, contratistas o cualquier otra parte involucrada en el esquema del fraude.
- **Estimación de pérdidas:** La auditoría forense podría calcular la magnitud de las pérdidas financieras causadas por la malversación de fondos. Esto proporciona una evaluación precisa de los recursos desviados y su impacto en las finanzas públicas.
- **Detección de patrones:** La auditoría podría revelar patrones o tendencias en el comportamiento fraudulento. Esto podría ayudar a comprender cómo se llevó a cabo el esquema ilegal y si ha habido múltiples instancias de malversación a lo largo del tiempo.
- **Recomendaciones para mejoras:** Con base en los hallazgos obtenidos, la auditoría forense podría exponer recomendaciones para mejorar los controles internos y los procesos de gestión financiera en el sector público. Estas recomendaciones pueden incluir medidas para prevenir futuros casos de malversación.
- **Evidencia legal:** En algunos casos, la auditoría forense podría proporcionar evidencia sólida para ser utilizada en procedimientos legales contra los responsables del fraude. Esto podría ayudar a llevar a cabo acciones legales y sancionar a los culpables.

Las acciones que constituyen malversación de fondos pueden incluir el robo de dinero directamente, realizar pagos falsos o inflados, falsificar registros contables, manipular transacciones financieras y, en general, cualquier otra acción que resulte en un uso indebido de los recursos financieros públicos o privados.

Las penas por malversación de fondos pueden variar dependiendo de las leyes del país y la jurisdicción en la que se cometa el delito. Por lo general, las consecuencias legales pueden incluir multas, restitución del dinero malversado, sentencias de prisión y otras sanciones.

Es importante tener en cuenta que la malversación de fondos es un delito grave y puede tener implicaciones legales y financieras significativas para quienes cometen este tipo de delito.

En Ecuador se debería realizar una auditoría forense permanente, con la finalidad de sacar a la luz todos los actos ilegales que existen, como la malversación, ya que muchos de los directores de varios centros, han actuado en beneficio propio y se han llevado una gran cantidad de dinero, afectando a terceras personas; sin embargo, por la falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado, no se ha podido realizar ningún acto legal en contra de la malversación de fondos, algunos casos muy reconocidos dentro del país.

Hasta la última actualización correspondiente a la de septiembre de 2021, se detectan algunos casos de malversación de fondos públicos en Ecuador. Un ejemplo bien escandaloso fue el siguiente:

- **Caso Petroecuador (Ecuador):** En 2016, Ecuador se enfrentó a un escándalo de corrupción que involucra a altos funcionarios de la empresa estatal de Petroamazonas y a contratistas privadas. Se descubrió que se habían realizado sobornos y malversación de fondos en la adjudicación de contratos petroleros. Varios funcionarios gubernamentales y empresarios fueron arrestados y condenados por su participación en el esquema corrupto.

Ecuador ha estado involucrado en varios escándalos de corrupción, sin embargo, el caso de Petroecuador es uno

de los más destacados durante la última década, tomando en cuenta el valor que tiene el petróleo para el país, puesto que representa uno de los principales productos de exportación. Al día de hoy los responsables pagan por sus crímenes en los centros penitenciarios del país. El caso fue de gran magnitud ya que se realizaron investigaciones internacionales y tras varios años después de ese juicio, fue descubierto otro mega fraude en el año 2020 relacionado con la misma refinería.

Aquí aportamos algunos otros casos notorios de malversación de fondos en el sector público del continente, fechados en septiembre de 2021:

- **Caso Lava Jato (Brasil):** Uno de los mayores escándalos de corrupción en la historia de Brasil, involucró a políticos de alto nivel y ejecutivos de empresas de construcción. Se descubrió que se habían desviado enormes sumas de dinero de la empresa estatal de petróleo Petrobras para sobornos y financiamiento ilegal de partidos políticos.
- **Caso Mensalão (Brasil):** Este caso consistió en un esquema de sobornos en el que políticos del Partido de los Trabajadores (PT) pagaron a miembros del Congreso para obtener apoyo legislativo. Varios líderes del PT fueron condenados por corrupción y malversación de fondos.
- **Caso Gürtel (España):** Este escándalo de corrupción involucró a políticos y empresarios acusados de crear una red de corrupción para financiar ilegalmente al Partido Popular. El caso reveló un esquema de sobornos, evasión fiscal y malversación de fondos en la administración pública.
- **Caso Odebrecht (Varios países):** La empresa brasileña de construcción Odebrecht estuvo involucrada en un escándalo de corrupción a gran escala en varios países de América Latina. La compañía admitió haber sobornado a funcionarios gubernamentales en varios países para asegurar contratos y proyectos de construcción.
- **Caso 1MDB (Malasia):** El fondo estatal 1Malaysia Development Berhad (1MDB) se convirtió en un escándalo de corrupción de proporciones internacionales. Se alegó que miles de millones de dólares fueron desviados del fondo y

utilizados para fines personales y políticos por el expremier malasio Najib Razak, donde hay otros implicados.

- **Caso Petrocaribe (Haití):** En Haití surgió un escándalo en relación con el programa de cooperación Petrocaribe, mediante el cual Venezuela suministra petróleo a varios países de América Latina y el Caribe a precios favorables. Se acusó a funcionarios haitianos de malversar fondos destinados a proyectos sociales y de desarrollo.

- **Caso Pemexgate (México):** En 2000 se reveló que el sindicato petrolero de México había recibido fondos desviados de Petróleos Mexicanos (Pemex) para financiar la campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Esto llevó a investigaciones sobre el mal uso de recursos públicos y la corrupción política.

- **Caso Enron (Estados Unidos):** Uno de los casos más emblemáticos de fraude corporativo. Enron, una empresa de energía, llevó a cabo un complejo esquema contable para ocultar deudas y exagerar sus ganancias. La auditoría forense desempeñó un papel crucial en la exposición de las prácticas fraudulentas que llevaron al colapso de la empresa.

- **Caso WorldCom (Estados Unidos):** Similar al caso Enron, WorldCom, una compañía de telecomunicaciones, llevó a cabo un fraude contable masivo al inflar sus ingresos y ocultar gastos. La auditoría forense ayudó a destapar esta malversación de fondos y llevó a la quiebra de la empresa.

- **Caso Satyam (India):** En 2009 se descubrió que la empresa de tecnología de la información Satyam había inflado sus ingresos y activos en miles de millones de dólares. La auditoría forense fue fundamental para exponer la magnitud de la malversación y llevar a cabo un proceso legal contra los involucrados.

- **Caso Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES, Brasil):** En este caso se realizaron auditorías forenses para investigar malversación de fondos en el banco estatal BNDES. Se descubrió que se habían otorgado préstamos fraudulentos y que se habían desviado fondos para beneficio personal y político.

- **Caso Malaysia Development Berhad (1MDB) (Malasia):** Como se mencionó anteriormente, el caso 1MDB involucró un esquema masivo de malversación de fondos estatales. Las auditorías forenses jugaron un papel importante en rastrear los flujos de dinero y exponer las actividades fraudulentas.

- **Caso FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación):** Las acusaciones de corrupción en la FIFA llevaron a la realización de auditorías forenses para investigar el presunto soborno y malversación de fondos por parte de varios miembros de la organización.

Estos son solo algunos ejemplos de los casos de malversación de fondos en el sector público de impacto internacional. Es importante señalar que la corrupción y el mal uso de fondos públicos pueden ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento, y los esfuerzos por prevenir y combatir estos delitos son fundamentales para mantener la integridad y la transparencia en el gobierno y en la empresa privada.

Los casos de corrupción más comunes que se han desarrollado en los países tales como Ecuador, México y Brasil están relacionados con el petróleo. Esto es debido a que el petróleo es un recurso muy importante con el que se puede proporcionar combustible para el calor y la iluminación, la creación de lubricantes para maquinaria y el desarrollo de materia prima para una variedad de productos que realizan las industrias manufactureras a nivel mundial. El petróleo representa un valor muy elevado y en el caso de Ecuador, este hidrocarburo es uno de los productos de mayor exportación que tiene el país y, por ende, es un factor fundamental en el crecimiento del país, ya que es la principal fuente de divisas, que también ayuda al equilibrio de la balanza comercial, además de que contribuye al financiamiento del presupuesto del estado.

La cantidad abrumadora de ingreso que aporta el petróleo es visto como una motivación para proceder a realizar actos que conlleven al fraude. En el caso de las petroleras de Brasil y México la malversación de fondos se rea-

lizó con el fin de aportar ingresos ilegales a los partidos políticos. Por otra parte, es muy común que los partidos políticos sean financiados con dinero de dudosa procedencia. Siempre en tiempos electorales lo más importante es realizar una excelente campaña con el fin de obtener la mayor cantidad de votos posibles para triunfar en las elecciones regionales o nacionales.

En el caso de España se presenta una problemática de corrupción muy similar a la de América Latina, en cuanto a lo relacionado con la financiación, por ejemplo, del Partido Popular (PP), que implicó la creación de una red de corrupción que tenía como objetivo desviar los recursos del estado en beneficio del PP. Además de otras actividades ilegales relacionadas con la aceptación de sobornos y evasión fiscal.

También está el caso de la empresa brasileña Odebrecht, que es uno de los casos más reconocidos a nivel de América Latina ya que involucró a varios países y donde la empresa finalmente terminó aceptando que estuvo implicada en casos de obtención de contratos ilícitos y proyectos de construcción ilegales para la realización de obras públicas. Precisamente, uno de los países involucrados fue el Ecuador, donde mediante sobornos se adjudicaron contratos de construcción fuera de la ley.

Ciertamente, la corrupción se desarrolla a nivel mundial. Lamentablemente en muchos casos estas situaciones pasan desapercibidas durante muchos años, además de que los responsables terminan muchas veces huyendo del país donde cometieron los actos ilícitos, y no se presentan ante la justicia y mucho menos se puede recuperar el dinero que fue robado del sector público. Todos estos casos fueron presentados ante la justicia mediante denuncias anónimas o se llegaron a descubrir como resultado de arduas investigaciones. Es aquí donde se muestra la importancia de la auditoría forense, ya que gracias a ella muchos de estos casos pudieron ser descubiertos, además de que tuvieron sus respectivos juicios, y algunos de ellos están pagando su condena en prisión.

Nuestro estudio sobre los alcances de la auditoria forense arrojó una serie de resultados producto de la aplicación del método para recolectar información relacionado con la problemática de la malversación de fondos. De acuerdo a los datos siguientes:

Tabla 1

Casos tomados como muestra:

Empresas
Petroecuador
Odebrecht
FIFA
Pemexgate

Nota. Esta tabla muestra en detalle el número de casos con los que se llevará a cabo la aplicación de las encuestas.

Resultados

De acuerdo al método de investigación el equipo de trabajo estableció investigar los siguientes casos ocurridos en el Ecuador, para ello fue necesario analizar diferentes aspectos del problema planteado. En tal sentido, se realizaron 6 preguntas con las cuales comprender la importancia de la auditoría forense dentro de las empresas seleccionadas.

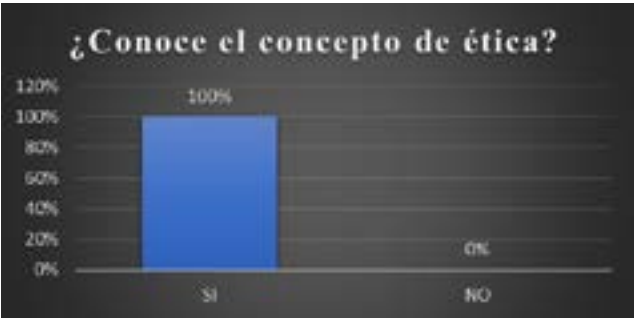
Tabla

Pregunta 1 ¿Conoce el concepto de ética?

Porcentaje	
Si	50%
No	50%
TOTAL	100%

La tabla demuestra el porcentaje de las empresas que conocen el concepto de ética.

Figura
Pregunta 1 ¿Conoce el concepto de ética?



Nota. La figura demuestra el porcentaje de las empresas que conocen el concepto de ética. Fuente. Elaborado por el equipo de trabajo.

De manera general se consultó inicialmente a los profesionales si tienen conocimiento sobre el concepto de ética dentro de la empresa. El 100% indica que esto es algo bastante conocido para ellos, gracias a sus conocimientos académicos.

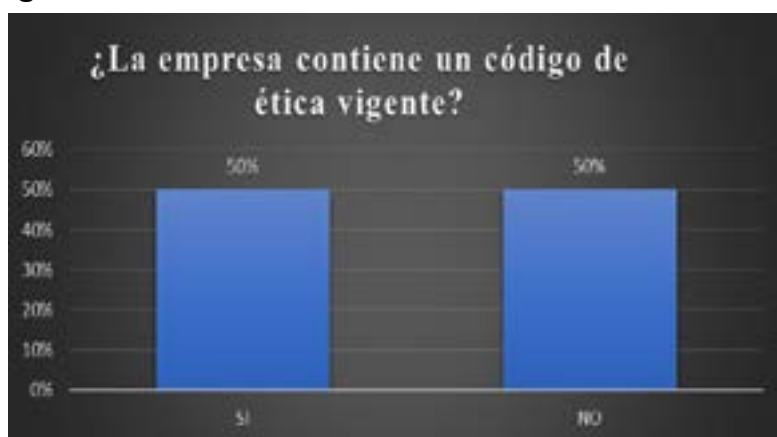
Tabla
Pregunta 2 ¿La empresa contiene un código de ética vigente?

Porcentaje	
Si	50%
No	50%
TOTAL	100%

Nota. La tabla demuestra el porcentaje de las empresas que contienen un código de ética vigente.

Figura

Pregunta 2 ¿La empresa contiene un código de ética vigente?



Nota. La figura demuestra el porcentaje de las empresas que contienen un código de ética vigente. Fuente. Elaborado por el equipo de trabajo.

De acuerdo con las opiniones vertidas por los 4 encuestados en relación sobre si su empresa contiene un código de ética en el sector público, un 50% hace mención que dentro de su empresa sí establecen lineamientos para mantener la ética dentro de la empresa; en tanto que el 50% indica que no se han establecido normas dentro de la empresa para aplicar valores o ética.

Pregunta 3 ¿La empresa tiene evidencia del patrimonio con que cuenta cada empleado?

Tabla

Pregunta 3 ¿La empresa tiene evidencia del patrimonio con que cuenta cada empleado?

Porcentaje	
Si	50%
No	50%
TOTAL	100%

Nota. La tabla demuestra el porcentaje de las empresas que cuentan con evidencia del patrimonio con que cuenta cada empleado.

Figura

Pregunta 3: ¿La empresa tiene evidencia del patrimonio con que cuenta cada empleado?



Nota. La figura demuestra el porcentaje de las empresas que cuentan con evidencia del patrimonio con que cuenta cada empleado.

Fuente. Elaborado por el equipo de trabajo.

De acuerdo con las opiniones vertidas por los 4 encuestados en relación a si dentro de su empresa se administra evidencia del patrimonio con el que cuenta cada empleado, un 50% hace mención que dentro de su empresa sí se requiere presentar una carta juramentada de su patrimonio actual; y el 50% indica que a su empresa no le parece relevante el exigir esa clase de información personal.

Pregunta 4 ¿La empresa cuenta con medidas preventivas para detectar o prevenir los fraudes?

Tabla

Pregunta 4: ¿La empresa cuenta con medidas preventivas para detectar o prevenir los fraudes?

Porcentaje	
Si	50%
No	50%
TOTAL	100%

Nota. La tabla muestra el porcentaje de las empresas que cuentan con medidas preventivas para detectar o prevenir fraudes.

Figura

Pregunta 4: ¿La empresa cuenta con medidas preventivas para detectar o prevenir los fraudes?



Nota. La figura demuestra el porcentaje de las empresas que cuentan con medidas preventivas para detectar o prevenir fraudes. Fuente. Elaborado por el equipo de trabajo. En base a las opiniones vertidas por los 4 encuestados en relación a si dentro de su empresa se cuenta con medidas preventivas para detectar o prevenir los fraudes, un 50% hace mención que dentro de su empresa se cuenta con medidas para mitigar el riesgo que puede causar un fraude; el 50% indica que a su empresa no le parece relevante el crear normas para detectar el riesgo ni prevenirlo.

Pregunta 5: ¿Se realizan controles diarios a cada departamento de la empresa?

Tabla

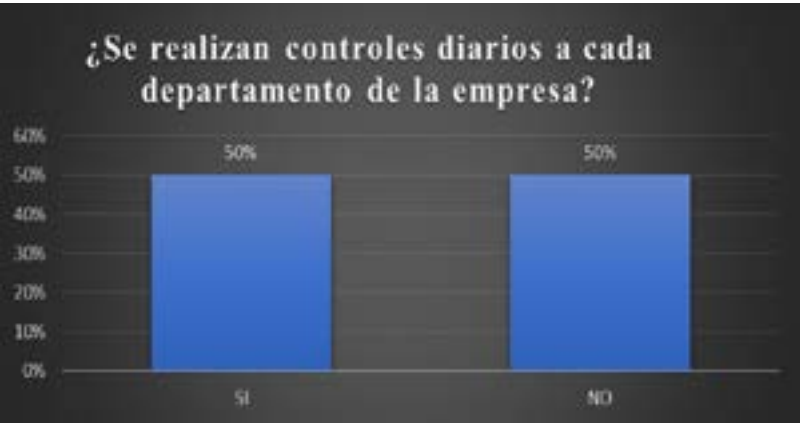
Pregunta 5: ¿Se realizan controles diarios a cada departamento de la empresa?

Porcentaje	
Si	50%
No	50%
TOTAL	100%

Nota. La tabla muestra el porcentaje correspondiente a las empresas que realizan controles diarios a cada departamento.

Figura

Pregunta 5: ¿Se realizan controles diarios a cada departamento de la empresa?



Nota. La figura demuestra el porcentaje correspondiente a las empresas que realizan controles diarios a cada departamento.

Fuente. Elaborado por el equipo de trabajo.

En base a las opiniones vertidas por los 4 encuestados en relación sobre si dentro de su empresa se realizan controles diarios a cada departamento, un 50% ,menciona que dentro de su empresa se cuenta con controles que permiten realizar una revisión de los movimientos realizados de manera diaria; mientras que el otro 50% indica que su empresa no maneja controles diarios, sino semanales.

Pregunta 6: ¿La empresa adquiere servicios de un equipo de profesionales para que se realicen auditorías?

Tabla

Pregunta 6: ¿La empresa adquiere servicios de un equipo de profesionales para que se realicen auditorías?

Porcentaje	
Sí	50%
No	50%
TOTAL	100%

Nota. La tabla muestra el porcentaje de las empresas que adquieren servicios de un equipo profesional para que realicen auditorías.

Figura

Pregunta 6: ¿La empresa adquiere servicios de un equipo de profesionales para que se realicen auditorías?



Nota. La figura demuestra el porcentaje de las empresas que adquieren servicios de un equipo profesional para que realicen auditorías. Fuente. Elaborado por el equipo de trabajo.

De acuerdo a la información aportada por los 4 encuestados en relación si dentro de su empresa se adquieren servicios a auditores internos o externos para la revisión de sus cuentas, un 50% informó que dentro de su empresa se cuenta con un equipo de auditores para cumplir con las funciones de auditoría; en tanto que el 50% restante indica que su empresa no maneja controles de auditoría.

Discusión

Los fraudes en el ámbito público son objeto de debate y preocupación a nivel mundial, y afectan el correcto funcionamiento de las organizaciones gubernamentales y entidades públicas. Estos actos de corrupción tienen implicaciones que van más allá de las pérdidas económicas, ya que erosionan la confianza en las instituciones, dañan la integridad de los sistemas gubernamentales y afectan directamente a los ciudadanos. Cada vez se realizan más investigaciones que buscan explorar los aspectos fundamentales relacionados con los casos de fraude en el sector público y cómo impactan en la sociedad, y las posibles soluciones y prevenciones que aporta la ciencia de la auditoría forense.

Los casos de fraudes en el sector público causan graves problemas entre la confianza de los ciudadanos y las instituciones gubernamentales, generando dudas de la capacidad del gobierno para manejar los recursos de manera responsable, con valores y ética. La percepción de corrupción y falta de integridad puede acarrear una disminución en la participación ciudadana, traducida en el incumplimiento de normas y la desmotivación en los empleados públicos. La confianza en el sistema democrático también puede verse afectada, ya que los ciudadanos pueden sentir que sus impuestos y contribuciones no se utilizan de manera adecuada.

Los fraudes en el sector público puede involucrar el uso inadecuado de fondos destinados a los servicios públicos esenciales, a causa de la manipulación de contratos de adquisiciones gubernamentales y a la falsificación de documentos oficiales. Dada la variedad de áreas y niveles de gobierno, los esquemas de fraude pueden ser intrincados y difíciles de detectar.

Ahora bien, la prevención y detección del fraude en el sector público son fundamentales para salvar los recursos y la integridad del gobierno. Las medidas incluyen la implementación de sistemas de control interno sólidos, auditorías periódicas, análisis de datos y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad institucional e individual. La adopción de tecnologías avanzadas, como el análisis de big data y la inteligencia artificial, también puede mejorar la capacidad para identificar patrones sospechosos y anomalías en los procedimientos. La adaptación de los esquemas de fraude al uso de las nuevas tecnologías y formas de operar, requiere dar una respuesta ágil.

La falta de ética en el sector público es un tema de preocupación creciente. La estructura y la ética son fundamentales para el funcionamiento efectivo y correcto de las instituciones gubernamentales y la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos. Es necesario explicar los aspectos clave relacionados con la falta de ética en el sector público y su impacto en la sociedad.

El combate contra el fraude en el sector público enfrenta desafíos constantes y de amplio espectro. Además, la cooperación internacional en la prevención y enjuiciamiento de casos de fraude transfronterizo es esencial para abordar esta problemática a nivel global.

La base de cualquier estrategia para prevenir fraudes en el sector público exige de la promoción de una cultura organizacional fundamentada en la ética. Esto implica fomentar valores de integridad, responsabilidad y transparencia en todos los niveles del gobierno. Los líderes deben establecer un ejemplo de conducta ética y comunicar claramente las expectativas en términos de comportamiento y valores.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos claves en la lucha contra el fraude en el sector público, pues la divulgación de información financiera y operativa, así como la apertura de auditorías externas, contribuyen a prevenir y detectar irregularidades. Además, los mecanismos para denunciar fraudes de manera anónima y protegida, sin duda pueden fomentar una cultura en la que los empleados y ciudadanos se sientan seguros al informar sobre posibles actividades fraudulentas.

Los controles internos son herramientas esenciales para prevenir fraudes. Estos pueden incluir la segregación de funciones, la revisión periódica de transacciones, la autorización de operaciones y la reconciliación de registros. La implementación de controles sólidos ayuda a evitar las ocurrencias de prácticas fraudulentas al dificultar las oportunidades para cometer actos ilícitos.

Conclusiones

Las conclusiones de una auditoría forense, en casos de malversación de fondos en el sector público, suelen ser el resultado de un exhaustivo análisis de los registros financieros y otros documentos relevantes. Estas conclusiones pueden variar según el caso, pero generalmente implican hallazgos y recomendaciones que destacan la naturaleza y el alcance del fraude, así como las medidas necesarias para abordar la situación. Aquí hay algunas posibles conclusiones que podrían surgir de una auditoría forense en casos de malversación de fondos en el sector público:

- Una auditoría forense en casos de malversación de fondos en el sector público es esencial para entender la gravedad del fraude, así como la de identificar a los responsables y tomar medidas correctivas para prevenir futuros incidentes. Estas conclusiones son fundamentales para garantizar la transparencia y la integridad en la administración de los recursos públicos.
- Los auditores externos deben tener conocimiento suficiente sobre los distintos tipos de fraude para determinar los indicadores y sus alcances. El auditor debe estar consciente de las oportunidades potenciales que se permite el comportamiento fraudulento para detectarlo oportunamente y desde los controles de legalidad. Además de la debida diligencia los profesionales auditores no garantizan las pruebas fraudulentas.
- Contra el fraude y la corrupción se creó una demanda creciente de auditores forenses como examinadores e investigadores de fraudes. Por lo tanto, la auditoría forense o auditoría de fraude tiene como función principal la de ayudar a la organización a identificar áreas clave de vulnerabilidad y a diseñar sistemas para superarlas. Como rol adicional, la auditoría forense participa en la investigación y procedimientos judiciales para determinar cómo los acreedores confían en los servidores públicos, especialmente en la contabilidad predictiva frente a situaciones de alto riesgo.
- Las consecuencias de la malversación de fondos en el sector público son significativas. Pueden producir el debilitamiento de la confianza en las instituciones gubernamentales, al incluir el desperdicio de recursos limitados que podrían haber sido utilizados en servicios esenciales. A esto hay que sumar la distorsión de la competencia económica y, en última instancia, el daño a la economía y a la sociedad en su conjunto.
- Es importante reconocer que ninguna estrategia puede eliminar completamente el riesgo de malversación de fondos, pero la implementación de una combinación de medidas preventivas y de supervisión puede ayudar a

reducir significativamente la probabilidad de que ocurran casos de fraude o corrupción. La prevención efectiva requiere de un esfuerzo continuo, una vigilancia constante y un compromiso ético que abarque a todos los niveles de la organización.

Recomendaciones

- Los servicios públicos mejoran cuando los funcionarios públicos poseen valores y ética, y prestan servicios con honestidad para beneficiar a los demás. La sociedad requiere de funcionarios públicos honrados, cualificados, con un fuerte sentido de cooperación y cumplimiento del deber, independientemente de las circunstancias políticas del país.
- Considerando que en el Ecuador existe poco conocimiento sobre las políticas para suprimir lo que es incorrecto en el sector público como la práctica de la malversación de fondos, si bien es cierto que se han venido creando organismos encargados de combatir la corrupción, con el objetivo de eliminar los fraudes y aumentar la confianza de la ciudadanía en los organismos públicos.
- Tener un mayor cuidado en la selección de los perfiles profesionales para mejorar lo que es el control y evitar así cualquier tipo de fraude como es la malversación de fondos que se da mayormente en las entidades públicas.
- Para prevenir y combatir la corrupción en el sector público, es esencial disponer de sistemas sólidos de control financiero, procesos de toma de decisiones transparentes, monitoreo independiente y sanciones efectivas contra los perpetradores de corrupción. Promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana también son factores claves en la lucha contra la malversación de fondos en el ámbito público.
- La prevención de casos de malversación de fondos en el sector público es un desafío importante que implica una combinación de medidas organizativas, de gestión y de control para ello se debería fomentar una cultura organizacional que valora la ética, la transparencia y la rendición de cuentas; además de desarrollar y comunicar políticas y

procedimientos claros en relación con la gestión financiera en el uso y administración de los fondos públicos.

Bibliografía General

- (S/f). Org.co. Recuperado el 6 de agosto de 2023, de <https://incp.org.co/la-auditoria-forense-y-su-aplicabilidad-en-el-sector-publico-costarricense/#:~:text=La%20Auditor%C3%ADa%20Forense%20como%20sistema,del%20desarrollo%20de%20los%20pa%C3%ADses>.
- Abdul, S., & Jagadeesha, S. (2022). Procedures for Digital Forensics and Incident Response on Including Data Integrity Constraints on Solid-State Drives (SSD) - A Literature Review. *International Journal of Case Studies in Business IT and Education*, 6(1), 328-350. <https://doi.org/10.47992/IJCSBE.2581.6942.0167>
- Acosta, M., Benavides, M., & García, N. (2020). Delitos informáticos: Impunidad organizacional y su complejidad en el mundo de los negocios. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89).
- Ávila, M. A., & Matute, J. M. C. (2022). Importancia del Auditor Forense. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f7a1df22-3b2c-4849-9fc5-3bf8515ab561/content>
- Caamaño, E., & Gil, R. (2020). Prevención de riesgos por ciberseguridad desde la auditoria forense: conjugando el talento humano organizacional. *NOVUM, revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 1(10), 61-80.
- Caraguay, S. (2020). Application of Forensic Computing in Government Audits for the Determination of Trace of Criminal Responsibility with Computer Crimes in Ecuador, Mexico and Perú, 2007-2019. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- Casey, E. (2018). *Handbook of Digital Forensics and Investigation*. Academic Press.

- Castro Cuenca, C. G. (2017). La corrupción pública y privada: causas, efectos y mecanismos para combatirla. Universidad del Rosario.
- Código-Vidrio. (23 de noviembre de 2022). La Prefectura, una mina de oro para Guamán y sus alfiles. Código Vidrio. Obtenido de <https://www.codigovidrio.com/code/la-prefectura-una-mina-de-oro-para-guaman-y-sus-alfiles/#:~:text=Jorge%20Guam%C3%A1n%20despeg%C3%B3%20tras%20llegar,tambi%C3%A9n%20despunt%C3%B3%20su%20empresa%20Ambasodas>.
- COIP. (17 de Febrero de 2021). Código Orgánico Integral Penal . Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Chiguano-Umajinga, N., Hidalgo-Achig, M., Vizuite-Achig, M., Hidalgo-Achig, M., & Rueda-Manzano, M. (s/f). the accountant. Edu.ec. Recuperado el 6 de agosto de 2023, de <https://istvicenteleon.edu.ec/investigacion.docs/Fraude%20en%20el%20sector%20p%C3%BAblico%20y%20sus%20incidencias%20en%20el%20progreso.pdf>
- Datos Mundial. (2022). Alcance de la corrupción pública en Ecuador. DatosMundial.com. Recuperado 7 de agosto de 2023, de <https://www.datosmundial.com/america/ecuador/corrupcion.php>
- Díaz, G. (2021). La auditoria forense como fundamento metodológico en la detección de casos de fraudes informáticos. Gestión I+D, 6(2), 315-351.
- Doyle, C. (2014). Cybercrime: An Overview of the Federal Computer Fraud And Abuse Statute And Related Federal Criminal Laws. Nova Novinka.
- Ecuador—Índice de Percepción de la Corrupción 2022 | Datosmacro.com. (2022). Recuperado 7 de agosto de 2023, de <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/ecuador>

- El comercio. (12 de febrero de 2019). Fiscalía pide fecha para presentar cargos en el caso Singue. El Comercio.
- El comercio. (28 de diciembre de 2016). Caso Odebrecht. El Comercio.
- El Comercio. (9 de julio de 2019). El caso de corrupción arroz Verde pasa a llamarse “caso sobornos”; Fiscalía tiene 200 evidencias. El comercio.
- El Universo. (25 de septiembre de 2011). Caso Ecuacorp, una estafa de once millones de dólares. El Universo.
- EL-UNIVERSO. (2 de agosto de 2022). Contraloría General observó la gestión de Jorge Guamán en la Prefectura de Cotopaxi. EL UNIVERSO. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/contraloria-general-observo-la-gestion-de-jorge-guaman-en-la-prefectura-de-cotopaxi-nota/>
- Espinosa Jaramillo, M. T. (2015). Examen de Auditoría Integral al análisis y revisión de la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores Primarios de Cotopaxi, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. [Tesis de Maestría]. Universidad Técnica Particular de Loja.
- Espinosa, M. T. (1 de 11 de 2018). La administración financiera y la toma de decisiones en la empresa Promepel SA. Obtenido de <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/download/698/1226>
- Espinosa, M. T., Carvajal, V. F., & Pesantez, J. (2021). Evolutionary theory, technological revolution, and techno-economic paradigm: a look at the innovation economy. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8(spe3), 00002. <https://doi.org/https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2681>
- Espinoza, J., & Verdezoto, R. (2015). El rol de la auditoría forense ante los nuevos delitos informáticos ti-

- pificados en el actual Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. [Tesis] Universidad Politécnica Salesiana.
- Fernández, J., Bravo, G., & Zambrano, E. (2022). Lavado de activos y su efecto en las inversiones del sector empresarial en el Ecuador. ECA Sinergia, 129-140.
- Flores, J., Afifi, A., & Lozinskiy, N. (2021). La ciberseguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Naciones Unidas.
- Gragido, W., & Pirc, J. (2021). Cybercrime and Espionage: An Analysis of Subversive Multi-Vector Threats. SYNGRESS.
- Grajales-Quintero, J., Hormechea-Jiménez, K. D. C., & Trujillo-Guapacha, B. A. (2015). El papel de la auditoría forense en un caso de lavado de activos en Santiago de Cali. Cuadernos de Contabilidad, 16(42), 713-731.
- Grijalva, D. (2016). Gestión de riesgo para la prevención de lavado de activos en bancos nacionales privados de actividad comercial del sistema financiero ecuatoriano (Bachelor's thesis, PUCE). Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10994/Trabajo%20de%20Titulaci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, Y. M., y Hutado Delgado, B. (2018). Herramientas de la auditoría forense en la detección del lavado de activos. Corporación unificada nacional - CUN.
- Jaramillo, E., Teresa, M., Oña, R., & Esteban, R. (2015). Examen de Auditoría Integral al análisis y revisión de la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores Primarios de Cotopaxi, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 al 2015. https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/13463/1/Espinosa_Jaramillo_María_Teresa.pdf

- Kelly, L., Sachan, S., Ni, L., Almaghrabi, F., Allmendinger, R., & Chen, Y.-W. (2020). Explainable Artificial Intelligence for Digital Forensics: Opportunities, Challenges and a Drug Testing Case Study. *Digital Forensic Science*. <https://doi.org/10.5772/intechopen.93310>
- Kianpour, M., Kowalski, S., & Harald, O. (2021). Systematically Understanding Cybersecurity Economics: A Survey. *IEEE Xplore*.
- LA-HORA. (29 de julio de 2022). El prefecto Jorge Guamán está acusado de liderar red de corrupción. LA HORA. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/pais/el-prefecto-jorge-guaman-esta-acusado-de-liderar-red-de-corrupcion/>
- Maldonado-Román, M. B., Armijos-Tandazo, L., Largo-Sanchez, N., Ludeña-Eras, G., & Aranda-Peñarreta, F. (2022). ¿Auditoría forense una herramienta para detectar el fraude? ¿Forensic audit a tool to detect fraud? ¿Auditoria forense uma ferramenta para detectar fraudes? 8.
- Mantilla Garcés, D. M., & Herrera, N. R. (2019). La investigación de fraudes en las organizaciones. *Economía y Negocios UTE*.
- Martínez, W. (2004). *El Lavado de Activos en el Mercado de Valores*. Bogotá: Ediciones.
- Muñoz, H., Canabal, J., Galindo, S., & Zafra, B. (2020). Informática forense y auditoría forense: Nuevas perspectivas en tiempos de COVID-19. *Revista Espacios*, 41(42), 368 - 380. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n42p32>
- Ochoa, A. (2021). *Desafíos globales del cibercrimen*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- OEA. (2018). *Estado de la Ciberseguridad en el Sector Bancario en América Latina y el Caribe*. Organización de los Estados Americanos.
- Paniagua, A. (2018). *La auditoria forense como herramienta de prevención y detección de fraude*. [Tesis]. Universidad de Laguna.

- Pastor, D., & Palacios, F. (1997). La prevención del blanqueo de capitales:(Documentación preparada para la tramitación del Proyecto de Ley sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales). Aranzadi. Obtenido de <https://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=Qtj0iltMafM-C&oi=fnd&pg=PA11&ots=6oSWLwwmZz&sig=-V8Zt1VORP0KFj58yzVOd8MnpWWk>
- Pérez, H. (2014). Lavado de Dinero, Doctrina y Práctica sobre la Prevención e Investigación de Operaciones Sospechosas. 3a. Ed Lexis Nexis. Buenos Aires: Argentina. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1693>
- Petras, J. (2001). Dinero negro: Fundamento del crecimiento y del imperio de los Estados Unidos. en Revista Actualidad Internacional, N°126, 31. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/877/87701906.pdf>
- Pons, V. (2017). Internet, la nueva era del delito: ciberdelito, ciberterrorismo, legislación y ciberseguridad. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, 20(5), 80-93. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17141/urvio.20.2017.2563>
- Puello, M., Mejia, H., & Arias, D. (2022). Análisis de los procedimientos aplicados de auditoría forense para la detención del riesgo. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Quiroga, A. (2018). La seguridad informática: Un negocio en auge. El clarín 10/06/2018, Piedras, Argentina.
- Richardson, R., & North, M. (2017). Ransomware: Evolution, Mitigation and Prevention. Faculty Publication, 13(1), 10-21. <https://doi.org/https://digitalcommons.kennesaw.edu/facpubs>
- Rojas, J. (2016). Analysis of the criminalization of cybercrime in Spanish-speaking countries. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 8(1), 220-231. <https://doi.org/https://doi.org/10.22335/rlct.v8i1.339>

- Roldán, M., & Chavarría, J. (2005). Auditoría Forense. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia EUNED.
- Román, M. B. M., Tandazo, L. A., Sánchez, N. L., Eras, G. L., & Peñarreta, F. A. (2022). ¿Auditoría forense una herramienta para detectar el fraude? Dominio de las Ciencias, 8(1), 602-622.
- Rosales, C., & Montecino, L. (2016). "Auditores forenses una contribución para la prevención y detección de irregularidades en las entidades privadas chilenas". http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/3045/1/Contreras_Rosales_Javiera_Daniela.pdf
- Saltos, S. M., Robalino, V. J., & Pazmiño, S. L. (2021). Análisis conceptual del delito informático en Ecuador. Conrado, 17(78), 343-351. https://doi.org/http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000100343&lng=es&tlng=es
- Sarmiento, J. (2020). La Auditoría Forense como técnica que permita detectar el lavado de activos en el sector bancario de Ecuador. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana. Sede Cuenca: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19394/1/UPS-CT008858.pdf>
- Toro, W., Lindao, M., Suárez, K., & Mosquera, G. (2021). Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. Revista Universidad y Sociedad, 13(4), 267-276
- Varas, E. (17 de octubre de 2022). ¿Quién es Jorge Guamán? GK. Obtenido de <https://gk.city/2022/07/28/quien-es-jorge-guaman/>
- Venini, Á., & Varela, E. (2007). Normas sobre prevención de lavado de activos en Argentina. Su impacto sobre la actividad bancaria y aseguradora. Invenio, 10(19), 73-92. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/877/87701906.pdf>
- Zambrano, G. C. (2015). Fiscal General del Estado.

Contenido

CAPÍTULO I	
LA AUDITORIA FORENSE COMO PROCESO PARA EVITAR EL LAVADO DE ACTIVOS	5
Resumen	7
Introducción	8
Revisión Teórica	9
Orientación de la auditoria forense	12
Atribuciones propias la auditoria forense	13
Peligros del delito de lavado de activos	13
Métodos utilizados en el mundo de los ilícitos	14
Transferencia	14
Capital Ilícito	15
Testaferrato	15
Paraísos Fiscales	15
Fraccionamiento	16
Licudo	16
Transacciones sospechosas	16
Transferencias cablegráficas	17
Herramientas de la auditoria forense para la prevención del lavado dinero	18
Prevención de lavado de activos	22
CAPITULO II	
LOS DELITOS INFORMÁTICOS Y LA AUDITORÍA FORENSE: UN ANÁLISIS INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA	27
Resumen	29
Introducción	29
Revisión teórica	32
Delitos Informáticos: Fundamentos y evolución	32
Tipología de delitos informáticos	33
Auditoría forense: Herramientas y metodologías	34
Métodos	37
Resultados de la revisión documental: Tipología de delitos informáticos	40
Resultados de la auditoría forense: Herramientas y metodologías	40
Intersección y desafíos: Delitos informáticos y auditoría forense	41
Discusión de implicaciones y futuras direcciones	43
Conclusiones	47
CAPÍTULO III	
ANÁLISIS DE PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS EN EL GOBIERNO DE LA PREFECTURA DE COTOPAXI (2019-2022) DESDE EL ENFOQUE DE LA AUDITORÍA FORENSE	49

Resumen	51
Introducción	52
Revisión teórica	53
Fraude en el sector público	54
Casos del sector público en los que se aplica la auditoría forense	59
¿Quién es Jorge Guamán?	60
Investigación en contra de Jorge Guamán, ex prefecto de Cotopaxi	61
Cargos laborales y apoyo al paro	62
1,2 millones de dólares en cuentas de funcionarios	63
La justicia corrompida de Cotopaxi	65
Roles que desempeñaban los detenidos	66
Delitos cometidos en la prefectura, según el COIP	68
Tráfico de influencias	70
Peculado	71
Concusión	72
Resultados y discusión	73
Conclusiones	75

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA FORENSE RELACIONADA CON EL LAVADO DE ACTIVOS

77

Resumen	79
Introducción	80
Marco teórico	81
Auditoría forense	82
Enfoque de auditoría forense	83
Funciones del examen forense	84
Lavado de activos	84
Técnicas del lavado de dinero	86
La naturaleza del lavado de activos	89
La auditoría forense como herramienta de lucha	90
Enfoque de la auditoría forense en el lavado de activos	90
Contribución de la auditoría forense contra el lavado de activos	91
Colaboración con autoridades y tribunales	92
Prevención de futuras actividades delictivas	92
Colaboración internacional	93
Lavado de activos en el Ecuador	93
Conclusiones	96
Recomendaciones	97

CAPÍTULO V

AUDITORÍA FORENSE: CASOS DE MALVERSACIÓN DE FONDOS EN EL SECTOR PÚBLICO

99

Resumen	101
Introducción	101

Revisión teórica	103
Resultados	110
Discusión	116
Conclusiones	118
Recomendaciones	120
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	123

Impreso en los talleres de la Editorial
de la Universidad del Zulia. Ciudad
Universitaria Dr. Antonio Borjas
Romero. Facultad de Humanidades
y Educación. Sótano del Bloque C.
Apartado 526, el 15 de octubre
de 2023.

Bajo la dirección del poeta
Dr. Carlos Ildemar Pérez

María Teresa Espinosa Jaramillo

Candidata a Doctora en Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela). Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. CPA (UTC). Magister en Auditoría Integral (ECUADOR). Magister en Negocios y Administración MBA. (UNAP- CHILE). Diploma Superior en Tributación. (UTPL ECUADOR). Diploma Superior en Contabilidad y Tributación Española (Universidad Autónoma de Barcelona, España). Diplomado en Emprendimiento Avanzado para la Docencia en Educación Superior (Universidad de la Frontera - Chile). Diplomado Integral en Auditoría en la Universidad Metropolitana del Ecuador. Diplomado Especializado en Metodología de la Investigación Científica por el Instituto de Investigación, Formación y Desarrollo de Ciencias Humanas de Lima -Perú. Diplomado en Gerencia Tributaria en la Universidad Metropolitana del Ecuador. Diplomatura Internacional en Auditoría Contable y Tributaria por la Cámara de Comercio Empresarial Lima Perú, cursando el diplomado en Auditoría Forense en las organizaciones.- Universidad de Cataluña- Colombia.

Docente Universitaria, Auditora Interna en Autonell S.A en Concepción- Chile , Profesional en libre Ejercicio como Contadora y Auditora Calificada por más de 15 años, CEO de Espinosa & Asociados (Auditores), Autora de libros, capítulos de libros, de aportes científicos publicados en revistas indexadas, ponente en congresos científicos nacionales e internacionales, capacitadora en Chile - Ecuador y empresaria.